

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
CONTADURÍA PÚBLICA

**Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros
de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas
Internacionales de Información Financiera**

Steven Arias Chacón A10315

Paola García Jiménez A92572

Isabel Gutiérrez Arcia B02880

Gabriela Villalobos Rodríguez B06873

Seminario de Graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Noviembre 2021



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Acta # 19-2021

Acta de la Sesión 19-2021 del Comité Evaluador de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 24 de noviembre del 2021, a las 6:00 p.m., por medio de la Plataforma Zoom, con el fin de proceder a la Exposición del Trabajo Final de Graduación de **Steven Arias Chacón, carné A10315, Paola García Jiménez, carné A92572, Isabel Gutiérrez Arcia, carné B02880 y Gabriela Villalobos Rodríguez, carné B06873**, quienes optaron por la modalidad de Seminario de Graduación.

Presentes: Carlos Castro Umaña, representante del Director de la Escuela de Administración de Negocios, quien presidió; Ricardo Valverde Chinchilla Tutor; David Piedra Conejo y Petra Petry, lectores; Luis Kenneth Sánchez Villalobos, Representante del Sector Docente de la Escuela de Administración de Negocios, quien actuó como Secretario de la Sesión.

Artículo 1

El Presidente informa que los expedientes de los postulantes, contienen todos los documentos que el Reglamento exige. Declara que han cumplido con los requisitos del Programa de la Carrera de Licenciatura Contaduría Pública.

Artículo 2

Hicieron la exposición del Trabajo Final: ***“Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera”***.

Artículo 3

Terminada la disertación, los miembros del Comité Evaluador, interrogaron a quienes expusieron en el tiempo reglamentario. Las respuestas fueron satisfactorias, en opinión del Comité.

Artículo 4

Concluido el interrogatorio, el Tribunal procedió a deliberar

Artículo 5

Efectuada la votación, el Comité Evaluador consideró el Trabajo Final de Graduación satisfactorio, y lo declaró aprobado.

Artículo 6

El Presidente del Comité Evaluador comunicó en público el resultado de la deliberación y les declaró: *Licenciadas y Licenciado en Contauria Pública.*

Se les indicó la obligación de realizar las gestiones para el Acto de Juramentación más próximo. Luego se dio lectura al acta que firmaron los miembros del Comité y el grupo de estudiantes.

CARLOS ENRIQUE CASTRO UMAÑA (FIRMA)

Carlos Castro Umaña

Representante del Director de la Escuela de Administración de Negocios

RICARDO ALONSO VALVERDE CHINCHILLA (FIRMA)

Ricardo Valverde Chinchilla

Tutor

DAVID PIEDRA CONEJO (FIRMA)

David Piedra Conejo

Lector

PETRA PETRY (FIRMA)

Petra Petry

Lector

LUIS KENNETH SANCHEZ VILLALOBOS

Luis Kenneth Sánchez Villalobos

Secretario de la Sesión

STEVEN ARIAS CHACON (FIRMA)

Steven Arias Chacón

Carné A10315

PAOLA GARCIA JIMENEZ (FIRMA)

Paola García Jiménez

Carné A92572

ISABEL GUTIERREZ ARCIA (FIRMA)

Isabel Gutiérrez Arcia

Carné B02880

GABRIELA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ (FIRMA)

Gabriela Villalobos Rodríguez

Carné B06873

Según lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, artículo 39 "... En caso de trabajos sobresalientes; si así lo acuerdan por lo menos cuatro de los cinco miembros del Comité, se podrá conceder una aprobación con distinción"



Se aprueba con Distinción

Observaciones:

07 de diciembre de 2021

Escuela de Administración de Negocios
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Costa Rica

Yo Ricardo Valverde Chinchilla, como Tutor del Trabajo Final de Graduación **“Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera”**, hago constar que en la defensa no se solicitaron cambios o ajustes al documento final, y por ello confirmo por este medio que el documento escrito es la versión final y aprobada del proyecto llevado a cabo por los estudiantes: Steven Arias Chacón, Paola García Jiménez, Isabel Gutiérrez Arcia y Gabriela Villalobos Rodríguez.

Sin otro particular,

RICARDO
ALONSO
VALVERDE
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO
ALONSO VALVERDE CHINCHILLA
(FIRMA)
DN: cn=RICARDO ALONSO
VALVERDE CHINCHILLA (FIRMA),
o=RICARDO ALONSO CHIN
=PERSONA FISICA
c=CIUDADANO,
Motivo: Soy el autor de este
documento
RFC=0071.12.07.09:55:08:00

Ricardo Valverde Chinchilla

Tutor

20 de octubre de 2021

Señores
Contaduría Pública
Escuela de Administración de Negocios
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estimados señores:

Los estudiantes **Steven Arias Chacón, Paola García Jiménez, Isabel Gutiérrez Arcia y Gabriela Villalobos Rodríguez**, me presentaron para revisión filológica el proyecto final de graduación titulado: "Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujeres de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera", para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

Para los fines pertinentes, hago constar que corregí los aspectos relativos a la sintaxis, léxico, ortografía, mayúsculas, puntuación, claridad, coherencia y vicios de dicción.

Atentamente,



Olivier López Jiménez
Lic. en Filología Española, código 13298
Colegio de Licenciados y Profesores

Lic. Olivier López Jiménez
FILÓLOGO
Colegio de Licenciados y Profesores
Código N° 13298

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Esta obra está protegida por los derechos de propiedad intelectual que confiere la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos No.6683 y su Reglamento, así como las modificaciones y reformas de esa Legislación.

Se prohíbe su reproducción parcial o total sin contar con la respectiva autorización de los autores. Sin embargo, se otorga a la Universidad de Costa Rica (UCR) el derecho no exclusivo de utilizar esta obra para los fines propios de la Institución y de reproducir la misma sin ánimo de lucro, con el único objetivo de ponerla a disposición del público interesado.

DEDICATORIA

A Dios

Por darnos vida cada día, salud cada mañana y el tiempo y la sabiduría suficiente para concluir esta etapa de nuestras vidas. Por todas las oportunidades y las herramientas que fueron puestas en el camino y que pudimos aprovechar para llevar a cabo nuestro proyecto de graduación.

A nuestra familia y seres queridos

Hoy culminamos una meta más en nuestro desarrollo profesional, gracias a los valores de perseverancia y esfuerzo aprendidos en nuestros hogares, nuestras familias han dado su apoyo incondicional en cada fase de este proyecto y su compañía y confianza en nuestra capacidad nos han mantenido de pie esforzándonos a cada minuto por concluir y dar lo mejor de nosotros, por lo que este logro no hubiera sido sencillo sin ellos. Gracias por el voto de confianza, este logro también es de ustedes.

Igualmente, gracias a todos aquellos que han logrado ocupar un lugar dentro de nuestra vida, gracias a su apoyo, amor y comprensión nos han permitido alcanzar esta meta y la han celebrado a nuestro lado.

A nuestros profesores y a la universidad

Hoy cerramos un capítulo importante en nuestras vidas al concluir esta etapa universitaria y deseamos de igual modo agradecer a nuestros profesores por su entrega, su paciencia y su disposición para con nosotros. Por todo el conocimiento y el tiempo invertido en nuestro aprendizaje, sin su ayuda no hubiera sido posible este resultado.

Hemos aprendido mucho en el camino y les entregamos nuestra más sincera admiración y agradecimiento por haber sido parte de esta aventura.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
Introducción	3
Justificación	4
Objetivos	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Alcance	8
Limitaciones	8
Metodología de la investigación	9
Capítulo 1. Fundamentación teórica y contextualización del Sector de las Microfinanzas y la Normativa Contable aplicable a los Instrumentos Financieros de estas instituciones	11
1.1. Definición de Microfinanzas	11
1.2. Microfinanzas en Costa Rica	12
1.3. Fundaciones en Costa Rica	16
1.4. Definición de Contabilidad	17
1.5. Base contable de Efectivo	18
1.6. Base contable Acumulado o Devengo	19
1.7. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	19
1.8. Normativa contable aplicable a los Instrumentos Financieros	20
1.8.1. Norma Internacional de Contabilidad 32, Instrumentos Financieros Presentación	21
1.8.2 Normativa Internacional de Información Financiera 7, Instrumentos Financieros Información a Revelar	21
1.8.3. Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros	23
1.9. Activos y pasivos financieros	25
1.10. Modelo de negocio	26
1.11. Solamente pago principal e intereses SPPI	27
1.12. Metodología de clasificación de activos financieros bajo NIIF 9	27
1.13. Método del interés efectivo	29
1.14. Deterioro de valor de los instrumentos financieros	30
Capítulo 2: Descripción de Fundación Mujer, su Entorno, Procedimientos y Estructura Financiera	34

2.1. Generalidades de las Microfinanzas en Centroamérica y El Caribe _____	34
2.2. Generalidades de Fundación Mujer _____	38
2.2.1. Reseña histórica _____	39
2.2.2. Misión _____	40
2.2.3. Visión _____	40
2.2.4. Principales valores _____	40
2.2.5. Principales productos y servicios _____	41
2.2.6. Estructura organizacional _____	43
2.3. Origen de los fondos de Fundación mujer _____	45
2.4. Políticas y procedimientos de Fundación Mujer _____	46
2.4.1. Reglamento de crédito banco mujer _____	46
2.4.2. Reglamento de crédito modalidad crédito individual _____	51
2.4.3. El Comité de crédito _____	58
2.4.4. Gestión de crédito grupal _____	59
2.4.5. Gestión de crédito individual _____	61
2.4.6. Gestión de cobro _____	61
2.4.7. Gestión contable de la cartera de crédito _____	63
2.4.8. Cuentas comerciales por cobrar _____	63
2.4.9. Procedimiento contable general _____	64
2.5. Partidas del balance de la Fundación _____	66
Capítulo 3: Análisis Contable de los Instrumentos Financieros de Fundación Mujer _	73
3.1. Identificación de los activos y pasivos financieros de Fundación Mujer _____	73
3.2. Análisis de los activos financieros _____	77
3.2.1. Caja y Bancos _____	77
3.2.2. Inversiones temporales _____	81
3.2.3. Cartera de Crédito _____	82
3.3. Análisis de los Pasivos Financieros _____	100
3.3.1. Cuentas por pagar _____	100
3.3.2. Obligaciones financieras a largo plazo _____	105
3.4. Diagnóstico de los instrumentos financieros _____	109
3.4.1. Cambio de base contable _____	109
3.4.2. Activos financieros _____	111
3.4.3. Pasivos financieros _____	116
3.4.4. Presentación y revelación _____	117
Capítulo 4: Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera _____	119
4.1. Introducción _____	119
4.2. Objetivo _____	120
4.3. Alcance _____	120
4.4. Políticas contables generales para los instrumentos financieros _____	121
4.5. Metodología contable para los Instrumentos financieros _____	122
4.5.1 Reconocimiento inicial _____	122
4.5.2. Baja en cuentas de instrumentos financieros _____	122

4.5.3. Clasificación de instrumentos financieros _____	125
4.5.4. Medición inicial _____	133
4.5.5. Medición posterior de instrumentos financieros _____	135
4.5.6. Deterioro del valor _____	153
4.5.7. Reclasificación de instrumentos financieros _____	165
4.5.8 Ganancias y pérdidas de instrumentos financieros _____	171
4.5.9. Presentación y revelación de instrumentos financieros _____	172
Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones _____	176
Conclusiones _____	176
Recomendaciones _____	179
Bibliografía _____	181
Anexos _____	183
Anexo 1: Tareas y controles del proceso del otorgamiento de crédito grupal de Fundación Mujer _____	183
Anexo 2: Tareas y controles del proceso del otorgamiento de crédito individual de Fundación Mujer _____	186
Anexo 3: Análisis horizontal del Balance General de Fundación Mujer para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 _____	191
Anexo 4: Análisis vertical del Balance General de Fundación Mujer para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 _____	193
Anexo 5: Matrices para la implementación de la "Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera" _____	195

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales actividades económicas y su participación en la cartera de crédito y clientela del sector microfinanciero de la región Centroamericana y del Caribe, a junio de 2020 _____	35
Tabla 2. Distribución del activo total de Fundación Mujer entre activo corriente y no corriente _____	70
Tabla 3. Distribución del pasivo y patrimonio con respecto al total de financiación__	71
Tabla 4. Análisis de variaciones de los saldos de las cuentas de caja y bancos de Fundación Mujer_____	78
Tabla 5. Saldo de la partida Inversiones temporales durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 _____	82
Tabla 6. Análisis de variaciones de los componentes de la cartera de crédito de Fundación Mujer_____	84
Tabla 7. Distribución de los créditos al cobro de Fundación Mujer según su origen de financiamiento para el año 2019_____	86
Tabla 8. Condiciones generales de los créditos otorgados por PRONAMYPE _____	90
Tabla 9. Ejemplo tabla de amortización de préstamo para los primeros 10 meses del plazo del crédito _____	91
Tabla 10. Análisis de variaciones de los saldos de los créditos en cobro judicial de Fundación Mujer_____	94
Tabla 11. Rangos de morosidad para cada una de las categorías de crédito de Fundación Mujer _____	98
Tabla 12. Porcentajes de estimación por incobrable para cada categoría de crédito de Fundación Mujer_____	98
Tabla 13. Análisis de variaciones de los saldos de las cuentas por pagar de Fundación Mujer _____	101
Tabla 14. Detalle de las obligaciones financieras a largo plazo de Fundación Mujer	105
Tabla 15. Análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer_____	114
Tabla 16. Matriz para el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer_____	129
Tabla 17. Ejemplo de llenado de la Matriz para el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer_____	132
Tabla 18. Ejemplo medición al costo amortizado: Datos del crédito_____	137
Tabla 19. Ejemplo medición al costo amortizado: Tabla de amortización del crédito	137
Tabla 20. Ejemplo medición al costo amortizado: Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva _____	138
Tabla 21. Ejemplo medición al costo amortizado: Tabla de costo amortizado usando el método de interés efectivo _____	139
Tabla 22. Ejemplo matriz de medición crédito al costo amortizado _____	140

Tabla 23. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Datos de la inversión _____	142
Tabla 24. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva _____	143
Tabla 25. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Tabla de costo amortizado usando el método de interés efectivo _____	143
Tabla 26. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Ajuste por variación en el costo del Instrumentos Financiero _____	144
Tabla 27. Ejemplo matriz de medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral _____	145
Tabla 28. Ejemplo de medición a valor razonable con cambios en resultados _____	147
Tabla 29. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Datos de crédito _____	148
Tabla 30. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Tabla de amortización documento por pagar _____	149
Tabla 31. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva _____	149
Tabla 32. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Tabla Costo Amortizado _____	150
Tabla 33. Ejemplo matriz de medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado _____	152
Tabla 34. Ejemplo de segmentación de la cartera crédito de Fundación Mujer _____	159
Tabla 35. Cálculo de las tasas de incumplimiento históricas para cada categoría de crédito del BID _____	162
Tabla 36. Tasa de pérdida crediticia esperada única para la Fase 1 _____	163
Tabla 37. Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida de los activos financieros (Fase 2 y 3) _____	163
Tabla 38. Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los activos financieros en Fase 1 _____	163
Tabla 39. matriz de provisiones para el cálculo de la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida para los activos financieros en fase 2 y 3 _____	164

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Participación de los países de la región de Centroamérica y el Caribe en el total de la cartera de crédito de Microfinanzas _____	36
Gráfico 2. Distribución de la cartera de crédito y clientes del sector microfinanciero de Costa Rica por actividad económica _____	37
Gráfico 3. Evolución de las partidas del Balance General de Fundación Mujer para los periodos comprendidos entre el año 2016 y el 2019 _____	67
Gráfico 4. Comparación de la estructura de financiamiento de Fundación Mujer con la estructura de financiamiento de las Instituciones Microfinancieras de Costa Rica ____	72
Gráfico 5. Distribución porcentual del Activo Total de Fundación Mujer para el año 2019 _____	74
Gráfico 6. Distribución porcentual del Pasivo Total de Fundación Mujer para el año 2019 _____	75
Gráfico 7. Evolución de la partida de Caja y Bancos de Fundación Mujer para los periodos comprendidos entre 2016 y 2019_____	80
Gráfico 8. Evolución de la partida Crédito al cobro de Fundación Mujer durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 _____	88
Gráfico 9. Evolución de la partida Productos por cobrar cartera de crédito de Fundación Mujer durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 _____	96
Gráfico 10. Distribución porcentual de la cartera de crédito al cobro de Fundación Mujer por categoría de crédito _____	99
Gráfico 11. Distribución porcentual del total de las obligaciones financieras a largo plazo de Fundación Mujer _____	108

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol de decisión del modelo de clasificación y valoración de activos financieros NIIF 9 _____	29
Figura 2. NIIF 9 Las tres fases del modelo general de deterioro _____	32
Figura 3. Valores de Fundación Mujer _____	41
Figura 4. Estructura organizacional de Fundación Mujer _____	44
Figura 5. Principios claves de Banco Mujer de Fundación Mujer _____	47
Figura 6. Reglas de Oro del Banco Mujer de Fundación Mujer _____	47
Figura 7. Orden de préstamos de Banco Mujer según montos y plazos _____	51
Figura 8. Diagrama de Flujo del proceso de crédito grupal de Fundación Mujer _____	60
Figura 9. Diagrama de Flujo del proceso de crédito individual de Fundación Mujer _____	61
Figura 10. Árbol de decisión para el análisis de la Prueba de modelo de negocio y la Prueba de los flujos contractuales SPPI en la clasificación de los instrumentos financieros de Fundación Mujer _____	127
Figura 11. Ejemplo de llenado de la sección denominada Prueba de los flujos contractuales SPPI _____	130
Figura 12. Ejemplo de llenado de la segunda sección denominada Prueba de modelo de negocio _____	130
Figura 13. Fases del modelo de deterioro de valor de los instrumentos financieros según NIIF 9 _____	156

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente trabajo de investigación, es elaborar una propuesta de una metodología contable para el registro, presentación y revelación de los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica; utilizando como base las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de que la información relativa a instrumentos financieros de esta entidad, sea presentada en los estados financieros de forma fiable, exacta y oportuna y con el debido reconocimiento, medición y presentación.

Fundación Mujer es una organización sin fines de lucro, cuya principal actividad desde su creación ha sido el otorgamiento de microcréditos a población en vulnerabilidad socioeconómica; es decir, ha ejercido como una organización microfinanciera, por lo que el principal componente de sus estados financieros es la cartera de crédito. Siendo esta un instrumento financiero según la definición de las NIIF se considera importante que los estados financieros muestren información confiable a los usuarios de esta, principalmente a sus acreedores. Es por ello por lo que, para los miembros de la Junta Administrativa, cumplir al menos con lo establecido en las NIIF relativas a instrumentos financieros, es un asunto de gran importancia.

El presente proyecto desarrolla una propuesta de metodología contable específicamente enfocada en instrumentos financieros, que permitan a la Fundación tener una guía para el registro, medición, presentación y revelación de sus instrumentos financieros; dicha propuesta estará basada en las Normas Internacionales de Información Financiera para instrumentos financieros (NIIF 9). Con esta herramienta la fundación podrá adaptar su información y llevarla a lo esperado por los estándares normados en el país. Dándoles credibilidad, confianza y soporte a la hora de presentar su información a los actuales y posibles nuevos acreedores, sean estos nacionales o extranjeros.

Para la elaboración de esta propuesta, se realizó un estudio y un análisis del contexto actual de la Fundación en cuanto a objetivos de la organización, contexto socioeconómico, normativa y regulaciones asociadas a este tipo de organizaciones y a las metodologías contables utilizadas. Esto para obtener un panorama completo de la entidad y del tratamiento y registro de sus instrumentos financieros. Adicionalmente, se realizó un análisis detallado de los activos y pasivos financieros que mantiene la organización y sus características contables, para de ese modo realizar una comparación con lo estipulado por la NIIF 9 para

dichos instrumentos; y con esto poder identificar puntos de mejora, cambios y adaptaciones para la Fundación.

Se utilizaron cuatro capítulos para el entendimiento general, análisis, identificación de diferencias y propuesta de la metodología para instrumentos; distribuidos de la siguiente manera: Capítulo uno, contexto del sector microfinanciero y la normativa contable aplicable a estas instituciones como Fundación Mujer; Capítulo dos descripción de Fundación Mujer, su entorno, procedimientos y estructura financiera; Capítulo tres análisis contable de los instrumentos financieros de la Fundación y por último, el Capítulo cuatro donde se desarrolla la propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se identificaron aspectos de mejora en cuanto a la metodología contable actual utilizada por la Fundación y aspectos de cambio y adaptación contable según la normativa NIIF, estos cambios y mejoras se detallan a profundidad en el Capítulo cinco Conclusiones y recomendaciones para la Fundación Mujer.

Introducción

Fundación Mujer es una organización sin fines de lucro con más de 30 años de funcionamiento, que trabaja para brindar apoyo financiero a personas de escasos recursos; principalmente a mujeres emprendedoras, quienes en su mayoría son jefas de hogar en condiciones vulnerables, por medio de préstamos y capacitaciones, con el fin de apoyarlas en la creación o expansión de sus propios negocios y así contribuir con el desarrollo social, económico y productivo en áreas urbanas y rurales de Costa Rica. Actualmente la Fundación cuenta con aproximadamente 1,543 clientes, de los cuales el 95.7% son mujeres en condición de pobreza, quienes por su situación no son sujetos de crédito en la banca tradicional.

A su vez, la Fundación es una entidad microfinanciera, que obtiene sus fondos por medio de préstamos de banca de segundo piso de entidades financieras (nacionales e internacionales). Para mantener el acceso a dichos préstamos y obtener nuevas fuentes de financiamiento, la Fundación debe presentar información financiera transparente, confiable y comparable, que demuestre su desempeño financiero y social sostenible. No obstante, Costa Rica actualmente carece de regulación contable obligatoria para las instituciones sin fines de lucro, lo cual provoca la aplicación de diferentes prácticas contables en estas entidades y Fundación Mujer no es la excepción.

Es por esto por lo que los directivos de la Fundación se han planteado como objetivo ajustar el registro, presentación y revelación de sus instrumentos financieros a un marco aceptado internacionalmente, que permita ofrecer a sus partes interesadas información financiera con las características necesarias de (transparencia, confiabilidad y comparabilidad), para que estos puedan evaluar el desempeño de la Fundación y tomar sus decisiones correctamente informados.

El propósito de esta propuesta versa en desarrollar para la Fundación una metodología contable para los instrumentos financieros, adaptada a la naturaleza del negocio y a los recursos disponibles de la organización, que brinde elementos de orientación y entendimiento; con el fin de que esta pueda registrar, presentar y revelar sus instrumentos financieros con base en lo establecido en las NIIF, debido a que los instrumentos financieros son el principal activo que utiliza la Fundación, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

Justificación

Fundación Mujer es una institución microfinanciera que busca impulsar el desarrollo socioeconómico de la mujer que se encuentra en condición de pobreza, orientándola hacia su autorrealización como ente productivo capaz de generar ingresos, que le permita mejorar su condición de vida y la de su familia. Para lograrlo, Fundación Mujer pone al servicio de las mujeres costarricenses capacitaciones y una variedad de productos financieros (préstamos), a los cuales de otro modo no podrían acceder debido a que no son sujetos de crédito del sistema financiero tradicional.

De acuerdo con datos del INEC, en el año 2019, 632 mil jefas de hogar enfrentaron condición de pobreza; lo que representa un 25.2% del total de mujeres del país (INEC Costa Rica, 2019), es por esto que se reconoce la importancia de Fundación Mujer para la sociedad costarricense, al incentivar la generación de ingresos de las mujeres a través del fomento de su propio esfuerzo y trabajo. Esta labor fundamental se ajusta a lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022* presentado por el Gobierno de Costa Rica, en cuanto al objetivo de la reducción de la pobreza y el desempleo, permitiéndole el acceso al mercado laboral y mayor igualdad a las mujeres, quienes actualmente conforman uno de los sectores más vulnerables de nuestra economía (MIDEPLAN, 2018).

En función de lo anterior, Fundación Mujer necesita consolidar una relación sólida y confiable con sus acreedores nacionales e internacionales, con el objetivo de mantener sus aportes a la sociedad costarricense. La presentación de información financiera creíble y transparente, le permite a las Instituciones Microfinancieras (IMF), como lo es Fundación Mujer, crear este tipo de relaciones con sus acreedores y mantener las fuentes de financiamiento. Para lograr esto, es necesario que los estados financieros sean elaborados con base en marcos de referencia reconocidos internacionalmente, con el fin de que los acreedores puedan evaluar la sostenibilidad y cumplimiento de los objetivos financieros y sociales de las IMF.

El informe "Microscopio global 2016: Análisis del entorno para la inclusión financiera", señala que actualmente las entidades sin fines de lucro, dedicadas a las microfinanzas, que dependen de la cooperación internacional o de préstamos estatales de segundo piso, están bajo presión para adoptar las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) y emitir estados financieros detallados y auditados. Esto con el propósito de emitir información financiera transparente, confiable y comparable, que demuestre su desempeño financiero para así garantizar el acceso a los financiamientos actuales y a tener la posibilidad de obtener nuevas fuentes de financiamiento (The Economist Intelligence Unit Limited, 2016). Por otra parte, a nivel nacional el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR) adoptó las Normas Internacionales y de Información Financiera (NIIF) y sus respectivas interpretaciones, como las normas que rigen la labor contable en el país. A su vez aclara que, aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro, las entidades de este tipo pueden encontrarlas apropiadas.

Actualmente Fundación Mujer prepara sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General, aún no ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de contabilidad. Esto provocó que en la auditoría de los estados financieros de la Fundación del año 2017 la opinión del Auditor externo fuera calificada. Según el informe de auditoría externa, presentado en mayo del 2018, la Fundación presenta una importante falencia en el registro contable de su cartera de crédito; en dicho informe se indica, en los temas de énfasis, lo siguiente: “*Saldo* de los productos por cobrar de los que no se tiene certeza del remanente y la Administración apunta a que podría existir una sobrevaluación importante”. Este particular provocó que los auditores externos calificaran su opinión. Adicionalmente, sobre lo anterior, la auditoría en su informe menciona que

No se cuenta con detalle ni método apropiado para determinar el remanente correcto, comentó funcionaria responsable de la contabilidad que ese importe resulta de política y enfoque de anteriores juntas directivas que consideraban que no era objetivo de la organización el pasar operaciones a cobro judicial y se mantuvieron las acumulaciones de los intereses no cobrados a través del tiempo.

Las situaciones descritas anteriormente se mantienen a la fecha, por lo que la implementación de una metodología contable para los instrumentos financieros basada en las NIIF ayudará a mejorar el control, registro y presentación de los instrumentos financieros de la Fundación y la valoración, medición y control del riesgo crediticio y la morosidad. No obstante, la Fundación Mujer no cuenta con los recursos financieros ni humanos suficientes para realizar por ellos mismos el proceso de comparación de las prácticas contables que aplican actualmente, con las requeridas por la normativa NIIF.

Por todo lo anterior y dado que los instrumentos financieros constituyen la parte más importante del giro del negocio de la Fundación, la presente propuesta pretende colaborar con Fundación Mujer ajustando el tratamiento contable de sus instrumentos financieros, mediante una metodología contable basada en las NIIF. Con esto la Fundación no solo podrá generar información financiera transparente, confiable y comparable para presentarla a sus partes interesadas, sino también, podrá producir información crediticia que le permita una mejor toma de decisiones con respecto a los financiamientos que brinda y para sus obligaciones con los acreedores, lo cual le permitirá mantener y obtener nuevas fuentes de financiamiento y así continuar beneficiando a más mujeres y a sus familias.

En consecuencia, este trabajo puede ser también una herramienta útil para otras entidades microfinancieras no reguladas del país, que deseen ajustar sus instrumentos financieros a las NIIF, permitiendo lograr la estandarización de las prácticas contables.

Objetivos

Objetivo general

Proponer una metodología contable para el registro, presentación y revelación de los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica; utilizando como base las Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de que la información de estas cuentas sea presentada en los estados financieros de forma fiable, exacta y oportuna.

Objetivos específicos

1. Describir el contexto de las organizaciones sin fines de lucro dedicadas a las microfinanzas en el mundo y en Costa Rica, identificando las buenas prácticas, normativa y regulaciones contables, relacionadas con los instrumentos financieros, propias del sector.
2. Describir el entorno, las principales características, funciones y procedimientos contables actuales respecto del registro de los instrumentos financieros de Fundación Mujer.
3. Analizar el tratamiento contable actual de los instrumentos financieros de Fundación Mujer, y compararlos con lo establecido por las NIIF, con el fin de tener un mayor entendimiento de las necesidades específicas que tiene la Organización en materia contable, para ajustarse a dichas normas.
4. Elaborar una metodología contable para los instrumentos financieros basada en las NIIF, adaptada a la naturaleza y disponibilidad de los recursos con los que cuenta la Fundación.
5. Presentar las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio de investigación y de la metodología contable propuesta para los instrumentos financieros de la Fundación.

Alcance

Se pretende realizar una propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera que sirva como referencia para que la Fundación pueda realizar debidamente el reconocimiento, medición y presentación de sus instrumentos financieros en los estados financieros.

Para el análisis se utilizarán los estados financieros de la Fundación de los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 así como las normas aplicables al registro, presentación y revelación de los instrumentos financieros, estas son: la Norma Internacional de Contabilidad 32 Instrumentos Financieros: Presentación (NIC 32), la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar (NIIF 7) y la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9).

Es importante resaltar que en este estudio no aplica, como parte del desarrollo del trabajo, la implementación de la metodología propuesta.

Limitaciones

Las principales limitaciones con mayor impacto para el desarrollo del presente trabajo se detallan a continuación:

Al no existir casi ninguna información de carácter secundario sobre la aplicación de las NIIF en entidades microfinancieras constituidas como organizaciones sin fines de lucro, que complemente la investigación, se procederá a presentar una propuesta que se fundamente principalmente en la investigación aplicada que se llevará a cabo.

Debido a que este trabajo es una propuesta, su implementación va a depender de la disponibilidad de recursos financieros, humanos, de tiempo e informáticos, los cuales siempre serán responsabilidad de Fundación Mujer.

Metodología de la investigación

La primera etapa del proceso de investigación comprende el estudio y análisis del contexto actual en el país asociado a las entidades con las características de Fundación Mujer, específicamente se expone el contexto teórico de entidades sin fines de lucro y organizaciones dedicadas a las microfinanzas en el mundo y concretamente en Costa Rica. Además, se identifican las normativas y las regulaciones en materia contable asociadas a estas organizaciones, específicamente las relacionadas con los instrumentos financieros.

Como parte de la metodología, se utilizaron varias fuentes bibliográficas que fueron resumidas y esquematizadas en el presente proyecto. Estas son la base teórica para la emisión de criterios y recomendaciones finales y son las que suministran el fundamento en cuanto a normativa contable.

Seguidamente se definen generalidades sobre el entorno en el que se desarrolla Fundación Mujer, se detalla información asociada a la Organización tal como su historia, su estructura organizacional, sus políticas y procedimientos, sus funciones, objetivos y valores principales como entidad microfinanciera sin fines de lucro. Adicional se presenta en forma general, la estructura contable de la entidad y su evolución en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, brindando un panorama más objetivo sobre los activos y pasivos de la entidad y su desarrollo a través del tiempo.

Para la obtención de dicha información, se realizaron entrevistas virtuales tanto a la directora ejecutiva de la Fundación, Zobeida Moya, como a la señora Rosemary Barahona, encargada del departamento contable. De igual manera se presentaron solicitudes de información a la administración de la entidad y también se utilizó como referencia información de la página web de la Fundación, donde se exponen detalles asociados a la estructura organizacional, visión y misión, valores y objetivos, y proyectos significativos.

A continuación, se procede a realizar un análisis detallado de los instrumentos financieros que mantiene la Fundación. Como primera sección del análisis, se identifican los activos y pasivos financieros con los que cuenta la Organización y se exponen más a profundidad las características de cada instrumento. Una vez identificadas la naturaleza y el funcionamiento de cada instrumento, se procede a clasificar tanto activos como pasivos

financieros según lo establecido por la NIIF 9. De seguido se realiza un diagnóstico de estos para identificar puntos de mejora en cuanto a la aplicación contable actual y sus modificaciones definitivas, para realizar una futura implementación de la metodología contable para los Instrumentos Financieros basada en las NIIF.

Una vez identificadas las inconsistencias con la normativa y los puntos de mejora actuales, se procede al desarrollo y diseño de la propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación. Como parte de esta, se realizan recomendaciones y posibles ajustes concernientes al proceso de contabilización, clasificación, medición y revelación de los instrumentos de la fundación en sus estados financieros. Adicional a esto, se plantea una guía para el tratamiento contable de los instrumentos financieros que detalla el proceso a seguir según lo establecido principalmente por la NIIF 9.

Finalmente, se plantean y desarrollan las conclusiones y recomendaciones finales, dirigidas a garantizar la mejora continua en los registros contables de los instrumentos financieros y a una presentación más fiable y actualizada de estos en los estados financieros de Fundación Mujer.

Capítulo 1. Fundamentación teórica y contextualización del Sector de las Microfinanzas y la Normativa Contable aplicable a los Instrumentos Financieros de estas instituciones

En este capítulo se presenta el contexto y los fundamentos teóricos que sirven de base para el presente estudio y que facilitan la comprensión de los conceptos generales relacionados con las Microfinanzas, así como los aspectos técnicos de la normativa contable aplicable a los Instrumentos Financieros de este sector.

1.1. Definición de Microfinanzas

Generalmente, “el término microfinanzas es empleado para referirse a la prestación de servicios financieros a personas o grupos cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o del todo inexistente en virtud, por lo general, de su condición socioeconómica.”(Programa Estado de la Nación, 2005, p. 5). El surgimiento de las microfinanzas se da a comienzos de la década de los setenta, en este momento las instituciones de microcrédito empezaron a experimentar la adopción de nuevas metodologías de préstamo para las personas pobres. Estas primeras iniciativas funcionaron con fondos subsidiados ofrecidos a las microempresas sin ninguna pretensión de que fueran devueltos, y con unas tasas de interés inexistentes o cercanas a cero (Stocco, E.;& Goizueta, 2011).

Las dos Instituciones Microfinancieras (en adelante IMF) pioneras, fueron el Banco Grameen, nacida en 1976 en Bangladesh, y ACCION International, creada en 1973 en Brasil. Una década después, precisamente en 1984 en Bolivia, empezó a funcionar otra institución llamada FINCA International. La característica común de las tres instituciones mencionadas era la utilización de los microcréditos como herramienta para hacer accesible el capital a los más desfavorecidos, a través de una metodología de préstamo otorgado a un grupo auto constituido, cuyos miembros servían como fiadores o garantes unos a otros (Stocco, E.;& Goizueta, 2011).

Hoy en día, las IMF presentes en el mundo pueden ser clasificadas dentro de tres grupos: instituciones formales, cuasi formales e informales. La diferencia entre estas tipologías de IMF se debe fundamentalmente a su estado legal, es decir, al mayor o menor grado de regulación y supervisión que exista en cada país. En cuanto a la forma jurídica de los distintos tipos de IMF, se pueden clasificar en cinco grandes grupos: Organizaciones no gubernamentales (ONG), Bancos Comerciales, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB) y Bancos Rurales. Las tipologías mayoritarias en casi todas las regiones del mundo son las ONG (Stocco, E.;& Goizueta, 2011).

Según los Principios Clave de las Microfinanzas, desarrollados por el Grupo Consultivo para Ayudar a los Pobres (CGAP) y avalados por los dirigentes en la Cumbre del G8, el microcrédito no es siempre la solución, por lo que es necesario determinar qué tipo de clientes son aptos para las microfinanzas. Las personas en extrema pobreza que no tienen ningún ingreso ni medio de pago, necesitan otras formas de ayuda antes de hacer uso de las facilidades crediticias (CGAP, 2004). Por lo tanto, se puede decir que los clientes habituales de las microfinanzas son personas que tienen bajos ingresos y que a menudo trabajan por cuenta propia en la economía informal, condiciones que en general no les permite acceder a los bancos ni a otras instituciones financieras formales.

También en los Principios se establece que “las microfinanzas funcionan mejor cuando se revela y mide su desempeño” (CGAP, 2004). La transparencia financiera y el alcanzar a los usuarios de los servicios es fundamental, para esto es imprescindible la exactitud, estandarización y comparabilidad de la información sobre el desempeño financiero y social de las IMF, (por ejemplo: repago de préstamos y recuperación de costos, así como el número y nivel de pobreza de los clientes). Las agencias de supervisión y regulación prudencial del sistema bancario, los donantes e inversionistas y, más importante aún, los usuarios de los servicios requieren esta información para evaluar los costos y ganancias o emplearla en su cálculo económico de riesgos y rendimiento. (Programa Estado de la Nación, 2005)

1.2. Microfinanzas en Costa Rica

En Costa Rica las organizaciones microfinancieras son instituciones formalmente estructuradas, que se encargan de proveer recursos financieros a las personas no

bancarizables, principalmente de zona rural (Hernández et al., 2015). Según el Programa Estado de la Nación, (2005, p. 18-20), en el país se pueden identificar tres tipos básicos de organizaciones del sector de las microfinanzas, estos son los siguientes:

- **Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales de segundo piso:** Estas organizaciones se dedican a financiar a intermediarios financieros formales o a organizaciones no gubernamentales, con el fin de que estos otorguen crédito a personas pobres o a micro, pequeñas y medianas empresas. Usualmente, las organizaciones no gubernamentales internacionales orientan mayoritariamente sus fondos a entidades que dirijan sus préstamos a grupos de personas de menores ingresos, enfatizando en mujeres y otros grupos sociales vulnerables, y son más estrictos en los criterios de impacto social que en los meramente financieros (aunque esto último no implica que no se preocupen por la sostenibilidad de la operación y el repago de los recursos prestados).
- **Organizaciones no gubernamentales de primer piso:** Estas instituciones microfinancieras proveen crédito y servicios adicionales directamente a diferentes grupos de la población pobre o a micro y pequeñas empresas, y suelen especializarse en diversos ámbitos, ya sea a nivel geográfico, según las actividades productivas o de desarrollo que financien, o según la población objetivo que desean alcanzar. Muchas de estas organizaciones se financian a través de recursos externos provenientes de organismos privados o gubernamentales, de sus propias redes de financiamiento externo o en el sistema financiero local. En la mayoría de los casos, estas organizaciones de primer piso proveen además de crédito, servicios de asesoría y capacitación a sus deudores, pero no es usual que provean otros servicios financieros – como depósitos o vehículos de inversión – debido a que la regulación y legislación costarricense es estricta en cuanto a prohibir la captación de recursos del público a través de empresas no reguladas. Ejemplos de estas organizaciones de microcrédito y microfinanzas, lo constituyen las entidades asociadas a la Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM).
- **Intermediarios financieros tradicionales o formales:** Son instituciones que canalizan recursos hacia el crédito orientado a micro, pequeñas y medianas empresas. Estos recursos suelen provenir de diversas fuentes, especialmente externas, como organismos multilaterales de financiamiento y bancos de

desarrollo, pero además en algunos casos de fondos captados a través de mecanismos tradicionales. A este grupo pertenecen diversos tipos de intermediarios; por una parte se tiene a los bancos comerciales de capital público (Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal), que han diseñado productos financieros específicos para este sector; sin embargo, las características y condiciones en que se otorgan estos créditos no calza exactamente con el perfil usual del microcrédito, pues se trata de operaciones generalmente de montos mucho más elevados, por lo que van dirigidos a un sector de micro y pequeña empresa de un mayor nivel socioeconómico, mayor disposición de activos y de mayor grado de formalización.

De los tres tipos anteriormente mencionados, en el país las IMF se encuentran constituidas en su mayoría como ONG de primer piso. La tendencia de estas organizaciones se enfoca en el crecimiento a nivel geográfico y de oferta crediticia. Además, cuentan con recursos de diferentes fuentes de financiamiento, los cuales pueden provenir de organismos nacionales, internacionales y/o fondos propios (Hernández et al., 2015).

Aspectos como la escasez de recursos económicos y la vulnerabilidad del sector, hace que las IMF tengan la necesidad de consolidarse, con el objetivo de crear un bloque de organizaciones que las represente y les permita obtener mejores opciones de financiamiento y el apoyo de la pequeña y mediana empresa. En Costa Rica, esto se materializa el 31 de julio del 2002, fecha en la que se crea la Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM). Esta organización está amparada bajo la Ley de Asociaciones de Costa Rica N. 218 y tiene como misión “liderar y desarrollar el sector de las Microfinanzas en Costa Rica, a través de la integración, el fortalecimiento y la representación de sus organizaciones asociadas” (REDCAMIF, 2020, p.88). Actualmente agrupa a 13 instituciones de Microfinanzas afiliadas, las cuales se mencionan a continuación:

1. Asociación Costarricense para Organizaciones de Desarrollo (ACORDE)
2. Asociación de Ayuda al Pequeño Trabajador y Empresario (ADAPTE)
3. Asociación ADRI (ADRI)

4. Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de los Santos R.L. (APACOOOP)
5. Asociación Pro-Fomento de Proyectos Productivos de la Subregión San Ramón (ASOPRO SAN RAMÓN)
6. Asociación Credimujer (CREDIMUJER)
7. Fundación Integral de Desarrollo Rural del Pacífico Central (FIDERPAC)
8. Fundación para el Desarrollo de las Comunidades del Sur (FUDECOSUR)
9. Fundación Mujer (FUNDACIÓN MUJER)
10. Fundación para el Desarrollo de Base (FUNDEBASE)
11. Fundación Unión y Desarrollo de las Comunidades Campesinas (FUNDECOCA)
12. Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECOOPERACIÓN)
13. Asociación Costa Rica GRAMEEN (GRAMEEN Costa Rica)

REDCOM a su vez se encuentra asociada a la Red Centroamericana de Microfinanzas (REDCAMIF), esta red es creada con el objetivo de

promover la Industria de Microfinanzas y su impacto en el desarrollo económico y social de Centroamérica y el Caribe, así como incidir e impulsar condiciones políticas, normativas y regulatorias que beneficien y fortalezcan al sector de las microfinanzas en la región Centroamericana y en el Caribe (REDCAMIF, 2020b, p.4).

Está conformada por redes de microfinanzas de siete países, las cuales se mencionan a continuación:

1. Red de instituciones de microfinanzas de Guatemala (REDIMIF)
2. Asociación de organizaciones de Microfinanzas el Salvador (ASOMI)
3. Red de microfinancieras de Honduras (REDMICROH)
4. Cámara de Microfinanzas (ASOMIF)
5. Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM)
6. Red Panameña de Microfinanzas (REDPAMIF)
7. Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF)

1.3. Fundaciones en Costa Rica

En Costa Rica la Ley de Fundaciones N° 5388, del 28 de agosto de 1973, fue creada para regular la constitución y operación de estas organizaciones; así como su estructura, derechos y deberes. El artículo 1 de dicha ley dispone que, una Fundación se reconoce como un ente privado de utilidad pública, que se establece sin fines de lucro y con el objeto de realizar o ayudar a realizar, mediante el destino de un patrimonio, actividades educativas, benéficas, artísticas o literarias, científicas y, en general, todas aquellas que signifiquen bienestar social. Además, en su artículo 7 la Ley dicta que las fundaciones no tienen finalidades comerciales, sin embargo, podrán realizar actividades de este tipo con el objetivo de aumentar su patrimonio, siempre y cuando todos los ingresos obtenidos de sus actividades sean destinados a la realización de los objetivos previamente establecidos (Ley de Fundaciones N° 5338, 1973).

Con respecto a la estructura de una Fundación, la Ley señala, en el artículo 11, que la administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. Sobre los derechos de las organizaciones, en el artículo 10 se establece que toda Fundación será exenta del pago de derechos de inscripción e impuestos nacionales y municipales. En lo que respecta a sus deberes, la Ley establece que las entidades sin fines de lucro tienen responsabilidades específicas con la sociedad, entre las que se puede resaltar la indicada en su artículo 15, que dicta que la Junta Administrativa tiene la obligación de presentar un informe contable, el primero de enero de cada año, sobre las actividades de la Fundación a la Contraloría General de la República. Esto con el objetivo de rendir cuentas sobre el funcionamiento de la entidad y sobre la correcta administración de su patrimonio (Ley de Fundaciones N° 5338, 1973).

1.4. Definición de Contabilidad

Según Gertz Manero, se debe de introducir el tema de la contabilidad mencionando los tres elementos que son necesarios para la existencia de esta (1976, p.17-18):

1. Que encontremos al hombre constituyendo una unidad social, y por ello, vinculado con otros hombres por necesidades comunes.
2. Que concurran a actividades económicas en tal número de importancia que haya sido preciso auxiliarse de un testimonio de naturaleza perenne en la conservación de su información que sirviera de ayuda a la débil memoria humana.
3. Que exista un medio generalmente aceptado por el cual se pueda conservar la información sobre la narración de los hechos ocurridos en el pasado y que sea a la vez susceptible de registrar cifras y, por lo tanto, medida de unidad de "valor".

Considerando lo anterior, a través del tiempo se ha denominado a la contabilidad como "el lenguaje de los negocios" o "historia de los negocios", debido a que es una actividad de servicio que consiste en registrar, de forma cronológica, lo que económicamente sucede en la empresa (Mendoza Roca & Ortiz Tovar, 2018). Actualmente la contabilidad se define como

...un sistema de información integrado a la empresa, que permite identificar clasificar, registrar, resumir, interpretar, analizar y evaluar, en términos monetarios, las operaciones y transacciones económicas de una empresa con miras a ofrecer información útil, veraz, oportuna y eficiente a todos los interesados. (Mendoza Roca & Ortiz Tovar, 2018, p.6)

Los usuarios de la información financiera de una empresa pueden ser internos y externos, los usuarios internos son los propietarios, administradores y empleados mientras que los usuarios externos son aquellos que utilizan la información financiera, pero no intervienen directamente en la administración de la empresa, como los clientes, los proveedores, las entidades financieras, el Estado, entre otros. Para que la información que suministra la contabilidad sea útil a los usuarios, según (Mendoza Roca & Ortiz Tovar, 2018, p.7-8), esta debe cumplir con los siguientes requisitos o cualidades: **Objetividad**. Los datos deben ser interpretados de la misma manera por todos los usuarios. Para este fin se han establecido algunos requisitos, de forma que deben ser tenidos en cuenta por quienes procesan la información para evitar diferentes interpretaciones sobre un mismo dato.

Fiabilidad. La información suministrada debe ser fidedigna. Esto significa que no deben existir inconsistencias entre la información suministrada y la fuente de donde proviene esa información.

Oportunidad. La información extemporánea tiene poco o ningún valor. Por esa razón, la información debe ser emitida a tiempo.

Comprensibilidad. Si la información contable solo va dirigida a personas con conocimientos sobre el tema, su fin se restringiría muchísimo. De esta forma, tal y como funcionan los negocios en el mundo actual, la información debe ser lo suficientemente comprensible, pues son muchos los usuarios de esta.

Representación fiel. No debe ocultar ninguna fase de la realidad económica de la empresa; sin embargo, debido a que algunos hechos económicos no pueden ser medidos con exactitud, es posible aproximarlos a la realidad.

Relevancia. La información debe ser capaz de influir en la toma de decisiones de los usuarios de esta, mediante la evaluación de hechos cumplidos, en cumplimiento o por suceder, o para verificar o corregir planes de acción, tácticas o estrategias.

Esencia sobre forma. Las operaciones deben registrarse y presentarse contablemente de acuerdo con su real esencia, y no solo para cumplir con condicionamientos legales.

Equilibrio entre costo y beneficio. Los beneficios obtenidos de disponer de la información financiera deben superar a los costos de su obtención o suministro.

1.5. Base contable de Efectivo

Una de las metodologías de registro contable que existen es la basada en efectivo, y consiste en registrar las transacciones solamente cuando el efectivo es recibido o pagado. Debido a la naturaleza de este tipo de contabilidad, los estados financieros solo muestran información relacionada con los orígenes de los incrementos de efectivo, el destino al que este fue aplicado y el saldo del efectivo al corte del periodo. Un estado financiero realizado utilizando esta metodología, debe contener un estado de cobros y pagos, además de las políticas y notas aclaratorias en que se incluya información de interés sobre los activos y pasivos no monetarios, por ejemplo: cuentas por cobrar, inversiones, propiedad, planta y equipo, y términos contractuales de préstamos, por nombrar algunos (IFAC, 2003).

1.6. Base contable Acumulado o Devengo

La metodología de registro contable opuesta a la basada en efectivo corresponde a la contabilidad de acumulación o devengo. Este tipo de metodología consiste en el registro de transacciones o hechos económicos en el momento en que se incurren, sin que exista de por medio la entrada o salida de efectivo, siendo que este evento pueda suceder en un periodo diferente al reconocimiento de un derecho u obligación. Este método contable es el único permitido y utilizado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el reconocimiento de los eventos económicos. Sobre este, la Junta Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), menciona en el Marco Conceptual de las NIIF, que la importancia de esta metodología de registro consiste en que “proporciona una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad que la información únicamente sobre cobros y pagos del periodo” (IFRS Foundation, 2019, p. A29).

1.7. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son estándares contables emitidos por la Junta Internacional de Estándares de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Sus miembros son los responsables de la elaboración y publicación de las NIIF, incluyendo las NIIF para las PYMES y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de dichas normas (IFRS Foundation, 2017). Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros (Deloitte, 2020).

Su importancia radica en ser un marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas. Buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas, con lo cual se evita o reduce, en lo posible, las discrepancias de criterio que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros. Es importante resaltar que las NIIF fueron creadas para ser aplicadas en empresas o entidades que tienen como objetivo la generación de utilidades o con ánimo de lucro. Sin embargo, en el Prefacio a las NIIF, específicamente en el párrafo 9, se menciona “Aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las

entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado o público, ni en las Administraciones Públicas, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas” (IFRS Foundation, 2019, p. A16).

En Costa Rica, en el año 2001 la junta directiva del Colegio de Contadores Públicos acordó, en la sesión N° 27-2001 del 27 de agosto del 2001, adoptar en el país el uso de las NIIF de forma completa. Esta decisión es ratificada por medio de la Circular N° 06-2014 del Colegio de Contadores Públicos. Esta ratificación está de conformidad con la observancia de la Declaración sobre las Obligaciones de los Miembros aprobadas por la Federación Internacional de Contadores¹ No. 7, de aplicar las Normas internacionales de Información Financiera que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En la Circular también se establece que

...toda modificación a las Normas o Interpretaciones en vigor, las nuevas Normas o Interpretaciones que sean en el futuro debidamente aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, se considerarán automáticamente incorporadas a la normativa de aplicación obligatoria en Costa Rica, sin perjuicio de que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica pueda hacer una evaluación y recomendación de forma total o parcial para su aplicación concreta en el país. (2014, p.4)

Actualmente en el país no existe una norma específica para la presentación de estados financieros de las entidades sin fines de lucro. No obstante, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica deja abierta la posibilidad a estas organizaciones de implementar un marco de información financiera como lo es NIIF y NIIF para PYMES si estas entidades lo consideran adecuado.

1.8. Normativa contable aplicable a los Instrumentos Financieros

El reconocimiento, medición y presentación de información sobre instrumentos financieros, se aborda en el Marco NIIF principalmente en tres normas específicas: la Norma Internacional de Contabilidad 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* (NIC 32), la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar* (NIIF 7) y la Norma Internacional de Información Financiera 9 *Instrumentos Financieros* (NIIF 9). En los siguientes apartados se detalla cada una de estas.

¹ IFAC, por sus siglas en inglés.

1.8.1. Norma Internacional de Contabilidad 32, Instrumentos Financieros Presentación

La NIC 32 entró en vigor a partir del 1 de enero de 2005. Su objetivo es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros. Seguidamente se presenta el extracto de los principales puntos de la norma (IFRS Foundation, 2019):

- La norma se aplicará por todas las entidades a todos los tipos de instrumentos financieros, con excepción de los instrumentos que estén dentro del alcance de otra norma.
- Los principios de esta Norma complementan los principios de reconocimiento y medición de los activos y pasivos financieros, de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la información a revelar sobre ellos en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIC 32 define un Instrumento Financiero como cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Además, incluye las definiciones de los términos: Activo y pasivo financiero, instrumento de patrimonio, valor razonable e instrumento con opción de venta.
- Sobre la presentación, NIC 32 establece que el emisor de un instrumento financiero lo clasificará en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

1.8.2 Normativa Internacional de Información Financiera 7, Instrumentos Financieros Información a Revelar

La NIIF 7 rige a partir del 1 de enero de 2007 y exige a las entidades revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para los resultados y la situación financiera de la entidad. Así mismo, exige revelar la naturaleza y el alcance de los riesgos a los que está expuesta

la entidad derivados de los instrumentos financieros y la manera en la que la entidad gestiona dichos riesgos. A continuación, se resumen los principales puntos de la norma (IFRS Foundation, 2019):

- Esta norma aplica a todo tipo de instrumento financiero, con excepción de los instrumentos que estén dentro del alcance de otra norma.
- Cuando esta NIIF requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, una entidad los agrupará en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros.
- Se revelarán, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías definidas en la NIIF 9:
 1. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado.
 2. Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 3. Activos financieros medidos al costo amortizado.
 4. Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
 5. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:
 1. Activos o pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando de forma separada las correspondientes a los activos o pasivos financieros designados como tales en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente.
 2. Pasivos financieros medidos al costo amortizado
 3. Activos financieros medidos al costo amortizado.

4. Inversiones en instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 5. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral
 6. Los ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales.
 7. Ingresos y gastos por comisiones que surjan de activos y pasivos financieros que no están al valor razonable con cambios en resultados o actividades fiduciarias o de administración que supongan la tenencia o inversión de activos.
 8. Políticas contables
- En el periodo de presentación que incluya la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9, la entidad revelará la siguiente información para cada clase de activos y pasivos financieros en la fecha de aplicación inicial:
 1. La categoría de medición inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la NIC 39 o de acuerdo con versiones anteriores de la NIIF 9.
 2. La nueva categoría de medición y el importe en libros determinado de acuerdo con la NIIF 9;
 3. El importe de los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera que estaban anteriormente designados como medidos al valor razonable con cambios en resultados pero que han dejado de estar designados de esa forma, distinguiendo entre los que la NIIF 9 requiere que una entidad reclasifique y los que una entidad elige reclasificar en la fecha de aplicación inicial.

1.8.3. Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 entra en vigor para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. Reemplaza en su totalidad la norma NIC 39 y contiene requerimientos de reconocimiento y valoración de activos y pasivos financieros. El objetivo de esta

Norma es establecer los principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros. A continuación, se presenta un resumen del contenido de esta norma(IFRS Foundation, 2019):

- NIIF 9 tiene un alcance muy similar a NIC 39, de modo que los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de NIC 39 también lo estarán en el de NIIF 9. No obstante, el alcance de NIIF 9 en relación con el deterioro sí es más amplio que su predecesor.
- NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.
- NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados.
- La clasificación de pasivos se mantiene similar a la de NIC 39.
- En NIIF 9 los activos financieros se reclasifican sí, y solo sí, el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos. Sin embargo, la norma prevé que esta circunstancia se produzca muy raramente.
- El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.
- La NIIF 9 permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.
- El nuevo modelo de coberturas de NIIF 9 tiene como principal objetivo alinear la contabilidad de coberturas con las actividades de gestión del riesgo de una entidad. Al igual que en NIC 39 la aplicación de la contabilidad de coberturas sigue siendo opcional.

- NIIF 9 modifica paralelamente la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros, incluyendo determinados requisitos nuevos de presentación y nuevos y extensivos desgloses, especialmente en lo relativo a contabilidad de coberturas y deterioro.

1.9. Activos y pasivos financieros

La NIC 32 en el párrafo 11 (IFRS Foundation, 2019), establece que un activo financiero es cualquier activo que sea

- a) efectivo,
- b) un instrumento de patrimonio de otra entidad,
- c) un derecho contractual:
 - i. a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ii. a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Mientras que un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea

- a) una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o
- b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Por lo tanto, son ejemplos comunes de activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, y de los correspondientes pasivos financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes:

- a) Cuentas por cobrar y por pagar de origen comercial;
- b) Pagarés por cobrar y por pagar;
- c) Préstamos por cobrar y por pagar y
- d) Obligaciones o bonos por cobrar y por pagar.

1.10. Modelo de negocio

La NIIF 9 requiere que una entidad clasifique los activos financieros sobre la base de su modelo de negocio para gestionar los activos financieros. En el ámbito contable-financiero, el término modelo de negocio se refiere al modo en que se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Es decir, no es una elección contable, ni una intención de la Dirección para un activo concreto, sino que es una cuestión de hecho que debe ser observable a través de las actividades que lleva a cabo la entidad (Deloitte, 2018). Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas (IFRS Foundation, 2019).

Una entidad necesitará utilizar el juicio profesional cuando evalúe su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y esa evaluación no se determina a través de un único factor o actividad. En su lugar, la entidad debe considerar toda la evidencia relevante que esté disponible en la fecha de la evaluación. Según (IFRS Foundation, 2019) esta evidencia relevante incluye, pero no se limita a

- a. Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la entidad sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio;
- b. Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos y
- c. Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).

1.11. Solamente pago principal e intereses SPPI

NIIF 9 requiere que una entidad clasifique un activo financiero sobre la base de sus características de flujos de efectivo contractuales. Si el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o la obtención de flujos de efectivo contractuales y de la venta de activos financieros. Para hacerlo así, la norma requiere que una entidad determine si los flujos de efectivo contractuales del activo son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente (IFRS Foundation, 2019), esta determinación se denomina la prueba de “SPPI”.

La norma incluye como los componentes más significativos de los intereses, la contraprestación por el riesgo de crédito y por el valor temporal del dinero; también se admiten como parte de la contraprestación por intereses, la contraprestación por otros riesgos del prestamista (por ejemplo, el riesgo de liquidez) y ciertos costos (por ejemplo, costos administrativos), así como un margen de beneficios. En la medida en que el interés pactado responda a la remuneración por estos conceptos y los pagos sean solamente por principal e intereses, el activo financiero pasará la prueba de “SPPI” (Deloitte, 2018).

1.12. Metodología de clasificación de activos financieros bajo NIIF 9

Los activos financieros se clasifican y valorarán en función de

- El modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

De la combinación de ambos aspectos resultan tres posibles valoraciones (IFRS Foundation, 2019).

Un activo financiero deberá medirse al **costo amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

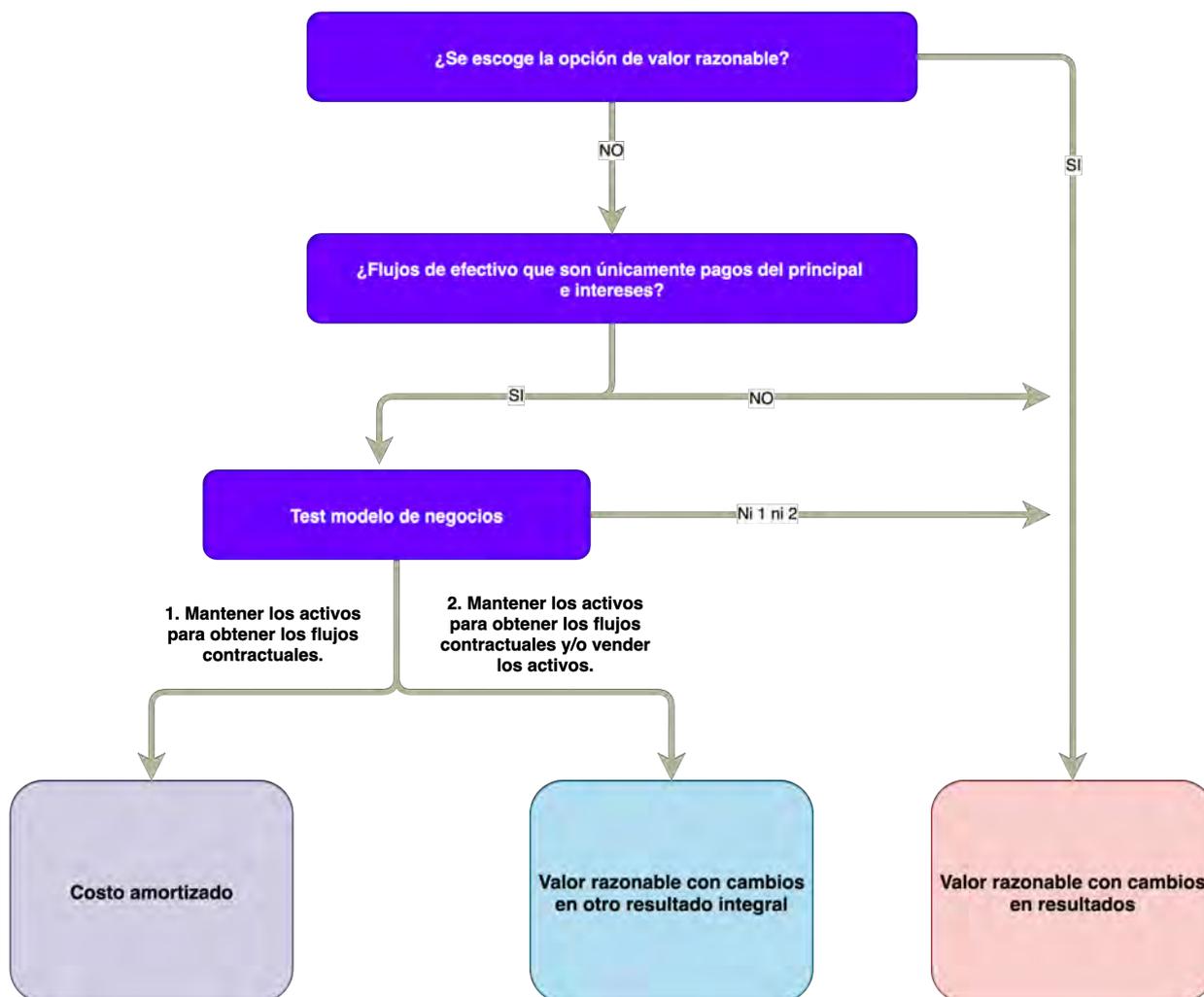
Un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en otro resultado integral** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- b. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en *instrumentos de patrimonio* que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

Esta metodología se muestra gráficamente en el siguiente árbol de decisión:

Figura 1 Árbol de decisión del modelo de clasificación y valoración de activos financieros NIIF 9



Fuente: Tomado de NIIF 9 Instrumentos Financieros Visión general para entidades no financieras, Grant Thornton 2017.

Sobre la reclasificación, la NIIF 9 establece que solo cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, se reclasificarán todos los activos financieros afectados de acuerdo con su medición posterior. Además, aclara que una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno (IFRS Foundation, 2019).

1.13. Método del interés efectivo

Para la medición de los activos financieros a costo amortizado, los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero (IFRS Foundation, 2019), excepto para

- a) Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.
- b) Activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

1.14. Deterioro de valor de los instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida (Deloitte, 2018).

El modelo de pérdidas esperadas (Grant Thornton2017), tiene las siguientes características:

- Valoración buscando visibilidad futura.
- Basado en 3 fases, con algunas excepciones.
- Factores por considerar en el análisis del deterioro:
 - Experiencia pasada / Pérdidas históricas.
 - Condiciones actuales.
 - Información razonable y documentada sobre flujos de efectivo futuros.
- Enfoque simplificado para cuentas a cobrar comerciales, activos de contratos sujetos a NIIF 15, cuentas a cobrar por arrendamientos.
- Alcance: Activos financieros valorados a costo amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en ORG (deuda), cuentas a cobrar por arrendamientos, activos del contrato de acuerdo con la NIIF 15, contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

Para comprender mejor el modelo de deterioro de NIIF 9, es necesario conocer las definiciones relevantes al tema (IFRS Foundation, 2019):

1. **Pérdida crediticia:** Diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés efectiva original, (o tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).
2. **Pérdidas crediticias esperadas:** El promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores.
3. **Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo:** Las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.
4. **Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses:** La parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que representan pérdidas crediticias esperadas, que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.
5. **Incrementos significativos de riesgo crediticio:** Incrementos significativos en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero en la fecha de presentación, comparado con el riesgo existente en la fecha de reconocimiento inicial. Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasan más de 30 días (Grant Thornton, 2017).
6. **Incumplimiento:** Existe una presunción refutable de que hay incumplimiento cuando los pagos contractuales se retrasan por más de 90 días (Grant Thornton, 2017).

El enfoque general del modelo se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, que se basan en el grado de riesgo de crédito y en la circunstancia de que se haya producido un aumento

significativo de este. En la siguiente figura se muestra la aplicación del modelo general de deterioro.

Figura 2. NIIF 9 Las tres fases del modelo general de deterioro



Reconocimiento de la pérdida esperada



Ingresos por intereses



Fuente: Tomado de NIIF 9 Instrumentos financieros: Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras, Deloitte 2018.

En cada fecha de presentación, se evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, se utilizará el cambio en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas. Para realizar esa evaluación, se comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero

en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero se medirán de forma que reflejen lo siguiente:

- a) Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) El valor temporal del dinero; y
- c) La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Capítulo 2: Descripción de Fundación Mujer, su Entorno, Procedimientos y Estructura Financiera

En este capítulo se presentan las dimensiones administrativa y financiera de Fundación Mujer, su coyuntura actual y su entorno. A su vez, se describen las principales características, funciones y procedimientos contables de la entidad respecto del registro y presentación de los instrumentos financieros.

2.1. Generalidades de las Microfinanzas en Centroamérica y El Caribe

La industria microfinanciera de la región Centroamericana y del Caribe, se caracteriza por ser bastante homogénea en cuanto al mercado meta al que va dirigida su oferta y los principales sectores atendidos por las IMF. Entre las actividades económicas más atendidas, se encuentran las de comercio, servicio, pequeña industria, agropecuaria, vivienda y consumo. La mayor parte de los montos otorgados en la región se canalizan a las actividades de comercio. La industria está mayormente orientada al segmento de micro y pequeña empresa, prevaleciendo el sector rural sobre el urbano. En materia de género prevalece el servicio a mujeres (REDCAMIF, 2018).

El sector microfinanciero en la región contribuye al desarrollo de los microempresarios a través de la oferta de servicios financieros y no financieros. Hasta la mitad del año 2020 las IMF de Centroamérica y del Caribe atienden a 1,480,867 clientes, de los cuales el 58.6% son mujeres (REDCAMIF, 2020b). En la siguiente tabla se presentan las actividades económicas financiadas de acuerdo con su participación en la cartera de crédito y clientela total del sector.

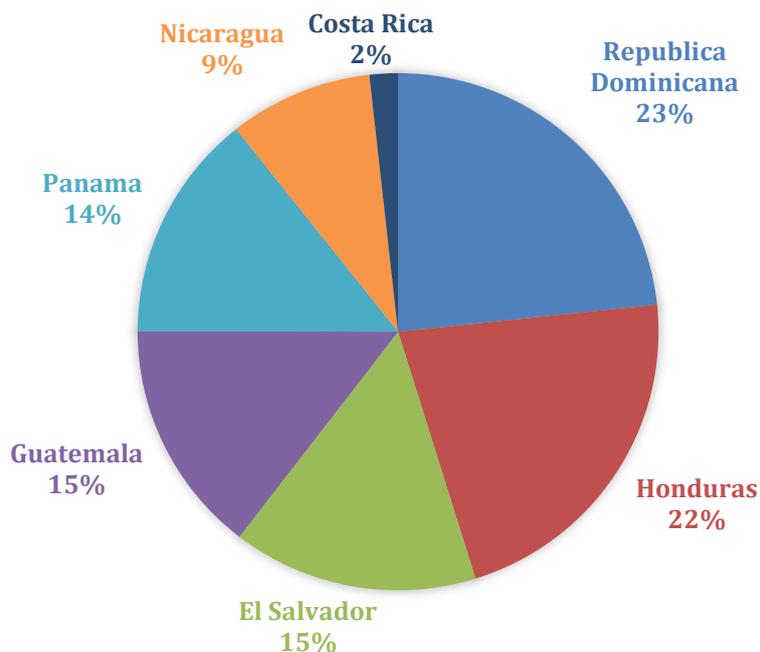
Tabla 1. Principales actividades económicas y su participación en la cartera de crédito y clientela del sector microfinanciero de la región Centroamericana y del Caribe, a junio de 2020

Actividad económica	Participación en Cartera de crédito	Porcentaje de la clientela
Comercio	36.90%	46.60%
Vivienda	16.30%	9.50%
Servicios	16.10%	9.00%
Agropecuaria y Forestal	15.20%	15.00%
Consumo, Pequeña industrias y Otros	15.50%	19.90%
Total	100.00%	100.00%

Fuente: Tomado de la Revista Microfinanzas de Centroamérica y del Caribe N° 33 del mes de junio 2020 de REDCAMIF.

Sobre la distribución de los créditos por plazos, en Centroamérica y el Caribe los préstamos menores a un año representan el 50.8% de los clientes y el 19.4% de la cartera. En lo concerniente a las metodologías crediticias utilizadas por el sector, el crédito individual prevalece sobre las metodologías grupales representando el 81.1% de los clientes y el 95.4% de la cartera. Con respecto al monto de la cartera de microfinanzas, para el cierre del primer semestre del 2020 este asciende a los \$2,136.8 millones de dólares, de los cuales solo el 2% corresponde a la cartera de Costa Rica, siendo este el país que tiene menor participación en el mercado de microfinanzas, muy lejano de los \$498.42 millones de dólares que conforman la cartera de República Dominicana, siendo el país que más recursos coloca en este tipo de préstamos (REDCAMIF, 2020b). En el siguiente gráfico se muestra la participación porcentual de los países de la región en el total de la cartera de crédito de Microfinanzas:

Gráfico 1. Participación de los países de la región de Centroamérica y el Caribe en el total de la cartera de crédito de Microfinanzas



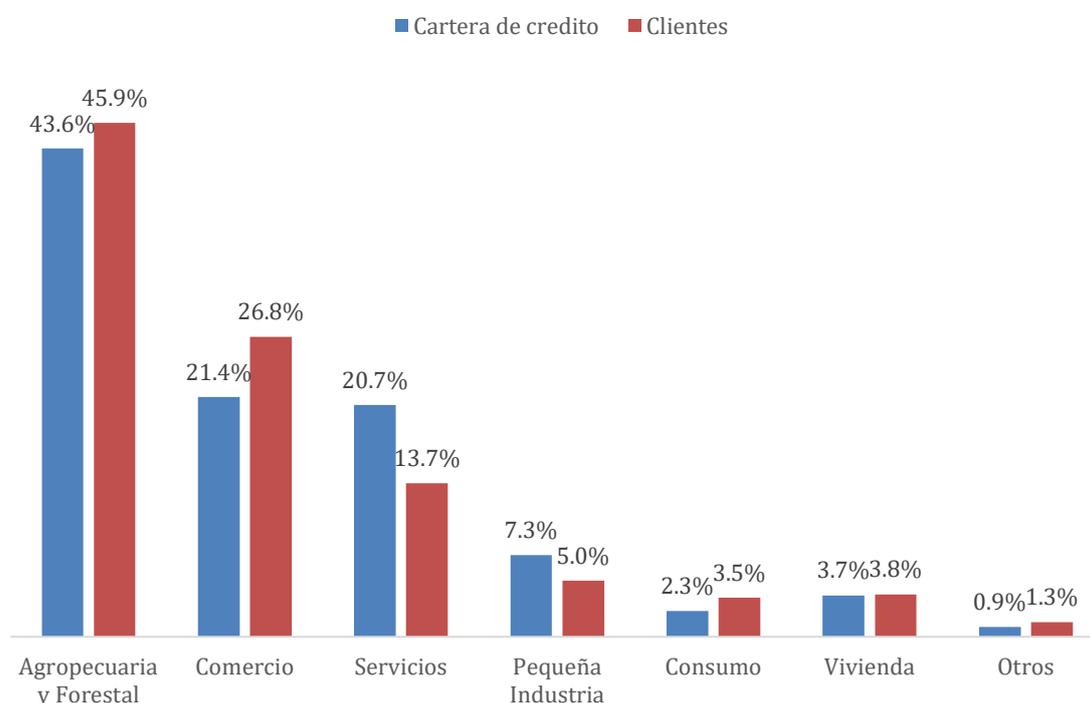
Fuente: Elaborado con datos tomados de la Revista Microfinanzas de Centroamérica y del Caribe N° 33 del mes de junio 2020 de REDCAMIF.

En el caso concreto de Costa Rica, una de las razones por las que el país presenta esta baja participación en el mercado microfinanciero de la región, es el nivel del acceso a servicios bancarios que posee la población respecto al de otros países de Centroamérica y el Caribe. La existencia de una banca estatal dominante y la garantía estatal sobre los depósitos, el grado de formalidad de la fuerza de trabajo y una proporción importante de empleo público, contribuyen a que los servicios bancarios sean de fácil acceso por parte de la población, tanto de clase media, como clase media baja y algunos sectores de la población pobre (Programa Estado de la Nación, 2005).

A pesar de lo anterior, en Costa Rica las IMF en conjunto atienden a 22.198 clientes, de los cuales el 54.8% son mujeres, mantienen una cartera de crédito de \$37.6 millones, de la cual el 76% está destinada al área rural. Las actividades económicas más favorecidas son las agropecuarias y de comercio con el 43.6% y 21.4% del total de la cartera respectivamente. Las provincias de mayor colocación son San José con \$17.5 millones y Alajuela con \$10.1 millones, representando 43.6% y 26.8% respectivamente de toda la cartera (REDCAMIF, 2020b).

A continuación, se presenta la distribución de la cartera y la clientela del sector microfinanciero de Costa Rica por actividad económica:

Gráfico 2. Distribución de la cartera de crédito y clientes del sector microfinanciero de Costa Rica por actividad económica



Fuente: Elaborado con datos tomados de la Revista Microfinanzas de Centroamérica y del Caribe N° 33 del mes de junio 2020 de REDCAMIF.

Por último, no se puede dejar de lado los efectos del COVID-19 sobre la economía mundial; el Banco Mundial estima que esta pandemia podría empujar a más de 100 millones de personas a la pobreza extrema, el desempleo se ha disparado y miles de trabajadores de economía informal enfrentan dificultades para ganarse la vida. Conforme las empresas de todo el mundo se vieron imposibilitadas de operar habitualmente y las personas no pudieron trabajar, la necesidad de recurrir a los ahorros, el crédito, la asistencia estatal y otras herramientas financieras fue más habitual.

Según el Estudio Sectorial de Microfinanzas *“Impacto del COVID-19 en la MIPYME de Centroamérica y El Caribe: Resultados de las encuestas a clientes de las Instituciones de Microfinanzas”*, entre los impactos producidos por el COVID-19 en la pequeña y mediana empresa de Centroamérica y República Dominicana, se puede mencionar que para el 71% de los clientes, ha empeorado su situación financiera debido a las medidas de confinamiento y cierre completo de ciudades, el 76% de los clientes han

disminuido sus ingresos como caída de la demanda interna, obligando a muchos a cerrar los negocios, el 39% de los clientes han tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones financieras y el repago de préstamos, el 35% de ellos ha utilizado sus ahorros como estrategia para enfrentar la crisis y el 59% de los clientes reafirman la importancia del papel que juegan las instituciones de Microfinanzas en el desarrollo de sus negocios, ya que necesitan apoyo financiero para la continuidad de sus operaciones (REDCAMIF, 2020a).

2.2. Generalidades de Fundación Mujer

Fundación Mujer es una organización sin fines de lucro que ofrece financiamiento a personas, especialmente mujeres, que por su situación socioeconómica no pueden acceder a las facilidades de crédito del sistema de banca tradicional. Para lograrlo, la Fundación capta sus recursos financieros principalmente por medio de la banca de segundo piso y de la administración de fondos públicos y privados. Estos recursos son utilizados para el otorgamiento de microcréditos a las personas de interés. Con la colocación de estos fondos, Fundación Mujer obtiene un pequeño margen de intermediación financiera que le permite mantener sus operaciones.

Desde su constitución, Fundación Mujer como agente social, ha incorporado en todos sus programas y proyectos los propósitos por los que fue creada. Sus objetivos fundacionales son los siguientes:

1. Propiciar e impulsar el desarrollo socioeconómico de la mujer mediante su promoción, organización y capacitación, orientada a su autorrealización como ente productivo capaz de generar ingresos, que le permitan mejorar su condición de vida y la de su familia.
2. Ampliar las oportunidades para que las mujeres puedan obtener mayores ingresos a través de emprendimientos, crédito y tecnologías que les permitan incrementar su producción y mejorar el manejo de estas.
3. Apoyar el crecimiento de las organizaciones nacionales e internacionales, dedicadas a la habilitación de la mujer y al incremento de sus recursos económicos y oportunidades, por medio de la prestación de servicios de asesoría institucional de acuerdo con sus necesidades específicas.

4. Fomentar las alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que permitan la generación de sinergias para el desarrollo de programas, proyectos y planes tendientes a apoyar el avance de las mujeres.
5. Participar en programas y procesos de socialización del conocimiento, dirigido a toda la población del país, con énfasis en las mujeres, capacitándolas para su participación en la elaboración y ejecución de políticas y planes de acción, dirigidos a solucionar problemas de desarrollo económico.

2.2.1. Reseña histórica

En 1985 el Fondo Internacional para la Educación Extraterritorial del Overseas Education Fund of the League of Women Voters (OEF), comenzó un programa piloto en Costa Rica que ofrecía asistencia técnica y capacitación a las mujeres de las zonas rurales de Cartago y Guápiles y que trabajaban en los sectores agrícolas o alimenticios. El otorgamiento de crédito y financiamiento era un aspecto secundario del programa en aquel momento, pues estaba concentrado principalmente en capacitación. La filosofía del programa era brindar educación y métodos técnicos de control para que las mujeres pudieran manejar mejor sus propios negocios.

La mayor parte del personal de la OEF estaba conformada por expertos técnicos involucrados en el programa hasta su cierre en 1988. Valiéndose de las instalaciones y facilidades restantes del programa de la OEF, varios miembros del personal empezaron a establecer la organización que se convertiría en Fundación Mujer, la cual fue creada oficialmente el 4 de julio de 1988, estableciéndose como una Organización no Gubernamental bajo la figura legal de Fundación. Se ubicó en San José y continuó ofreciendo capacitación como metodología de participación, para ayudar a las mujeres a realizar estudios de factibilidad que les permitiera analizar si sus ideas emprendedoras resultarían rentables. Al final del estudio, se les permitía solicitar un crédito a aquellas mujeres que lograban superar la prueba de factibilidad. Ese fue un período de transición para la Organización, pues pasó de proveer únicamente capacitación (1988-1989) a brindar capacitación y crédito (a comienzos de 1990). El programa crediticio que el personal de Fundación Mujer desarrolló, se llamó *Mujer Autoempleada* o MAE. Se ofrecían préstamos pequeños, sin ninguna garantía ni fianza, a mujeres que presentaban una actividad o un plan de negocios económicamente viable.

La Fundación se expandió a partir del 1° de octubre del año 1995 al abrir una sucursal en Limón, la cual se encargaría de atender toda la zona del Caribe de Costa Rica. De nuevo vuelve a crecer el 1° de julio de 2015, cuando se hizo la apertura oficial de la sucursal en Puntarenas. De esta forma la oficina situada en San José se convierte en la oficina matriz. También es importante resaltar que la Organización ha aprovechado la tecnología para continuar creciendo, ya que cuenta con oficinas virtuales en San Ramón de Alajuela, Cartago y en Tibás.

Actualmente, Fundación Mujer se encuentra asociada a la Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM) desde el año 2000 y es una de las organizaciones fundadoras; a su vez, es parte de la Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas, REDCAMIF y la Red Latinoamericana para la Justicia de Género para el Desarrollo Económico (RED LADER). En los últimos 3 años, la Fundación ha dirigido sus esfuerzos a apoyar personas en condiciones de vulnerabilidad social por su condición de solicitantes de refugio o refugiadas, población a la que le brinda capacitación y asesoría para su incorporación a la sociedad costarricense. Como resultado, se ha convertido en una de las agencias operadoras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Costa Rica.

2.2.2. Misión

Contribuir de forma individual o colectiva al desarrollo personal, social, económico y ambiental de personas, con énfasis en la mujer, mediante proyectos de innovación, que incluyen servicios financieros y complementarios en la región latinoamericana.

2.2.3. Visión

Ser la organización líder y referente a nivel latinoamericano en la generación de oportunidades de desarrollo integral, con enfoque de género, para personas y organizaciones del sector público y privado.

2.2.4. Principales valores

Fundación Mujer promueve los comportamientos respetuosos con su clientela externa e interna y de igual forma con el medioambiente. El compromiso con el ambiente

se confirma con la elaboración de la *Política Ambiental con perspectiva de género* de la Fundación. Además, cuenta con una *Política Institucional de Género* y un *Código de Conducta y Ética*. Los principales valores que definen a la Fundación se presentan a continuación:

Figura 3. Valores de Fundación Mujer



2.2.5. Principales productos y servicios

Los servicios financieros que ofrece Fundación Mujer están divididos por modalidades en microcréditos individuales y créditos grupales, estos últimos son denominados por la Organización como Banco Mujer y Solidaria Mujer. La principal modalidad es la orientada a los microcréditos individuales. Hasta la fecha, Fundación Mujer ha otorgado más de 10,000 operaciones de microcrédito a mujeres, por un monto aproximado de 10 millones de dólares (Fundación Mujer, 2020). La actividad más atendida por la Organización es el comercio y sus derivados. Sin embargo, también se financian actividades del sector servicios, agropecuario, pequeña industria y artesanías. Las zonas de acción de la Fundación son: la Gran Área Metropolitana, Occidente, Puntarenas, Zona Sur y todo el Caribe de nuestro país. A continuación, se enumeran las opciones de cada una de las modalidades de crédito:

Modalidad Crédito individual

1. **Mujer Autoempleada:** Crédito para mujeres que trabajan en su emprendimiento.
2. **Hombre Autoempleado:** Crédito para hombres que trabajan en su emprendimiento.
3. **Línea de crédito:** Se reserva para clientas con una trayectoria crediticia con la Fundación que requieran financiamiento constante para su negocio.
4. **Mujeres profesionales:** Dirigido a mujeres que requieren financiamiento para el ejercicio de su profesión.
5. **Hombres profesionales:** Dirigido a hombres que requieren financiamiento para el ejercicio de su profesión.
6. **Crédito express:** Es un crédito que se otorga sin garantía y en forma paralela a un crédito formal que tenga activo la micro y pequeña empresaria. Puede ser utilizado en una necesidad específica del negocio o familiar. Se incluye en esta categoría de crédito financiamiento para acceso a Tecnología, Salud y Educación.
7. **Credi-Emprende:** Crédito para personas con una idea productiva, que se encuentra en etapa de inicio de su negocio.
8. **Vivienda social:** Es un crédito que permite realizar mejoras (remodelación y ampliaciones) en el negocio o vivienda de nuestra clientela.
9. **Inclusión financiera para personas refugiadas:** Línea de crédito dirigida a personas refugiadas, que requieran iniciar o fortalecer su actividad económica.
10. **Inclusión financiera para personas VIH:** Línea de crédito dirigida a personas con VIH, que requieran iniciar o fortalecer su actividad económica.
11. **Crédito Verde:** Crédito dirigido a financiar proyectos sustentables y con propósito de ayudar en la protección y conservación del ambiente.

Modalidad Crédito grupal

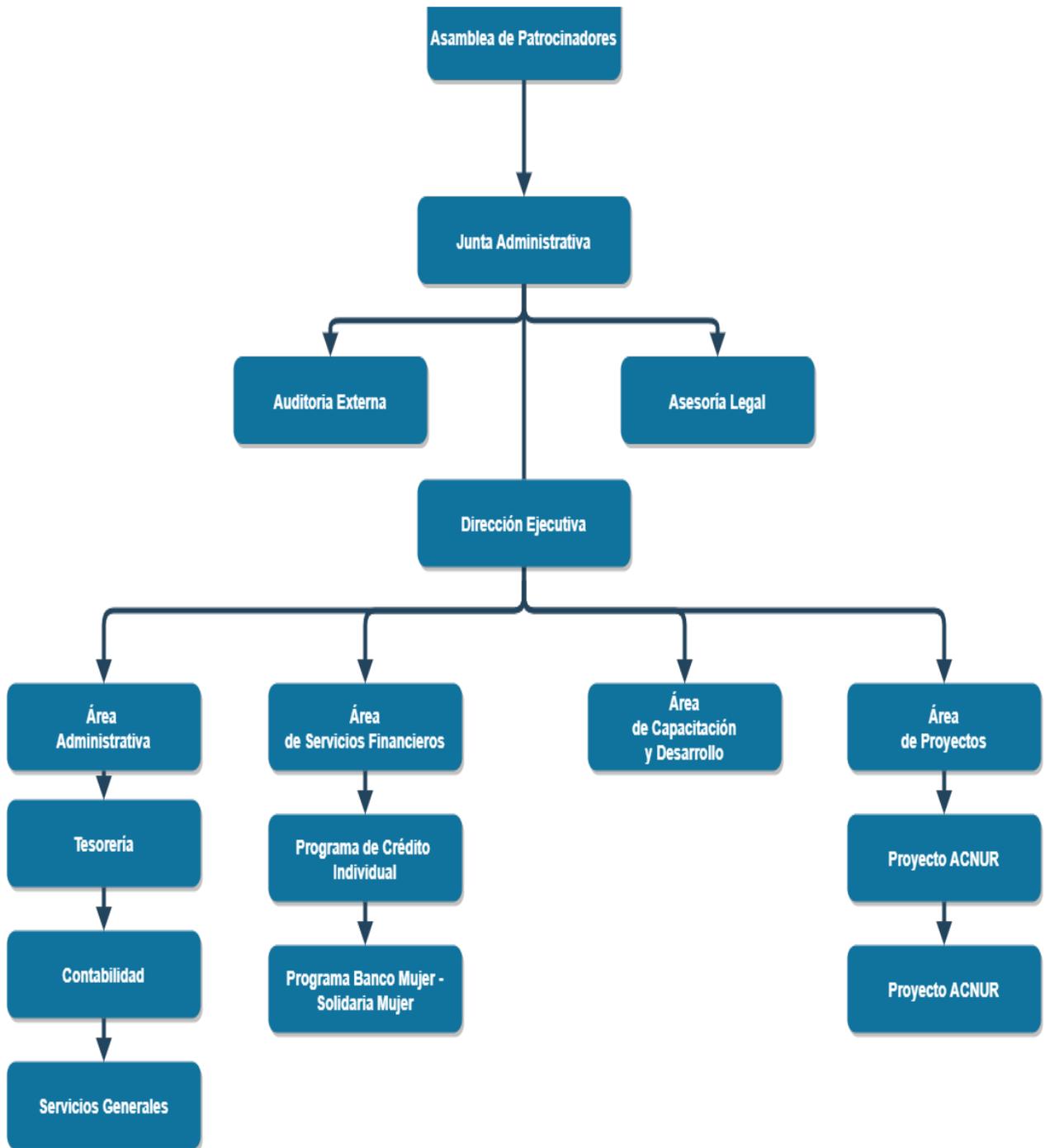
1. **Banco Mujer:** Está formado por un grupo de mujeres (de 6 a 12) de una misma comunidad, que se organizan para proyectarse comunalmente, administrar y obtener crédito, actuando todas como dueñas y corresponsables de manera solidaria.
2. **Solidaria Mujer:** Crédito dirigido a un grupo pequeño de mujeres (de 3 a 5) de una misma comunidad que suman sus esfuerzos para obtener un crédito, concedido de manera individual y garantizado de manera colectiva.

2.2.6. Estructura organizacional

La estructura organizacional de Fundación Mujer está encabezada por una Asamblea de Patrocinadores compuesta por representantes de la clientela. Además, en los últimos años ha incorporado a sus colaboradores como parte de la Asamblea de Patrocinadores. Este ente es el encargado del nombramiento de los integrantes de la Junta Administrativa y de conocer los resultados y las propuestas de nuevos proyectos. Por su parte, la Junta Administrativa está conformada por 5 miembros de diferente perfil profesional y experiencia, y es el órgano encargado de dictar las políticas y normativas que rigen el funcionamiento de la Fundación. La Dirección Ejecutiva es el órgano ejecutor de las decisiones tomadas por la Junta.

La Fundación cuenta con 28 funcionarios repartidos en la estructura organizacional, la cual se compone tal y como se muestra en el siguiente organigrama:

Figura 4. Estructura organizacional de Fundación Mujer



2.3. Origen de los fondos de Fundación mujer

Como ya se mencionó, Fundación Mujer capta sus recursos financieros principalmente por medio de la banca de segundo piso de entidades financieras de desarrollo nacionales e internacionales y de la administración de fondos públicos y privados. Dichos recursos son utilizados para el otorgamiento de microcréditos, producto de los cuales, la Fundación también obtiene recursos de los márgenes de intermediación financiera, estos últimos son utilizados en su mayoría para la cobertura de los costos administrativos de la Fundación y para apoyar la colocación de créditos. Entre las organizaciones nacionales de las cuales la Fundación obtiene sus recursos, se encuentran el Programa Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (PRONAMYPE), el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), Rotarios San José Noreste y La Guaria. Por su parte, entre los organismos internacionales están KIVA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las tasas de interés con las que trabaja la Fundación son, en su mayoría, definidas por los acreedores. Esto es parte de las condiciones que debe aceptar la Organización para obtener los créditos. Lo mismo sucede con los destinatarios que recibirán los fondos por medio de los microcréditos otorgados por la Fundación, dependiendo del origen de los fondos que se están otorgando, así serán los perfiles de las personas que podrán obtener los préstamos. Por ejemplo, los préstamos otorgados con fondos de PRONAMYPE son destinados a personas en pobreza 1, 2 y 3. También hay productos para personas de clase media baja y de zona indígena.

2.4. Políticas y procedimientos de Fundación Mujer

La Fundación Mujer cuenta con políticas y procedimientos generados internamente para guiar el quehacer de la entidad. Específicamente las operaciones crediticias de la Fundación se encuentran normalizadas por medio de los reglamentos de crédito que la Fundación creó para cada una de las modalidades de crédito que ofrece (grupal e individual). En cuanto a los procedimientos, estos se encuentran documentados en el *Manual de Procedimientos* de la entidad, en este documento se establece el paso a paso y controles de los diferentes servicios y actividades que ejecuta la Fundación, principalmente en lo relacionado con el otorgamiento de crédito y el tratamiento contable de las operaciones de la Organización.

Para efectos del análisis de los instrumentos financieros de Fundación Mujer, en este estudio se abordarán únicamente las políticas y procedimientos relacionados con estos.

2.4.1. Reglamento de crédito banco mujer

El reglamento define al *Banco Mujer* como la Organización de mujeres que se ayudan entre sí y comparten los mismos objetivos: superación personal, mejorar la situación económica de su hogar y de la comunidad. A su vez, en este se establecen los principios claves de un Banco Mujer, los cuales se muestran en la siguiente figura:

Figura 5. Principios claves de Banco Mujer de Fundación Mujer

Unión:	Supone concordia entre las distintas personas del grupo.
Participación:	Compartir puntos de vista. Dar y recibir.
Cooperación:	El rol de cada integrante es crucial para el funcionamiento del grupo.
Realización personal:	El grupo ofrece oportunidades para que cada persona crezca y sea feliz.
Mejoramiento comunal:	Como parte de la comunidad, el grupo tiene responsabilidad por sobre este.

Además, en el reglamento se detallan las “Reglas de Oro” del Banco Mujer, las cuales funcionan como requisitos obligatorios que el grupo debe cumplir permanentemente para mantener su condición de crédito comunal. Estas son las siguientes:

Figura 6. Reglas de Oro del Banco Mujer de Fundación Mujer

Garantía solidaria	Ahorro mínimo	Reuniones mensuales
Las integrantes se ayudan en tiempos buenos y malos. En el caso de mora de una integrante, el grupo es responsable por la deuda.	Cada integrante debe ahorrar un mínimo de ¢2,000.00.	Cada grupo se debe reunir una vez al mes.

Por otra parte, los objetivos del Reglamento de crédito Banco Mujer son:

- 1) Establecer el programa de Bancos Comunales (Banco Mujer), para fomentar la generación de empleo, ingresos y ahorros en las mujeres socias, que reciben financiamiento, capacitación y asistencia técnica de parte de Fundación Mujer, propiciando la sostenibilidad económica y mejorar su nivel de autoestima y liderazgo
- 2) Reglamentar las operaciones de crédito a bancos comunales que realiza Fundación Mujer a favor de las mujeres micro emprendedoras, que desarrollan actividades económicas, pero carecen de garantías para ser sujetas de crédito individual de los programas de crédito tradicionales existentes en el mercado.
- 3) Ajustar las operaciones de crédito a las normas precisas sobre su cuantía, plazo e intereses, para garantizar una igualdad de derechos y obligaciones de las asociadas y la toma de decisiones para el eficiente cumplimiento de sus objetivos.

Con respecto a la definición del grupo beneficiario meta del servicio, el reglamento establece lo siguiente:

- a) Serán sujetos de crédito del programa de Banco Mujer, aquellos grupos de mujeres que tengan un negocio propio o posean experiencia en una actividad productiva, vivan en una misma comunidad y estén en la disposición de garantizarse mutuamente.
- b) Podrán participar en un Banco Mujer aquellas mujeres que no tienen experiencia en una actividad productiva, pero tienen el deseo de superarse y aprovechar la experiencia de las otras integrantes del banco; se aceptan siempre y cuando no superen en número a las que ya tienen una actividad establecida.
- c) Las integrantes de un Banco Mujer podrán ser parientes en primer grado de consanguinidad, o afinidad, siempre y cuando la presidenta y la tesorera, no sean familiares directos.
- d) Las beneficiarias de los préstamos del Banco Mujer podrán desarrollar actividades económicas definidas como lícitas, tales como: Artesanías, Agricultura, Crianza de animales, Servicios, Comercio, Pequeña industria y otros.

- e) No serán sujetas de financiamiento aquellas actividades de venta de bebidas alcohólicas o juegos de azar, billares, u otras actividades que atenten contra la seguridad o la moral pública.
- f) No serán sujetas de crédito aquellas actividades cuyo desarrollo vaya en detrimento del medio ambiente y no cumplan lo establecido en la Política de Ambiente con Perspectiva de Género de la Fundación Mujer.

Sobre los requisitos que deben cumplir los grupos de mujeres interesados en formar un Banco Mujer en su comunidad, el reglamento señala los siguientes:

- a) Mujeres mayores de edad y con carácter empresarial.
- b) Pertenecer al grupo beneficiario meta de acuerdo con los criterios de selección del reglamento.
- c) Participar en las actividades de capacitación pre y post crédito, donde se les educará en aspectos básicos empresariales, organizacionales y de formación humana.
- d) Disponer de tiempo para participar en las reuniones mensuales.
- e) Tener buen historial crediticio en el sistema financiero y comercial, en los casos que aplique la evaluación.
- f) Estar dispuestas a constituirse en garantes solidarias de las otras integrantes del Banco.
- g) Vivir en las zonas de atención de Fundación Mujer, preferiblemente en el área rural.
- h) Desarrollar una actividad productiva o tener experiencia y disponibilidad para apoyar a otras que no la posean.
- i) Estar en disposición de ser nombrada y nombrar a las integrantes de la Junta Administrativa del Banco Mujer.

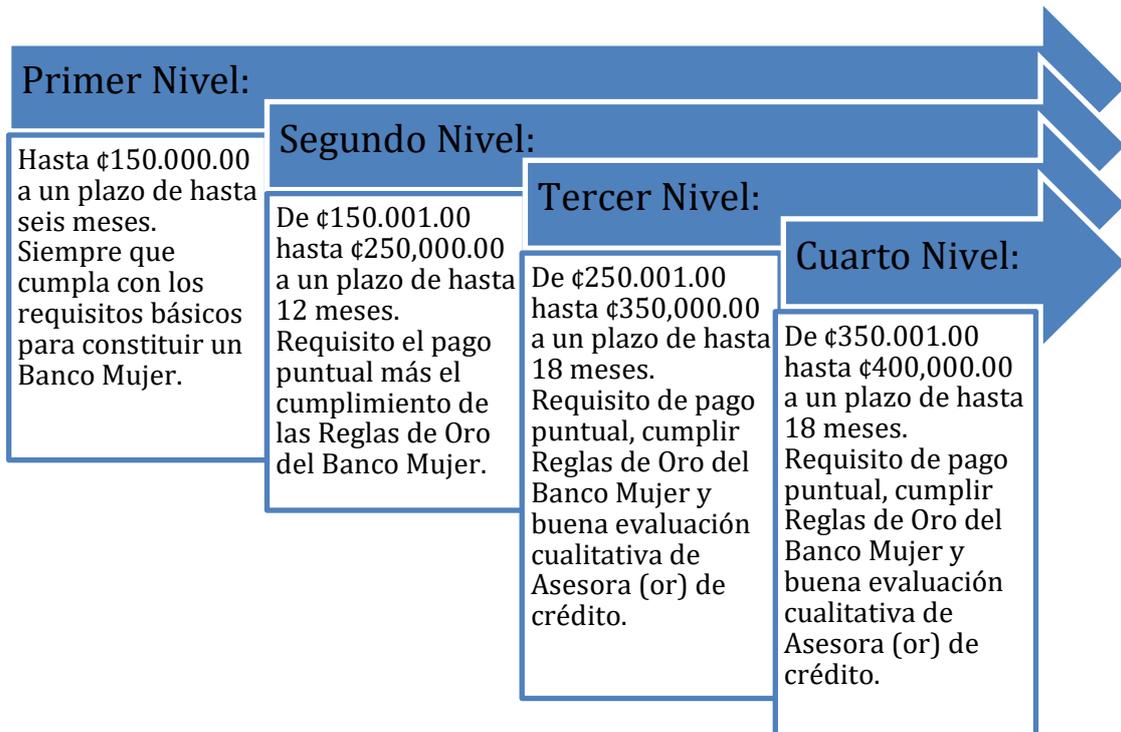
En relación con las tasas de interés, el reglamento establece que los préstamos devengarán una tasa de interés que no podrá ser inferior a la tasa básica pasiva, establecida

por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales definidos según las fuentes de financiamiento o los establecidos para cubrir los costos del capital y los márgenes de intermediación financiera, que permitan cubrir los costos de operación del programa de Banco Mujer. Los intereses comenzarán a calcularse a partir de la fecha en que se haga efectivo el desembolso del crédito, se cobrarán intereses vencidos. En el caso de atrasos, se cobrará un interés de mora, dos puntos arriba de la tasa de interés corriente pactada en el contrato de crédito a partir del vencimiento de la cuota, la que se aplicará sobre el monto vencido del principal a pagar.

Por su parte, Fundación Mujer cobrará una comisión por cada préstamo desembolsado, para cubrir gastos de análisis de la solicitud, capacitación y estudios de protectora de crédito. Además, la tasa de interés será revisada cada tres meses. Esto para determinar, de acuerdo con el análisis de las variables financieras, si es necesario un ajuste. El contrato de crédito debe especificar si la tasa de interés podrá ser ajustada, de acuerdo con las condiciones de los entes financieros y de las políticas de la Fundación Mujer.

Sobre los montos, plazos y formas de pago, el reglamento señala que los préstamos de Banco Mujer serán escalonados como se muestra a continuación:

Figura 7. Orden de préstamos de Banco Mujer según montos y plazos



En cada una de las categorías de préstamo, se considerará el ciclo productivo de la actividad a financiar, para establecer la periodicidad de los pagos. Además, el Comité de crédito, tiene la potestad de aprobar un monto mayor por socia del Banco Mujer, cuando el grupo demuestra un buen historial de pagos y que la inversión a realizar requiere de una suma superior. En cuanto a las garantías, por ser préstamos asociativos, la única garantía establecida es la fianza solidaria. Por último, este programa de crédito tendrá una única instancia de aprobación: El Comité de Crédito.

2.4.2. Reglamento de crédito modalidad crédito individual

El objetivo de este reglamento es regular el procedimiento de aprobación de las solicitudes de préstamo en la modalidad de Crédito individual de la Fundación Mujer. En este se establece que serán sujetos de crédito aquellas personas (mujeres y hombres) que hayan demostrado factibilidad económica y financiera de la actividad a financiar. Estas son, aquellas que demuestren la capacidad de amortizar la deuda adquirida, que estén al día con sus compromisos con Fundación Mujer, que cuenten con buenas referencias crediticias y se ajusten a las condiciones establecidas en el reglamento de crédito vigente.

En el artículo quinto del reglamento, se detalla el destino de los créditos individuales que otorga Fundación Mujer, los cuales podrán financiar todas aquellas actividades ubicadas dentro de las categorías de pequeña industria como: comercio, servicios, actividades agropecuarias, artesanías y cualquier otra que el equipo técnico y la Junta Administrativa consideren importante para el desarrollo del país, y que se encuentren dentro de un marco de actividades de carácter lícito. Por su parte, los préstamos concedidos serán destinados para financiar capital de trabajo, activos fijos, remodelaciones o ampliaciones de casa o negocio, cancelación de saldos de créditos pendientes con Fundación Mujer, o créditos adquiridos para financiar actividades propias de la microempresa. En el caso de líneas especiales, estas serán utilizadas para cubrir gastos en temas de salud, educación y tecnología.

Sobre los criterios de selección de los potenciales clientes, el reglamento establece que para ser sujeto de crédito, los usuarios deben cumplir con las siguientes características:

- a. Persona mayor de edad, costarricense o extranjera, con estatus de residente.
- b. Poseer un patrimonio menor a los 10.000.000 (diez millones de colones). Sin tomar en cuenta terrenos o edificios.
- c. En el caso de microempresas, que estas tengan un máximo de cinco empleados.
- d. Ventas anuales inferiores a los 25,000,000.00.
- e. Residir y desarrollar la actividad en las comunidades atendidas por Fundación Mujer.
- f. Si cuenta con otro préstamo dentro de Fundación Mujer, haber amortizado por lo menos el 75% del préstamo anterior y/o haber transcurrido el 60% del plazo estipulado.
- g. A excepción se otorgará un re-crédito cuando existan situaciones particulares que lo ameriten.
- h. Podrán ser parte del personal de Fundación Mujer siempre y cuando haya recursos disponibles para este fin.

- i. Las destinatarias de los créditos no podrán tener parentesco en primer grado de consanguinidad o afinidad con los miembros de la Junta Administrativa, si por el monto a solicitar, es potestad de la junta aprobarlo.
- j. La actividad que se financia es la principal fuente de ingreso de su propietaria o una fuente importante del ingreso de la familia. La clienta debe ser parte activa del negocio, siendo responsable de su atención y de la toma de decisiones con respecto a este.
- k. No se financiarán actividades que expendan licor o que tengan mesas de juegos de azar, billares u otras que atentan de alguna manera contra la seguridad o la moral pública.
- l. No serán sujetas de crédito aquellas actividades cuyo desarrollo vaya en detrimento del medio ambiente y no cumplan lo establecido en la *Política de Ambiente con Perspectiva de Género* de la Fundación Mujer.
- m. Podrán acceder a los servicios financieros otorgados por Fundación Mujer aquellas mujeres profesionales, que requieran iniciar el ejercicio profesional de su especialidad.
- n. Personas con VIH pueden optar a financiamiento bajo el proyecto de Inclusión Financiera para Personas VIH.

Para otorgar el crédito, el reglamento también establece los requisitos que las personas solicitantes deben cumplir, los cuales son:

- a. Pertenecer al grupo beneficiario meta de acuerdo con los criterios de selección del artículo sexto.
- b. Ofrecer garantía de al menos un fiador con un salario no inferior al mínimo legal establecido por el Ministerio de Trabajo, más un 5% para préstamos hasta un monto de 600,000.00. En montos superiores debe aportar al menos dos fiadores que cumplan con la reglamentación de salario mínimo más un 5%.

- c. Las garantías podrán ser prendarias, hipotecarias o fiduciarias, o una combinación entre ellas. Se podrá aceptar una cobertura menor en re-créditos, únicamente si la solicitante demostró tener una buena moral de pago.
- d. Demostrar por lo menos un año de experiencia en la actividad en la que desea invertir el préstamo.
- e. En los casos de personas que tengan una idea productiva, se aceptará un tiempo menor de experiencia, siempre y cuando el estudio de crédito determine la viabilidad económica y financiera del proyecto y se calificarán para la modalidad del Servicio Financiero: Credi – Emprende.
- f. Para el Servicio Financiero de Mujeres Profesionales, no será requisito el año de experiencia en la actividad a financiar.
- g. Presentar facturas proforma de los bienes que serán adquiridos con el préstamo, cuando el crédito se destine a la adquisición de activos fijos, estos podrán ser tomados como garantía de crédito.
- h. En caso de solicitar el préstamo para construcción o remodelación del local de trabajo, deben anexarse facturas proforma de los materiales y mano de obra, si la construcción es menor al 1,000.000.00 deberá presentar un croquis del área a construir, si el monto es superior debe presentar plano realizado por un Profesional del área de Dibujo Arquitectónico o de Ingeniería; en ambos casos se debe indicar claramente, entradas de luz, instalaciones eléctricas, tuberías y cañerías.
- i. Si el financiamiento es para la compra de vehículo y este es usado, debe presentarse certificación de Registro Público en donde se indique que está libre de gravámenes prendarios y judiciales, así como fotocopia de la tarjeta de circulación y Revisión Técnica al día. En caso de ser prendado el vehículo su antigüedad no debe ser superior a 10 años.
- j. Si el financiamiento es para compra de un vehículo que está todavía en la aduana, se deberá aportar fotocopia de la póliza de desalmacenaje, copia de la revisión técnica, fotocopia de la personería jurídica de la empresa que importó el automóvil, así mismo, la destinataria del crédito deberá cancelar los derechos de circulación del carro.

- k. Participar en las actividades de capacitación en aspectos básicos empresariales, desarrollo humano, de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el contrato de crédito; estos cursos los recibirán antes o después del otorgamiento del crédito.
- l. En caso de que la clienta no pueda cumplir con alguno de estos requisitos, será potestad del Comité de Crédito aprobar la solicitud. Para tal fin, se considerarán aspectos propiamente de la solicitante como historial crediticio, recomendaciones personales, crecimiento de la microempresa, destino de la inversión, impacto social, entre otros.
- m. Toda solicitud de crédito debe venir acompañada de dos referencias comerciales, además se debe aportar el estudio de las referencias comerciales de la protectora de crédito, tanto de la deudora como de las fiadoras; si la solicitante no ha tenido crédito nunca, debe acompañar su solicitud con dos cartas de recomendaciones personales, estas deberán contar con un número telefónico para su verificación. Para los re-créditos será suficiente el historial crediticio con la Fundación; así como el estudio de referencias comerciales de la protectora de crédito de la deudora y sus fiadoras.
- n. Suscribir la Póliza Solidaria por el monto original del préstamo que, ante un evento de muerte o incapacidad permanente, le cancelará el saldo vigente con la Fundación Mujer y la diferencia con respecto a este, será entregado a las personas que indique como beneficiarias de este producto.

Sobre las tasas de interés e importes de préstamos, el reglamento en el artículo octavo señala que los préstamos devengarán una tasa de interés que no podrá ser inferior a la tasa básica pasiva establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales definidos según las fuentes de financiamiento o los establecidos para cubrir los costos del capital y los márgenes de intermediación financiera. Los intereses empezarán a computarse a partir de la fecha en que se haga efectivo el desembolso del crédito y se cobrarán intereses vencidos. En el caso de que se realicen desembolsos parciales, los intereses se calcularán sobre las sumas efectivamente giradas. En caso de atrasos en los pagos, se cobrará un interés de mora mensual dos puntos arriba de la tasa de interés corriente pactada en el contrato de crédito, a partir de la fecha de vencimiento de la cuota, la que se aplicará sobre el monto vencido del principal a pagar.

Además, la Fundación cobrará una comisión por una sola vez, para cubrir gastos de capacitación y gastos administrativos. Los gastos por concepto de avalúos, estudios de Registro Público y honorarios profesionales, correrán por cuenta de la solicitante. Si no los puede cubrir la solicitante, Fundación Mujer podrá financiarlos. Al igual que en el caso de los créditos comunales, la tasa de interés será revisada cada tres meses. Esto para determinar si es necesario ajustarlas, de acuerdo con el análisis de las variables financieras. El contrato de crédito debe especificar si la tasa de interés podrá ser ajustada, de acuerdo con las condiciones de los entes financieros y de las políticas de la Fundación Mujer.

Con respecto al plazo, montos y plan de pagos de los créditos individuales, el artículo noveno señala lo siguiente:

- a. El periodo de gracia podrá ser de 1 a 6 meses máximo. Los intereses correspondientes al período de gracia deberán ser pagados mensualmente, o de acuerdo con el ciclo productivo de la actividad a financiar.
- b. Cada operación de crédito tendrá un pago asociado a los flujos de efectivo proyectados y al ciclo productivo de la actividad para la que se solicitó el crédito.
- c. Se podrán realizar desembolsos parciales sobre las operaciones formalizadas según el plan de inversión, el tipo de proyecto, la liquidez interna, y de acuerdo con la compra de equipo contra factura proforma.
- d. El monto máximo de los créditos será de 2,000.000.00, para un primer crédito y un máximo de 3,000.000.00 para un segundo préstamo. El Comité de Crédito podrá aprobar una suma mayor para un primero o segundo crédito, cuando el plan de inversión así lo requiera y existan garantías que avalen muy bien la solicitud.
- e. El monto de apertura de la línea de crédito será de 500.000.00 y podrá ser ampliada hasta un monto máximo de 2,500.000.00. La persona que requiera la apertura de la Línea de Crédito debe tener al menos dos préstamos anteriores con Fundación Mujer y una calificación tipo A.
- f. El monto de los Créditos Express será hasta 600,000.00, y con un plazo máximo de acuerdo con la vigencia del préstamo principal que respalda este producto

financiero. La persona que requiera un Crédito Express debe tener al menos dos préstamos anteriores con Fundación Mujer y una calificación tipo A.

- g. En los créditos que se destinen para la compra de vehículo, Fundación Mujer financiará un 80% del plan de inversión, el 20% restante lo aportará la sujeta de crédito, vía excepción se podrá financiar el 100%, siempre y cuando se trate de un re-crédito. Quedará a criterio del Comité de Crédito financiar el 100% del valor del automóvil, cuando la beneficiaria no pueda hacer el aporte requerido y el vehículo sea indispensable para la operatividad de la empresa.

En relación con las garantías, el reglamento establece que la persona prestataria está en la obligación de presentar garantías reales cuando su crédito supere los 3,000,000.00. En cifras inferiores a ese monto, se podrán aceptar garantías fiduciarias, prendaria e hipotecaria o una combinación de estas. Se podrá aceptar un solo fiador, cuando el préstamo no exceda los 600,000.00, siempre que el salario del fiador sea superior al mínimo más un 5%, y este tenga una antigüedad de más de 1 año con su patrono actual.

Por último, los productos de la modalidad de crédito individual contarán con las siguientes instancias de aprobación, de acuerdo con el monto del crédito:

- a. Hasta un monto de 275,000.00 colones lo aprobarán los Asesores de Crédito de todas aquellas solicitudes que entran dentro del producto financiero Credi-Emprende.
- b. De 275,001.00 colones hasta 3,000.000.00 de colones, lo aprobará el Comité de Crédito.
- c. De 3,000,001.00 colones en adelante lo aprobará la Junta Directiva en pleno, o la comisión nombrada por esta para tal efecto. La misma deberá estar constituida al menos por tres miembros, siendo su plazo de respuesta no mayor a tres días.

Los créditos cuya instancia de aprobación sea la Junta Directiva o la comisión nombrada por esta, deberán ir acompañados por la recomendación del Comité de crédito.

2.4.3. El Comité de crédito

El Comité de crédito es el ente integrado por la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Crédito y los Asesores de Crédito de la Fundación Mujer. El cual cumple las siguientes funciones:

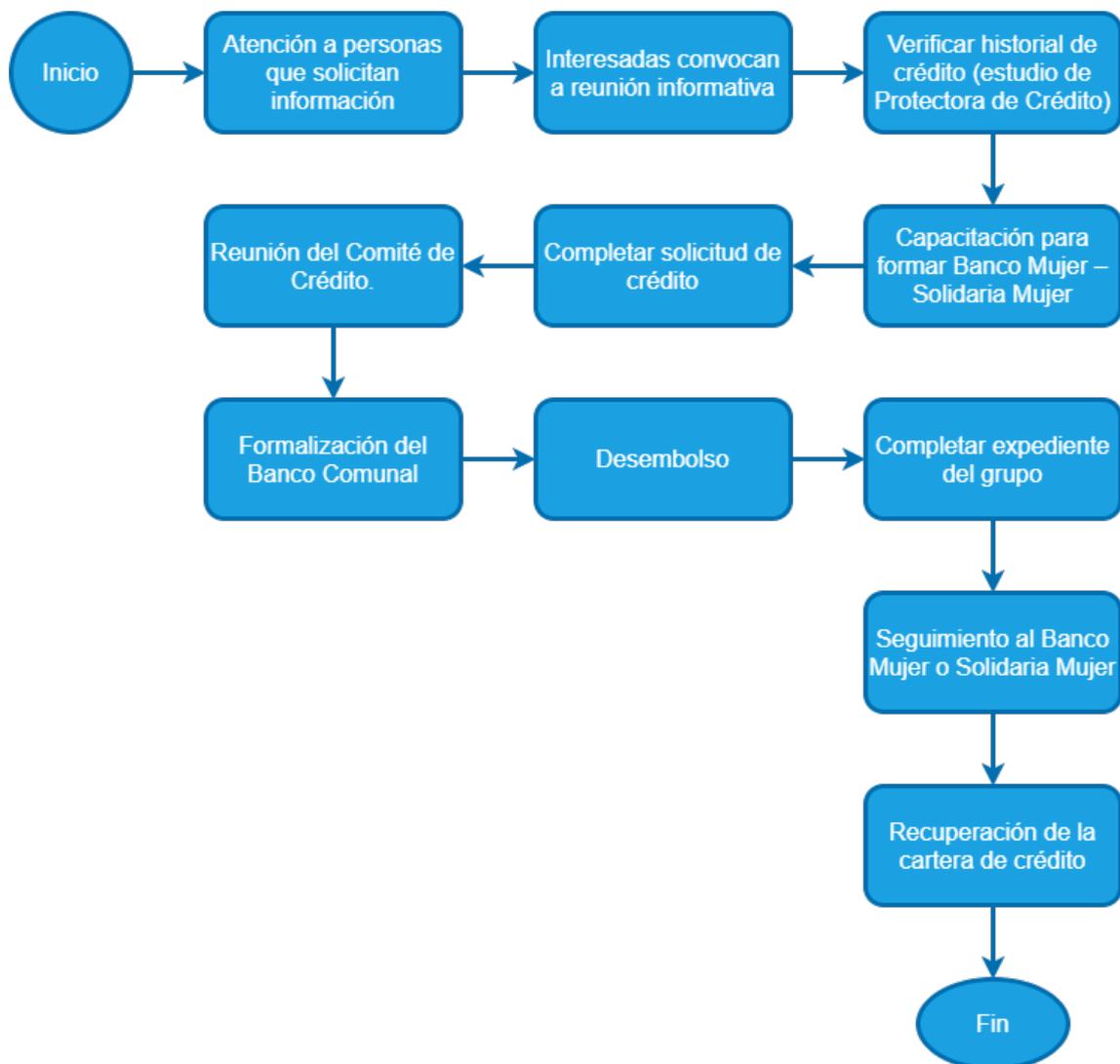
- a) Velar por el fiel cumplimiento del Reglamento de crédito banco mujer y del Reglamento de crédito modalidad crédito individual.
- b) Conocer y aprobar o rechazar las solicitudes de crédito de acuerdo con los lineamientos establecidos en los reglamentos.
- c) Determinar la periodicidad de pago de principal e intereses corrientes, de conformidad con la actividad productiva a financiar.
- d) El Comité de Crédito se reunirá una vez por semana y extraordinariamente cuando así se requiera, en el día y hora que ellos mismos deberán determinar de acuerdo con su disponibilidad de tiempo, en las oficinas centrales o utilizando medios electrónicos con las agencias virtuales.
- e) Los acuerdos del Comité de Crédito se tomarán por mayoría de sus integrantes.
- f) Los acuerdos del Comité serán firmes una vez que se aprueben, a menos que alguno de sus integrantes solicite que la firmeza de algún acuerdo quede sujeto a la ratificación en próxima sesión.

- g) En casos muy calificados, aprobar o ejecutar las modificaciones necesarias para efectuar adecuaciones, prórrogas y/o refundir deuda, previa solicitud presentada por la cliente y con recomendación del personal de asesoría de crédito.

2.4.4. Gestión de crédito grupal

El Manual de Procedimientos de Fundación Mujer establece que el proceso del otorgamiento de crédito grupal está conformado por once etapas consecutivas las cuales se presentan en el siguiente diagrama:

Figura 8. Diagrama de Flujo del proceso de crédito grupal de Fundación Mujer

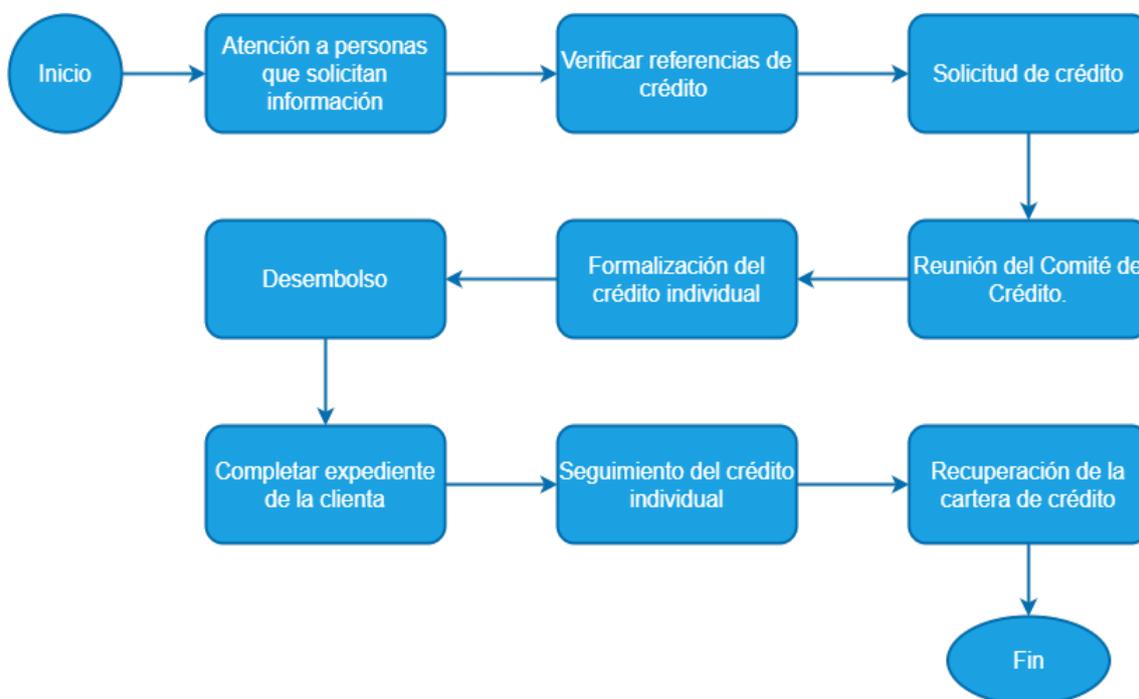


Cada una de las etapas del proceso tiene definidos una serie de controles para garantizar el adecuado procedimiento y colocación de los fondos según sus orígenes (Ver anexo 1).

2.4.5. Gestión de crédito individual

Sobre la gestión del crédito individual, el Manual de Procedimientos establece que el proceso del otorgamiento de crédito está compuesto por nueve etapas consecutivas, las cuales se ilustran en el siguiente diagrama:

Figura 9. Diagrama de Flujo del proceso de crédito individual de Fundación Mujer



De igual forma que en el crédito grupal, cada una de las etapas del proceso de crédito individual tiene definidos una serie de controles para garantizar el adecuado procedimiento y colocación de los fondos según sus orígenes (Ver Anexo 2).

2.4.6. Gestión de cobro

El Manual de Procedimientos de Fundación Mujer establece que la entidad realizará una gestión de cobro diferenciada, de conformidad con el grado de morosidad de la clientela, el cual se divide en los siguientes rangos:

- De 1 a 60 días.
- De 61 a 180 días.
- Más de 180 días.

A continuación, se explica la gestión de cobro para cada uno de los rangos de morosidad:

- **De 1 a 60 días:** El personal de asesoría de crédito realiza gestión telefónica y personal con la persona deudora. Si no paga en este rango, se traslada automáticamente al siguiente nivel de morosidad.
- **De 61 a 180 días:** La Asesora de Cobro realiza gestión telefónica directamente con los fiadores y deudoras. En el caso de los créditos comunales se gestiona una visita personal. A toda persona que entre en este rango de morosidad, se le incluyen sus datos en la Protectora de crédito. Además, en este proceso, antes de caer en morosidad por más de 180 días, Fundación Mujer propiciará arreglos de pago o readecuaciones de deuda, para ello la clienta debe presentar una carta señalando las razones o motivos de su atraso y su propuesta de arreglo. Si no paga o gestiona el arreglo de pago antes de los 180 días, pasa al siguiente rango de morosidad.
- **Más de 180 días:** El director de Crédito prepara la información para presentarla ante el Comité de crédito, órgano que tomará la decisión de llevarlo o no a cobro judicial.

En el momento del pago o amortización que realice la clienta en cualquiera de los tres niveles de morosidad, se procede a la emisión del recibo. Toda gestión que se realice se deberá registrar en el sistema de crédito. A partir de la decisión de llevar a cobro judicial una cuenta por cobrar, el director de Crédito prepara un informe con la situación de esa cuenta. El Comité de Crédito designa al profesional en Derecho, que se hará cargo del trámite correspondiente. Si la persona deudora no paga, se procede con la ejecución de la garantía. Para los procesos de cobros judiciales, la Fundación contará con un registro de Profesionales en Derecho que tengan disponibilidad de tiempo y experiencia en este tipo de gestiones, con el fin de contratarlos para que se hagan cargo de este trámite. Por su parte, Fundación Mujer llevará una tarjeta con la información de cada juicio. Esta labor será ejecutada por la Contadora. Los abogados informarán periódicamente del estado de cada caso, con lo cual se actualizará la información de las tarjetas.

2.4.7. Gestión contable de la cartera de crédito

Sobre la gestión contable de la cartera de crédito, el Manual de Procedimientos de Fundación Mujer establece que, una vez aprobado y desembolsado un préstamo, el registro de la cuenta por cobrar quedará automáticamente registrado en el sistema de crédito. Además, se indica que el Tesorero es el responsable de garantizar el correcto registro de la cuenta por cobrar. Para garantizar la transparencia, el Manual señala que toda la clientela debe tener la información completa de la operación de crédito realizada, para esto, se le entrega el comprobante de su crédito, el cual contiene: fecha de pago, monto de la cuota, porcentaje y monto de interés por mora, período de la deuda y fecha prevista de cancelación.

La Fundación tiene claramente establecido el porcentaje o monto que se cobrará por comisión para gastos administrativos y otros, según el origen de los fondos. Por lo tanto, en los registros contables también deberá anotarse el ingreso por concepto de comisión, cuando proceda. Con respecto al cobro del préstamo, el personal de asesoría de crédito tiene entre sus responsabilidades realizar la gestión de cobro con sus clientes, para ello utilizarán la información generada por el sistema de crédito y los reportes diarios de la cuenta bancaria. Tanto la comunicación como la gestión efectuada deben quedar registradas en el sistema.

Por otra parte, el manual también establece que una vez recibido el pago de las y los clientes, la tesorería debe garantizar que los recibos se emitan a más tardar el día hábil siguiente de haberse hecho efectivo el depósito. Si el cliente paga más de la cuota, la diferencia se podrá considerar como amortización extraordinaria o cuota adicional. Finalmente, para emitir y analizar el reporte de cuentas morosas, los asesores de crédito y el asesor de cobro en conjunto con el director de crédito, diariamente revisarán la información del sistema, con respecto a la morosidad de la cartera y tomarán las decisiones pertinentes.

2.4.8. Cuentas comerciales por cobrar

Con relación a las cuentas contables comerciales, el Manual de Procedimientos de la Fundación establece que las facturas de crédito se utilizan en la entidad para hacer cobros a las organizaciones, empresas contratantes, personas físicas o jurídicas, a las cuales se les brinda un servicio o se les administra un proyecto. La factura es el documento

que se entrega como medio de cobro, además, estas forman parte integral del auxiliar de cuentas por cobrar de la Organización. A continuación, se detallan los controles que aplica la Fundación para el manejo de las facturas emitidas por concepto de venta de servicios o productos:

- a. Emitir una factura en caso de que la Organización venda un servicio o producto.
- b. En cada factura se debe especificar en detalle el servicio o producto vendido.
- c. Para trámites de pago, entregar al cliente la factura original.
- d. En caso de que el precio establecido haya sido acordado en dólares y el cliente cancele en colones, deberá aplicarse el tipo de cambio del día de la transacción, y registrar el mismo en la factura.
- e. Al final del mes, las facturas pendientes se contabilizan en el sistema en la cuenta por cobrar por venta de bienes o servicios. La administración debe dar seguimiento al cobro correspondiente.

2.4.9. Procedimiento contable general

Desde sus inicios, la Fundación ha utilizado como marco contable los anteriores Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Aún no ha adoptado las NIIF (Barahona, comunicación personal, 04 de noviembre de 2020). En el Manual de procedimientos se establecen las políticas contables para cada una de las etapas del proceso. Además, establece que los documentos sujetos a registro deben reunir los requisitos previamente establecidos como parte del sistema de control interno implementado en la Organización.

Seguidamente se detallan las políticas para cada una de las etapas del proceso contable que ejecuta la Fundación:

1. Asientos de diario y otros asientos:

- a. La Fundación Mujer cuenta con un Catálogo de Cuentas Contables de acuerdo con sus necesidades, que le permite incluir nuevas cuentas cuando sea necesario.

- b. La responsabilidad del proceso contable recae en la persona encargada de la contabilidad de la Organización, sin detrimento de que reciba apoyos puntuales.
- c. La Organización debe asegurarse de poder contar con una persona profesional en la Contabilidad.
- d. La persona encargada de la Contabilidad debe velar por que el proceso sea transparente, oportuno y veraz.
- e. Cuando se tiene más de una cuenta bancaria, los comprobantes de ingresos y egresos deben ir separados por cuenta, llevando un registro de cada una, que indique los cheques emitidos, los nullos, así como los depósitos realizados.
- f. De igual forma, en el archivo físico deben estar los comprobantes ordenados por cuenta, guardando el consecutivo de fechas.
- g. La distribución de los gastos fijos se hará de manera porcentual entre las áreas.
- h. En las oficinas regionales, se aceptan fotocopias o documentos por fax para el trámite correspondiente, dejando un tiempo prudencial para la entrega de los documentos originales.

Los principales movimientos contables de la fundación son: desembolsos de crédito, gastos administrativos, operativos, costo de proyectos o capacitaciones, gastos financieros, reportes de caja y bancos diarios, emisión de recibos por crédito, y presolicitudes de estudio de crédito. También se realizan asientos contables de readecuaciones de deuda, traslado entre fondos y ajustes varios.

2. Asientos fijos:

- a. La contadora o contador, deberá crear mensualmente los asientos fijos, con el fin de garantizar que la información contable se mantenga actualizada.
- b. Al final de cada mes, la encargada de contabilidad realizará los asientos fijos de:

- i. Depreciaciones
 - ii. Pólizas
 - iii. Intereses sobre inversión
 - iv. Ajustes por tipo de cambio
- c. Las conciliaciones bancarias deben mantenerse actualizadas para poder revisar posibles errores o variaciones en las cuentas bancarias.

3. Estados Financieros:

- a. Fundación Mujer mantiene un sistema contable integrado, en el cual se encuentra: crédito, contabilidad y presupuesto, esto para un mejor manejo de la información, que facilite la toma de decisiones y coadyuve a una mejor supervisión del trabajo.
- b. Una vez hechos todos los registros del mes, se emiten los Estados Financieros, que incluyen al menos: Balance General o de Situación, Estado de Ingresos y Egresos y el Balance de Comprobación.
- c. Los Estados Financieros deben estar listos no más de dos semanas después del cierre mensual, y deben presentar la información completa.
- d. Los Estados Financieros son revisados en conjunto tanto por la directora ejecutiva, como por la persona de Contabilidad.
- e. Una vez comprobado que el estado refleja la realidad de la Organización, la directora ejecutiva lo aprueba.
- f. Se recomienda presentar ante la Junta Administrativa los Estados Financieros al menos semestralmente.

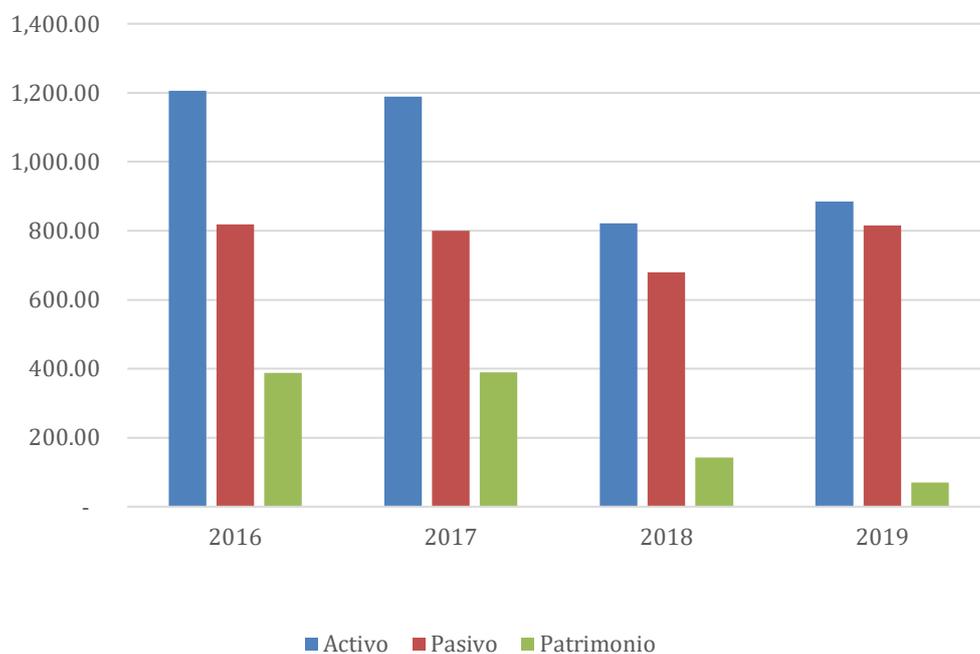
2.5. Partidas del balance de la Fundación

Para entender la dimensión financiera de la entidad, se procede a analizar la estructura contable y financiera de la Fundación, con el fin de obtener conocimiento de la evolución de esta e identificar las partidas contables más relevantes. En los anexos 3 y 4 se muestra el detalle de los análisis horizontal y vertical de las partidas del Balance

General de Fundación Mujer, para los períodos finalizados al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018 y 2019

Del análisis se observa que, durante el año 2018, la Fundación tuvo un decrecimiento importante en las partidas de activo y patrimonio (aproximadamente 31% y 63% respectivamente), en comparación con las cifras del año 2017. En el caso del patrimonio, para el año 2019 este continuó decreciendo, esta vez en poco más del 51%. En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de las partidas del Balance General de la Fundación durante el periodo analizado.

Gráfico 3. Evolución de las partidas del Balance General de Fundación Mujer para los periodos comprendidos entre el año 2016 y el 2019 (Expresado en millones de colones)



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer al cierre del 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las mencionadas variaciones en la estructura financiera no obedecen precisamente a problemas económicos que afecten las finanzas de la entidad, más bien

son consecuencia de cambios en las políticas contables que la Dirección Ejecutiva decidió implementar a partir del periodo 2018, estos son los siguientes:

1. Excluir de la contabilidad de la Fundación los montos correspondientes a créditos otorgados con fondos no pertenecientes a la Fundación, optando por manejarlos mediante cuentas de orden y reconocer en sus estados financieros únicamente el margen de intermediación financiera que recibe la entidad por su función como organización intermediaria.
2. Cambio de base contable, en donde se dispone que, a partir del año 2018, la Fundación pasará de utilizar la base contable de acumulación (o devengo) a usar la base contable de efectivo para el reconocimiento y registro de las entradas y salidas de dinero de la entidad. Esto trajo consigo una serie de cambios en la composición de las partidas del Balance como la cartera de crédito, cuentas por pagar y ajustes al patrimonio.

En cuanto al cambio de política contable relacionado con el uso de las cuentas de orden, es importante aclarar que estas no son parte de los requerimientos y tratamientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, pero forman parte de las prácticas habitualmente utilizadas en los registros contables de entidades de diferentes sectores, esto debido a que este tipo de cuentas permiten a las entidades conservar y registrar circunstancias que por su naturaleza no tienen incidencia sobre la contabilidad y los estados financieros de las entidades. Las cuentas de orden según (Pérez, 2017), permiten cuantificar y controlar los siguientes tres tipos de hechos en una entidad:

1. **Valores ajenos:** estos son los recursos que una entidad recibe sin ser de su propiedad, ya sea para el resguardo, prenda o en garantía.
2. **Valores contingentes:** donde la empresa asume una responsabilidad o compromiso sobre un evento, el cual puede desaparecer o convertirse en un compromiso real, dependiendo de la ocurrencia de una serie de hechos imprevisibles, el ejemplo más claro de estos valores son las fianzas.
3. **Valores de control:** estos valores son los registros financieros o extra financieros con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la empresa y se utilizan para ejercer un control interno sobre estas partidas. Un ejemplo de

estos registros de control son las empresas que llevan dos amortizaciones de sus activos fijos, un registro contable y otro fiscal.

En el caso de la Fundación, las cuentas de orden son usadas como cuentas de control, ya que se utilizan para registrar los movimientos relacionados con la gestión de los créditos otorgados con fondos no pertenecientes a la Organización.

Sobre el cambio de base contable, según lo indicado por la señora Zobeida Moya, directora ejecutiva de la Fundación, y la señora Rosemary Barahona, encargada del departamento contable, este responde a la necesidad de la Fundación de solucionar problemas con saldos de intereses por cobrar de carteras de crédito antiguas y para las cuales los principios contables que se habían aplicado por años en la Organización no proporcionaron un manejo contable apropiado. La principal desventaja del método de efectivo es que este no permite un adecuado control de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (principales partidas de la Fundación), especialmente a largo plazo. Además, de que la base de efectivo da una visión demasiado estrecha de las finanzas empresariales.

En relación con la composición de la estructura financiera de la Fundación, específicamente sobre los activos totales, estos se distribuyen en promedio en 80% activos corrientes y 20% activos no corrientes (Ver tabla 1); y son financiados principalmente por medio del pasivo, el cual para el año 2019 cubre el 92% del total de activos. El principal activo de la entidad corresponde a la cartera de crédito, representando cerca del 47% del activo total para el cierre del periodo 2019. Lo anterior se debe principalmente a la naturaleza del negocio de la Organización, en donde obtiene recursos de entidades financieras nacionales y extranjeras, en su mayoría por medio de la banca de segundo piso, para colocarlos en forma de créditos a la clientela, con el fin de contribuir al desarrollo personal, social y económico de las personas y a la vez, generar los recursos necesarios para mantener la operación de la entidad por medio del margen de intermediación financiera.

Tabla 2. Distribución del activo total de Fundación Mujer entre activo corriente y no corriente

2016	2017	2018	2019
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE
995,492,146	983,978,318	615,293,177	678,073,932
83%	83%	75%	77%
ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE
210,567,136	205,625,369	206,796,744	206,755,296
17%	17%	25%	23%

Sobre la distribución del pasivo y patrimonio con respecto al total de financiación, se observa que durante los periodos 2016 y 2017 la Fundación se financiaba principalmente por medio de la deuda a largo plazo, la cual representó el 65% del financiamiento, seguido por el patrimonio con aproximadamente el 32% y la deuda a corto plazo con alrededor del 2%. A partir del año 2018, la estructura del financiamiento cambia radicalmente, la deuda a corto plazo aumentó en este periodo 18 veces pasando a ser la segunda fuente de financiamiento en el 2018 y la primera en 2019. Por su parte, la deuda a largo plazo disminuyó en un 46% en el 2018 y 17% en 2019, lo que la llevó a convertirse en la segunda fuente de financiamiento en este último periodo. En el caso del patrimonio, este experimentó una significativa reducción del 82% entre 2017 y 2019, lo que lo llevó a representar la tercera fuente de financiamiento en el 2019 (Ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución del pasivo y patrimonio con respecto al total de financiación

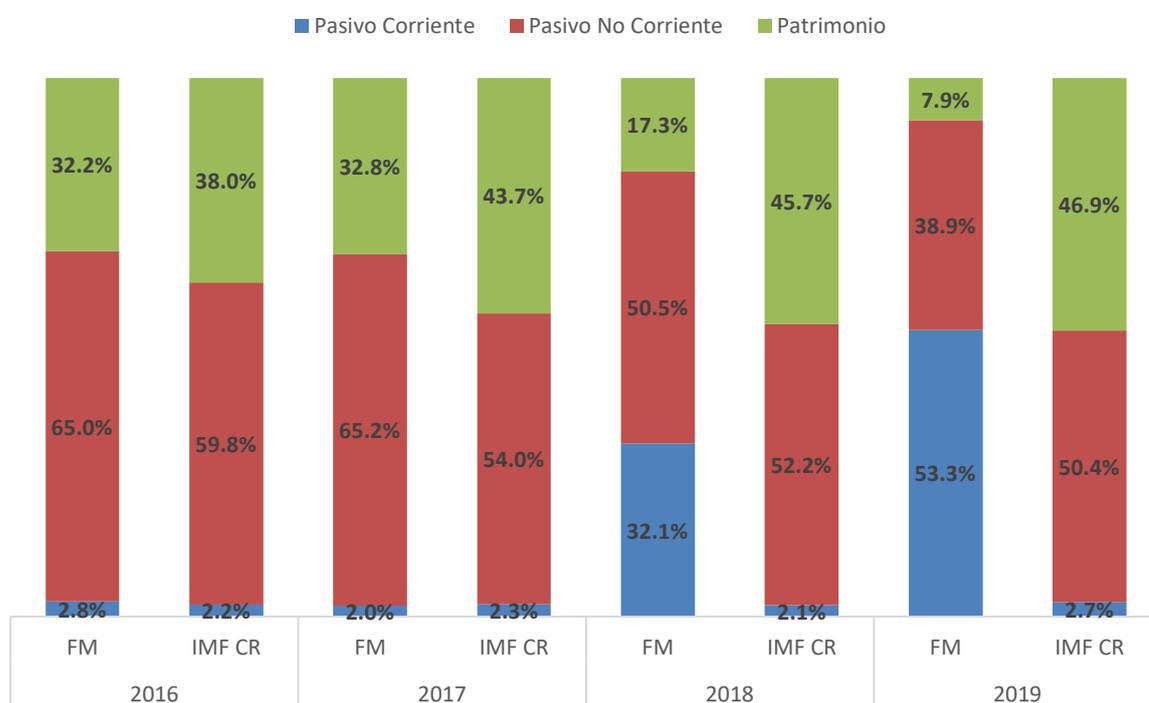
2016	2017	2018	2019
PASIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
33,739,262	23,836,674	264,151,169	471,369,943
3%	2%	32%	53%
PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
784,296,405	775,887,015	415,434,148	343,906,167
65%	65%	51%	39%
PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	PATRIMONIO
388,023,616	389,879,998	142,504,604	69,553,118
32%	33%	17%	8%

La variación más importante dentro de la estructura de financiamiento de la Fundación en los últimos 2 años analizados se debe a que la participación del pasivo corriente incrementó de 2% en el 2017 a 53% en el 2019, lo que implica un desmejoramiento de la situación financiera, ya que, por ser una entidad cuya actividad principal es el otorgamiento de crédito, normalmente es de esperar que se financie con recursos de mediano y largo plazo. Esta condición tiene repercusiones sustanciales en el flujo de efectivo de la Organización, ejerciendo presión sobre la disponibilidad de efectivo de la Fundación.

Al comparar la estructura financiera de Fundación Mujer con la de las Instituciones Microfinancieras de Costa Rica, se observa que hasta el 2017 la mezcla de financiamiento de la Fundación coincide con la del sector, en donde la principal fuente de fondeo es la deuda a largo plazo, seguido por el patrimonio y por último los pasivos de corto plazo (REDCAMIF, 2019). Notablemente en los periodos 2018 y 2019, debido a los cambios en las políticas contables implementadas en estos periodos, Fundación Mujer se apartó considerablemente del promedio de la estructura de financiamiento que

muestran las Instituciones Microfinancieras del país, llegando a tener en el año 2019 una mezcla de financiamiento totalmente contraria a la que presenta el sector. (Ver gráfico 4).

Gráfico 4. Comparación de la estructura de financiamiento de Fundación Mujer con la estructura de financiamiento de las Instituciones Microfinancieras de Costa Rica



Fuente: Elaborado con datos tomados de Fundación Mujer y REDCAMIF 2019.

Capítulo 3: Análisis Contable de los Instrumentos Financieros de Fundación Mujer

En este capítulo, se procede a identificar los activos y pasivos financieros para luego evaluar su composición, comportamiento, propósito y tratamiento contable; con el objetivo de establecer la brecha entre las políticas contables de la Fundación y los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, para así lograr un adecuado entendimiento de las necesidades específicas que tiene la Organización en materia contable para ajustar el reconocimiento, medición y presentación de sus instrumentos financieros a dichas normas.

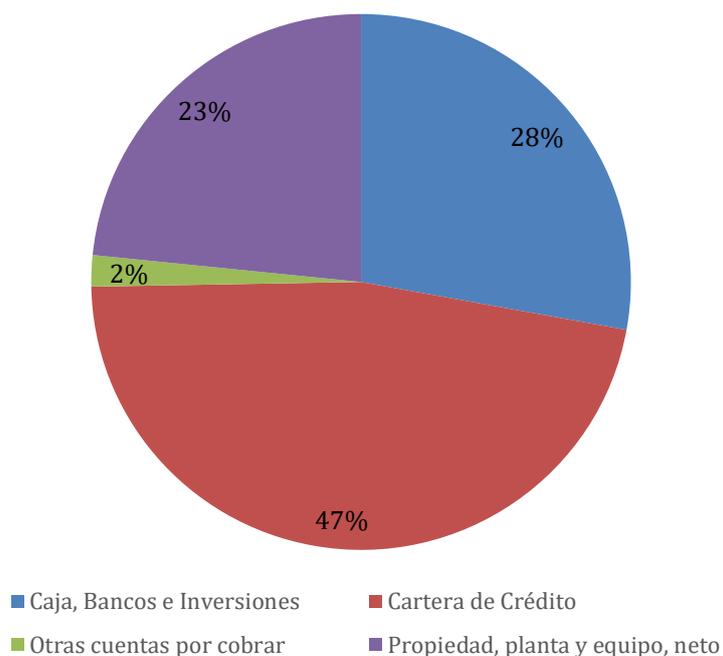
3.1. Identificación de los activos y pasivos financieros de Fundación Mujer

Para el periodo 2019, el activo total de la Fundación se encuentra conformado por las siguientes partidas:

- 1. Caja, Bancos e Inversiones Temporales:** Todas las cuentas relativas a la posesión de efectivo o equivalentes de la Fundación.
- 2. Cartera de Crédito:** Corresponden a las colocaciones en las diferentes líneas de crédito.
- 3. Otras cuentas por cobrar:** Las más significativas se refieren a la oficina de República Dominicana y Bancoop R.L que suman ₡14,479,004.00, son cifras antiguas y con bajas expectativas de cobro. En Bancoop R.L se dan liquidaciones esporádicas de montos ínfimos, desde el año 2013 no hay amortizaciones y el último abono fue de ₡200,000.00 según dato aportado por el departamento de contabilidad.
- 4. Propiedad planta y equipo:** Registro del valor de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación (terreno, edificio, vehículos y mobiliario) ajustado con la correspondiente depreciación acumulada de los activos fijos.
- 5. Otros Activos:** Depósitos en garantía y cargos diferidos que representan una porción poco relevante para un análisis financiero detallado.

En el siguiente gráfico se detalla la distribución del activo total para el año 2019

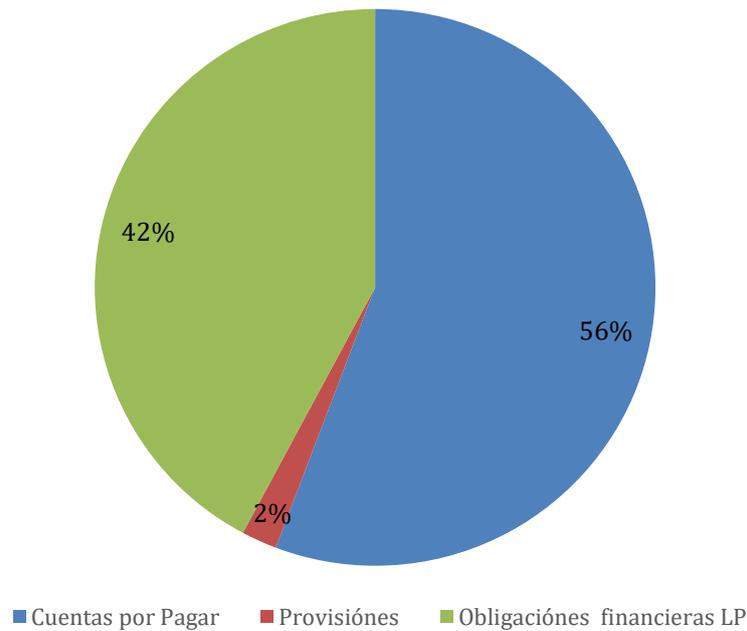
Gráfico 5. Distribución porcentual del Activo Total de Fundación Mujer para el año 2019



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2019

En relación con el pasivo de la entidad, se determinó que el 56% del pasivo total corresponde a cuentas por pagar originadas a partir de la administración de proyectos de bien social y de la colocación de préstamos, un 42% representa obligaciones financieras a largo plazo incurridas por la Fundación con entidades financieras de banca de segundo piso, cuyos fondos tienen como único propósito ser usados en la colocación de créditos. El 2% restante corresponde a provisiones propias de la operación de la Fundación. A continuación, se ilustra la distribución del pasivo total del 2019:

Gráfico 6. Distribución porcentual del Pasivo Total de Fundación Mujer para el año 2019



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2019

En el apartado 1.9. *Activos y pasivos Financieros* del capítulo 1, se explican los conceptos de activos y pasivos financieros según las NIIF. Entre los activos de Fundación Mujer, los que son efectivo o representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, se encuentran en las partidas de *caja y bancos, inversiones temporales, cartera de crédito y otras cuentas por cobrar*. Mientras que, entre los pasivos, los que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro son las *cuentas por pagar y las obligaciones financieras a largo plazo*.

Con respecto a las partidas de caja y bancos (cuentas relativas a la posesión de efectivo de la Fundación), estas se consideran activos financieros porque según las normas, la moneda representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Sobre esto específicamente la NIC 32 explica en su guía de aplicación, que un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera similar es un activo financiero porque representa, para el depositante, un derecho contractual para obtener efectivo de la entidad o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un acreedor, en pago de un pasivo financiero.

En cuanto a las *Otras cuentas por cobrar*, como se mencionó anteriormente, esta partida está compuesta por cifras antiguas para las cuales hay muy bajas expectativas de cobro y no hay amortizaciones desde el año 2013. Según lo establecido en la NIIF 9, una de las razones para dar de baja cuentas de activos financieros, es que hayan expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo o del activo, por lo tanto, al no existir una expectativa real de recibir flujos de efectivo de estas cuentas, lo más recomendable es dar de baja estas cuentas, reconociéndolas como una pérdida.

En el caso de la partida Propiedad planta y equipo, la cual contempla el registro del valor de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación, no se considera activo financiero puesto que las normas así lo señalan. El control sobre tales activos físicos, activos por derecho de uso y activos intangibles, crea una oportunidad para la generación de entradas de efectivo u otro activo financiero, pero no da lugar a un derecho presente para recibir efectivo u otro activo financiero (IFRS Foundation, 2019).

Sobre los depósitos en garantía y cargos diferidos (presentados en los estados financieros de Fundación Mujer como Otros activos), estos tampoco se consideran activos financieros, ya que su beneficio económico futuro consiste en la recepción de bienes o servicios y no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero. De forma similar, las partidas tales como los ingresos de actividades ordinarias diferidos no son pasivos financieros, puesto que la salida de beneficios económicos asociada con ellos será la entrega de bienes y servicios y no una obligación contractual de pagar efectivo u otro activo financiero (IFRS Foundation, 2019). Por otra parte, los activos y pasivos que no tengan origen contractual tampoco son activos o pasivos financieros. De forma similar, las obligaciones implícitas, según se las define en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, no proceden de contratos y no son pasivos financieros (IFRS Foundation, 2019).

En resumen, se puede decir que para el 2019 los activos financieros representan el 75% del activo total, mientras que los pasivos financieros representan el 90% de la estructura de financiamiento de la Fundación. Lo cual indica que los instrumentos financieros son el principal componente de los estados financieros de la entidad.

3.2. Análisis de los activos financieros

Como se mencionó en el apartado 3.1, los activos financieros de la Fundación están concentrados en las partidas de Caja y Bancos, Inversiones Temporales y Cartera de Crédito. En los siguientes apartados se detalla la composición, comportamiento, propósito y tratamiento contable que la Organización le da a sus activos financieros.

3.2.1. Caja y Bancos

La cuenta de caja y bancos está compuesta por un fondo fijo de caja chica y nueve cuentas bancarias a nombre de Fundación Mujer. En el caso de la caja chica, su fin principal es cubrir gastos menores y pagos propios de la operación diaria de la entidad. Para el año 2019 el monto aprobado para esta es de ¢340,000.00. Por su parte, las cuentas corrientes en bancos tienen como fin principal la administración de la entrada y salida de efectivo de la entidad producto de las actividades de crédito, capacitación y administración de proyectos.

La Fundación posee cuentas corrientes en los siguientes bancos:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal,
- Banco Nacional de Costa Rica,
- Banco de Costa Rica y
- Banco Improsa.

Siendo el Banco Nacional la entidad bancaria en la que la Fundación mantiene la mayor cantidad de cuentas corrientes y de fondos, cerca del 93% de los fondos se administran en cinco cuentas corrientes de esta entidad. A continuación, se muestra el detalle de los saldos de las cuentas de caja y bancos de la Fundación, su respectivo análisis de variaciones y el gráfico en donde se ilustra la evolución de la partida para los periodos estudiados.

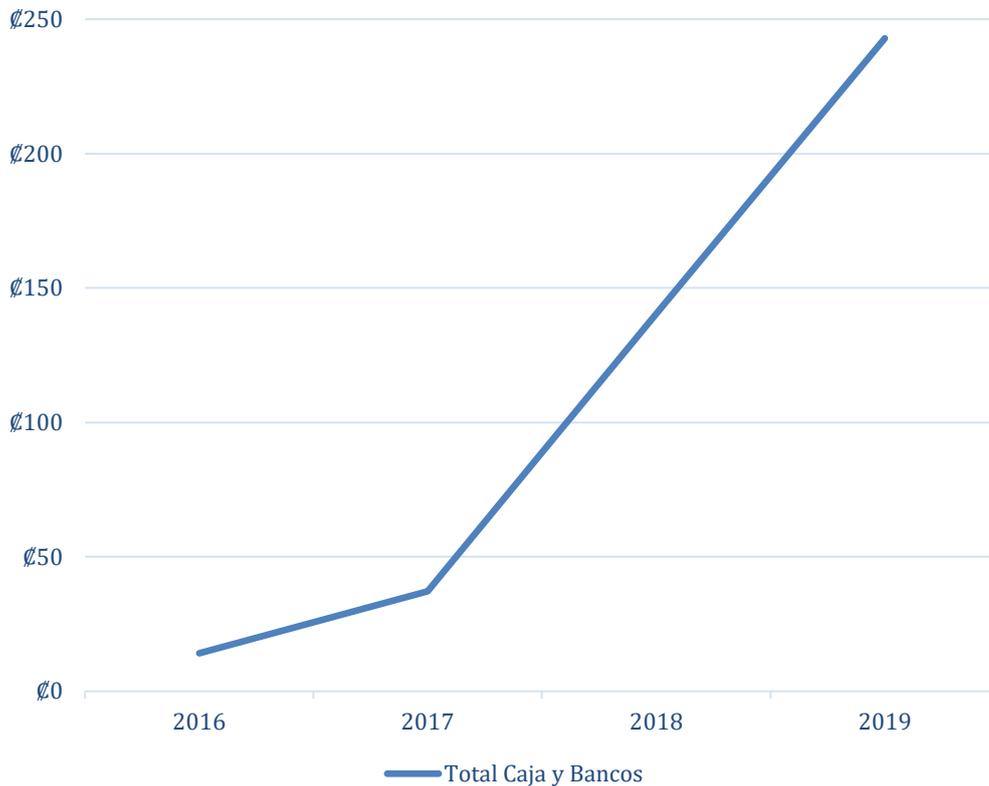
Tabla 4. Análisis de variaciones de los saldos de las cuentas de caja y bancos de Fundación Mujer
Para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Cuenta Contable	2016	2017	2018	2019	Análisis Horizontal						
					Variación 2016-2017		Variación 2017-2018		Variación 2018-2019		
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
Caja											
Efectivo en Tránsito	-	-	20,000	20,000	-	0%	20,000	0%	-	0%	
Caja Chica General	-	-	310,000	340,000	-	0%	310,000	0%	30,000	10%	
Bancos											
Banco Popular	8,005,482	2,303,804	575,213	15,222,988	(5,701,678)	-71%	(1,728,591)	-75%	14,647,775	2546%	
Banco Nacional Cta. 210309-1 (Gastos San José)	1,660,332	665,976	1,151,057	1,014,449	(994,356)	-60%	485,080	73%	(136,608)	-12%	
Banco Nacional Cta. 210311-7 (Acnur)	133,447	1,118,048	51,448,490	214,314,076	984,601	738%	50,330,442	4502%	162,865,586	317%	
Banco Nacional Cta 210310-9 (Desem Limón))	1,027,181	3,940,997	2,836,358	8,061,311	2,913,816	284%	(1,104,639)	-28%	5,224,953	184%	
Banco Nacional Cta 211892-5 (Desem San José)	2,300,766	11,147,837	1,790,217	1,368,930	8,847,070	385%	(9,357,619)	-84%	(421,287)	-24%	
Banco Nacional Cta 217176-7 (BN Servicios)	461,482	417,589	679,612	493,945	(43,893)	-10%	262,023	63%	(185,667)	-27%	
Banco Costa Rica Cta 0137340-4	126,408	281,304	76,487,873	1,916,227	154,896	123%	76,206,568	27090%	(74,571,646)	-97%	
Banco Costa Rica Cta 1373382 dólares	53,722	16,891,199	5,153,150	59,398	16,837,478	31342%	(11,738,049)	-69%	(5,093,752)	-99%	
Bancrédito Cta 10153097	50,000	-	-	-	(50,000)	-100%	-	0%	-	0%	

Cuenta Contable	2016	2017	2018	2019	Análisis Horizontal					
					Variación 2016-2017		Variación 2017-2018		Variación 2018-2019	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Banco Improsa Cta 182601	184,672	182,138	141,804	61,088	(2,534)	-1%	(40,334)	-22%	(80,716)	-57%
TOTAL, Caja y Bancos	∅14,003,492	∅36,948,893	∅140,263,774	∅242,512,412	∅22,945,401	164%	∅103,314,881	280%	∅102,248,638	73%

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019.

Gráfico 7. Evolución de la partida de Caja y Bancos de Fundación Mujer para los periodos comprendidos entre 2016 y 2019 (Expresado en millones de colones)



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

La información anterior muestra una notable tendencia al alza en el total de la partida de Caja y bancos. El aumento se debe principalmente al fortalecimiento y ampliación del presupuesto anual del Proyecto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de la cartera de proyectos de la Fundación a partir del año 2018. La cuenta bancaria dedicada a este proyecto pasó de los 133 mil colones en el 2016 a 214 millones de colones en el 2019. Dichos fondos son depositados en dos tractos anuales y deben ser ejecutados por la Fundación según el presupuesto aprobado por ACNUR, para cubrir todos los costos relacionados con la realización de actividades de capacitación para las personas refugiadas y solicitantes de refugio, con el fin de fomentar su competitividad y/o desarrollo en el país. El saldo de la partida al cierre del periodo contable obedece a que, durante el último trimestre del año, ACNUR deposita los recursos a ejecutarse en el primer semestre del año siguiente.

La partida de Caja y bancos está clasificada como un activo corriente y según las políticas y procedimientos establecidos por la Fundación, se deben realizar conciliaciones bancarias mensuales y arqueos de caja chica periódicos para garantizar la integridad de las cuentas y sus respectivos saldos contables.

3.2.2. Inversiones temporales

Las inversiones de Fundación Mujer son a corto plazo y corresponden a la colocación de recursos en fondos de inversión y ahorro, por medio de los cuales, la Organización reserva dinero para cubrir costos y gastos futuros propios de la actividad habitual de la Fundación como posibles contingencias, capacitaciones, entre otros. La cartera está compuesta por 10 inversiones a la vista, que están colocadas en el Fondo de inversión abierto *BN SUPERFONDO colones No Diversificado*, administrado por el Banco Nacional de Costa Rica, el cual tiene como objetivo ofrecer un mecanismo de inversión que procure buscar una rentabilidad superior a otras alternativas de inversión bajo parámetros similares de liquidez, plazo y riesgo (BN Fondos, 2020b). Este fondo no paga los rendimientos de forma periódica sobre las inversiones, sino más bien, busca realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá el inversor al liquidar su inversión. Además, le garantiza a la Fundación la disponibilidad de los recursos, ya que el fondo entrega los reembolsos a partir del día hábil siguiente y hasta en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud de retiro. El rendimiento al 31 de diciembre del 2019 del Fondo BN Súper Fondo es de 4.91% (BN Fondos, 2020a).

La Fundación utiliza las inversiones como medio para garantizar su liquidez a corto plazo, manteniendo sus reservas de forma segura, en un instrumento de muy bajo riesgo que a su vez le permite generar un rendimiento no muy alto, pero liquidable de forma expedita. En la siguiente tabla se detalla el saldo de la partida Inversiones temporales durante los periodos de estudio:

Tabla 5. Saldo de la partida Inversiones temporales durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Inversiones Temporales	2016	2017	2018	2019
BN SUPERFONDO colones No Diversificado	€2,200,975	€3,149,924	€1,999,090	€3,353,936
Total	€2,200,975	€3,149,924	€1,999,090	€3,353,936

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

Como se aprecia en la tabla, durante el periodo analizado las inversiones temporales de la Fundación no superan los €3,500,000.00. Específicamente para el año 2019, el monto total de la inversión colocada en el Fondo abierto BN Súper Fondo, es de €3,353,936.00 y representa menos del 1% del total del activo corriente de la entidad. Sobre la clasificación y presentación de las inversiones en los Estados Financieros de Fundación Mujer, estas están reconocidas como Inversiones Temporales y se presentan en la sección de Activos Corrientes seguido de la partida Caja y Bancos por ser uno de los activos de mayor liquidez de la Fundación.

3.2.3. Cartera de Crédito

Representa las cuentas a corto y largo plazo más reveladoras del balance de situación, como se mencionó en el apartado 3.1, la Cartera de Crédito es el principal activo de la entidad. Su saldo muestra los montos efectivamente entregados a la clientela de la Fundación y la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual se presenta deduciendo el saldo de la cartera. En el año 2018, la Cartera de Crédito experimentó una disminución de un poco más del 50%, esto debido a los cambios en las políticas contables que la Dirección Ejecutiva implementó a partir de este periodo, los cuales consistieron en dar de baja a la partida productos por cobrar y a los créditos otorgados con fondos no pertenecientes a la Fundación.

Para el caso de los intereses, estos se empezaron a reconocer bajo el método efectivo registrándolos únicamente al momento de recibir el pago por parte de los clientes. Con respecto a los créditos otorgados con fondos no pertenecientes a la Fundación, a partir del 2018 estos se registran por medio de cuentas de orden. Durante los periodos analizados, la Cartera de Crédito estuvo conformada por los siguientes componentes: créditos al cobro, créditos en cobro judicial, productos por cobrar (hasta el 2017) y la

estimación por incobrables. En la siguiente tabla se muestra el saldo y las variaciones de dichos componentes durante el periodo analizado:

Tabla 6. Análisis de variaciones de los componentes de la cartera de crédito de Fundación Mujer
Para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Cuenta Contable	2016	2017	2018	2019	Análisis Horizontal					
					Variación 2016-2017		Variación 2017-2018		Variación 2018-2019	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Crédito al cobro	Ø899,074,577	Ø810,740,550	Ø511,502,270	Ø477,020,343	(88,334,027)	-10%	(299,238,279)	-37%	(34,481,927)	-7%
Crédito en cobro Judicial	Ø20,270,255	Ø20,270,255	Ø20,266,132	Ø20,266,132	-	0%	(4,122)	0%	-	0%
Producto por cobrar cartera de crédito	Ø99,880,154	Ø164,076,060	Ø0	Ø0	64,195,905	64%	(164,076,060)	-100%	-	0%
Estimación cartera crédito	-Ø46,035,761	-Ø52,049,746	-Ø60,390,529	-Ø66,494,773	(6,013,985)	13%	(8,340,783)	16%	(6,104,243)	10%
Cartera de crédito LP	Ø5,725,833	Ø0	Ø0	Ø0	(5,725,833)	-100%	-	0%	-	0%
Total, Cartera crédito	Ø978,915,058	Ø943,037,118	Ø471,377,873	Ø430,791,703	(35,877,941)	-4%	(471,659,244)	-50%	(40,586,170)	-9%

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

En los siguientes apartados, se describe cada uno de los componentes de la Cartera de crédito.

3.2.3.1. Crédito al cobro

Corresponde a los créditos, vigentes y vencidos, otorgados por la Fundación en sus dos modalidades (crédito individual y grupal), con tasas de interés ubicadas en el rango del 7% al 24%. Los créditos están distribuidos en una cantidad importante de clientes en el mercado local con características especiales, las cuales a su vez suponen un riesgo crediticio relacionado directamente con la naturaleza de la clientela, cuya capacidad de pago depende de las condiciones propias de sus emprendimientos, así como el comportamiento de la economía del país. Por lo tanto, los controles y el seguimiento de las operaciones de crédito por parte de la Fundación, son sumamente importantes para evitar la morosidad (Artavia, 2018).

Como se explicó en el apartado 2.3. Origen de los fondos de Fundación Mujer del capítulo 2, la Fundación maneja dos fuentes de recursos: los provenientes de instituciones bancarias, fondos de ayuda y similares obtenidos en forma de préstamos, y los fondos propios producto de la reinversión de recursos generados a partir de los márgenes de intermediación financiera. Para el año 2019, el saldo acumulado de los créditos otorgados por Fundación Mujer asciende a 460 millones de colones y se encuentran respaldados por documentos que amparan las operaciones de financiamiento hacia sus clientes (contratos), los cuales son otorgados bajo las directrices que establecen los reglamentos y lineamientos de la Fundación debidamente aprobados por la Dirección Ejecutiva.

Para efectos de control, la Fundación cuenta con un sistema de cómputo hecho a la medida, el cual puede ser parametrizado según las necesidades de información crediticia de la Organización, para el manejo y control de los auxiliares asociados a la cartera de crédito en los que se detallan los saldos y los movimientos de crédito de cada cliente. Este sistema no se encuentra integrado con el sistema contable de la Fundación. Por lo tanto, para el registro contable el departamento de contabilidad extrae los datos del sistema de crédito y hace el registro de forma manual, para lo cual clasifica y registra los créditos y sus movimientos en subcuentas identificadas con el nombre del Acreedor o del Fondo del que provienen los recursos. Es menester señalar que el detalle de los créditos como vencimiento, estado (vigente o vencido) y categoría de riesgo, no se especifica en

los estados financieros del 2019. Por lo tanto, no es posible establecer, por medio de estos o en las notas de los estados, cuál es el producto financiero más rentable o de mayor riesgo para la Fundación.

Para el año 2019, la distribución de los créditos al cobro según su fuente de financiamiento es la siguiente:

Tabla 7. Distribución de los créditos al cobro de Fundación Mujer según su origen de financiamiento para el año 2019

Fuente de financiamiento	2019	%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	400,378,659.60	87.0%
KIVA	23,666,463.36	5.1%
Oikocredit	20,365,044.19	4.4%
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)	7,043,874.50	1.5%
Care	4,558,137.28	1.0%
Bancrédito	3,712,088.19	0.8%
Banco Improsa	638,222.87	0.1%
Total	¢460,362,489.99	100.0%

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2019

Sobre la presentación de la partida, en los estados financieros, la cuenta Créditos al cobro se presenta, en su totalidad, en la sección del Activo Corriente, esto independientemente de si se trata de cuentas por cobrar a corto o largo plazo. En relación con la presentación de los activos, la NIC 1 en el párrafo 60 establece:

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, ... excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Sobre la excepción mencionada, la norma señala en el párrafo 63 que

Para algunas entidades, tales como las instituciones financieras, una presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes ni presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

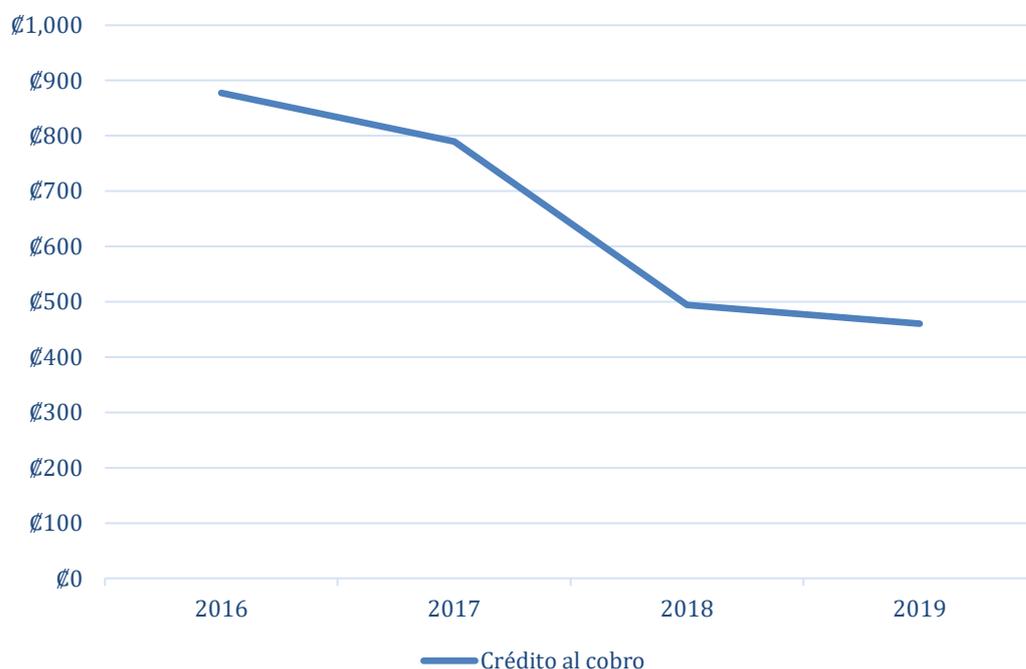
Para estos efectos en el párrafo 65 de la NIC 1 se indica que

La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Informaciones a Revelar* requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros...

Considerando lo anterior, la Fundación no reveló en sus estados financieros información acerca de las fechas de vencimiento de los créditos al cobro, tampoco menciona la aplicación de un mecanismo de presentación de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez. Por lo tanto, la presentación actual no se ajusta a lo establecido en las NIIF.

El comportamiento de la partida durante el periodo de estudio se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 8. Evolución de la partida Crédito al cobro de Fundación Mujer durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 (Expresado en millones de colones)



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

Durante el periodo analizado, los créditos al cobro muestran una tendencia hacia la baja, para el año 2018 el decrecimiento es de aproximadamente el 37%, esto debido al cambio en la política de registro de créditos otorgados con fondos no pertenecientes a la Fundación y donde esta funge únicamente como intermediaria. Este es el caso de uno de los grupos de crédito más significativos durante los periodos 2016 y 2017, cuyos recursos se originan del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social (PRONAMYPE). En donde la Fundación es responsable de la ubicación de prestatarios y la gestión de las cuentas. Sin embargo, al entrar en mora la operación, PRONAMYPE, es quien debe ejercer las medidas necesarias para resarcir el crédito, asumiendo el riesgo crediticio de la operación.

Antes del año 2018, los créditos otorgados con los fondos provenientes de PRONAMYPE, se registraban como parte de la cartera de crédito de Fundación Mujer. No obstante, la administración al analizar las condiciones contractuales y las

responsabilidades que estos establecen con respecto a las partes involucradas, determina que la Fundación ejerce únicamente la función de intermediaria encargada de atender y calificar a los solicitantes de financiamiento, de acuerdo con los requisitos establecidos y las regulaciones vigentes del programa, realizar el análisis de la microempresa y solicitar el desembolso respectivo, formalizando la garantía a favor de PRONAMYPE. En el momento en que la Fundación recomienda a un posible beneficiario del programa y este es avalado por PRONAMYPE, el contrato del crédito establece como partes involucradas a PRONAMYPE como prestamista y directamente a la clienta o cliente como prestatario.

Para efectuar la entrega del dinero del crédito a la clienta o cliente, Fundación Mujer le solicita el desembolso al Banco Popular, ente que administra el Fideicomiso PRONAMYPE/ Banco Popular. El banco procede a realizar los desembolsos a la Fundación en una relación uno a uno: monto crédito aprobado por PRONAMYPE = monto girado para el respectivo depósito a las prestatarias. En cuanto a la recuperación del crédito, la Fundación se encarga de la gestión de cobro y periódicamente traslada los fondos recuperados al Fideicomiso PRONAMYPE/ Banco Popular. Sin embargo, en caso de incobrabilidad o cobro difícil, se traslada el riesgo al ente proveedor del dinero, por cuanto si existe una operación en la que se agota el cobro administrativo se traslada a PRONAMYPE y es esta entidad quien se encarga del resarcimiento. En la siguiente tabla se muestra el detalle de las condiciones generales de los créditos otorgados por PRONAMYPE:

Tabla 8. Condiciones generales de los créditos otorgados por PRONAMYPE

Detalle	Descripción
Monto máximo de crédito	₡10.000.000 (diez millones de colones).
Moneda	Colones
Plazo máximo	10 años = 120 meses (según plan de inversión y tipo de actividad a financiar).
Tasa de Interés	2% fija anual más una intermediación financiera aprobada para la Organización Intermediaria de hasta un 8% fija anual.
Tasa de interés por mora	2%
Garantías	Fiduciaria/ Hipotecaria/ con avales del FIDEIMAS
Se financia cualquier actividad económica productiva	

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Costa Rica, 2021.

Por todo lo anterior, la Fundación concluye que todo este proceso corresponde más a una administración de fondos de terceros que a una colocación de crédito propia. Lo que la lleva a tomar la decisión de sacar estos préstamos de la cartera de crédito y manejarlos, a partir del 2018, por medio de cuentas de orden, reconociendo únicamente en su contabilidad el ingreso por el margen de intermediación de un 8% que le otorga PRONAMYPE a las operadoras intermediarias del programa.

Seguidamente se muestra como ejemplo de los registros contables de control que realiza la Fundación en cuentas de orden para los créditos otorgados por PRONAMYPE, el caso de un préstamo ficticio por un monto de 2.000.000 con las condiciones generales de los créditos de PRONAMYPE (plazo de 10 años y una tasa de interés del 10% anual).

Datos del préstamo:

- Principal: ¢2,000,000.00
- Interés anual: 10%
 - PRONAMYPE: 2%
 - Fundación Mujer: 8%
- Plazo: 120 meses
- Cuota: ¢26,430.15

En la siguiente tabla se detalla el cálculo de la amortización del crédito para los primeros 10 meses:

Tabla 9. Ejemplo tabla de amortización de préstamo para los primeros 10 meses del plazo del crédito

Nº	Cuota	Amortización	Intereses Total	Saldo	Intereses FM	Intereses PRONAMYPE
				¢2,000,000.00		
1	¢26,430.15	¢9,763.48	¢16,666.67	¢1,990,236.52	¢13,333.33	¢3,333.33
2	¢26,430.15	¢9,844.84	¢16,585.30	¢1,980,391.68	¢13,268.24	¢3,317.06
3	¢26,430.15	¢9,926.88	¢16,503.26	¢1,970,464.79	¢13,202.61	¢3,300.65
4	¢26,430.15	¢10,009.61	¢16,420.54	¢1,960,455.19	¢13,136.43	¢3,284.11
5	¢26,430.15	¢10,093.02	¢16,337.13	¢1,950,362.16	¢13,069.70	¢3,267.43
6	¢26,430.15	¢10,177.13	¢16,253.02	¢1,940,185.04	¢13,002.41	¢3,250.60
7	¢26,430.15	¢10,261.94	¢16,168.21	¢1,929,923.10	¢12,934.57	¢3,233.64
8	¢26,430.15	¢10,347.45	¢16,082.69	¢1,919,575.64	¢12,866.15	¢3,216.54
9	¢26,430.15	¢10,433.68	¢15,996.46	¢1,909,141.96	¢12,797.17	¢3,199.29
10	¢26,430.15	¢10,520.63	¢15,909.52	¢1,898,621.33	¢12,727.61	¢3,181.90

Una vez aprobado el crédito de la clienta por PRONAMYPE, Fundación Mujer procede a solicitar el desembolso al fideicomiso PRONAMYPE / Banco Popular, al recibir el depósito la Fundación realiza el siguiente registro:

Detalle	Débito	Crédito
Bancos (cuenta de balance)	¢2,000,000	
Cuenta Deudora (cuenta orden)		¢2,000,000
Depósito del Fideicomiso PRONAMYPE por crédito otorgado a Clienta A		

Cuando los fondos ya se encuentran en poder de la Fundación, se procede con la entrega del dinero a la clienta y el respectivo registro contable se realiza de la siguiente manera:

Detalle	Débito	Crédito
Cuenta Acreedora (cuenta orden)	∅2,000,000	
Bancos (cuenta de balance)		∅2,000,000
Se acredita en la cuenta de la Clienta A el préstamo otorgado por PRONAMYPE		

Al recibir Fundación Mujer los pagos de la prestataria, se realiza el siguiente registro:

Detalle	Débito	Crédito
Bancos (cuenta de balance)	∅26,430.15	
Cuenta Acreedora (cuenta orden)		∅26,430.15
Clienta A deposita cuota del préstamo otorgado por PRONAMYPE		

Al final de cada mes, la Fundación realiza la devolución de los fondos recaudados durante el mes correspondientes a las cuotas de los préstamos de PRONAMYPE, en el momento de hacer la devolución, Fundación Mujer descuenta y se acredita el monto correspondiente a su ingreso por el Margen de su Intermediación con el siguiente registro contable:

Descripción	Débito	Crédito
Cuenta Deudora (cuenta orden)	∅26,430.15	
Ingresos Financieros (cuenta de balance)		∅13,333.33
Bancos (cuenta de balance)		∅13,096.81
Fundación Mujer deposita a PRONAMYPE la recuperación de la cuota del préstamo de la Clienta A y descuenta el monto por su intermediación financiera.		

Del análisis del proceso de registro de los préstamos de PRONAMYPE, se determinó que las cuentas de Bancos que utiliza la Fundación para hacer el registro del ingreso y salida de los fondos corresponden a las cuentas bancarias operativas de la Fundación (cuentas de balance). Esta situación puede generar serios desajustes en el principio de partida doble de los estados financieros de la Fundación. Según las buenas prácticas, se considera que para mayor control, segregación e integridad de la información que conforman las cuentas de orden y las cuentas operativas de la Fundación, se deben llevar estos registros en una cuenta de Bancos especial, y por ende esta cuenta debe ser una cuenta de orden también.

3.2.3.2. Crédito en cobro Judicial

Dentro de la totalidad de la cartera de crédito administrada por Fundación Mujer, existen créditos de clientes que no han pagado su deuda en el plazo debido y para las

cuales la Fundación agotó todas las vías administrativas como compromisos y arreglos de pago. Por lo tanto, según lo indicado en el apartado 2.4.6 Gestión de cobro del capítulo 2, para tratar de recuperar estos recursos, la gestión de las operaciones crediticias deben elevarse a los tribunales de justicia. Dichas cuentas son separadas de la cuenta de Créditos al cobro y se registran en la cuenta de Crédito en Cobro Judicial.

Para el año 2019, la Fundación mantiene en cobro judicial 14 operaciones de crédito, las cuales representan cerca del 5% del total de la cartera de crédito. Estas operaciones crediticias son tramitadas por los abogados oficiales de la Institución mediante el debido proceso, para que estas puedan tener un seguimiento legal apropiado. El objetivo principal siempre es intentar la recuperación de la mayor cantidad del saldo adeudado por los clientes.

En la siguiente tabla se muestra el saldo y las variaciones de las subcuentas de la partida Crédito en cobro Judicial, para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019.

*Tabla 10. Análisis de variaciones de los saldos de los créditos en cobro judicial de Fundación Mujer
Para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019*

Cuenta Contable	2016	2017	2018	2019	Análisis Horizontal					
					Variación 2016-2017		Variación 2017-2018		Variación 2018-2019	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
BID	16,463,261.7	16,463,261.7	17,049,644.1	17,049,644.1	-	0%	586,382.4	4%	-	0%
Pronamype	2,876,702.2	3,455,763.9	-	-	579,061.7	20%	(3,455,763.9)	-100%	-	0%
Care	3,806,992.9	3,806,992.9	3,216,488.4	3,216,488.4	-	0%	590,504.6	-16%	-	0%
Oikocredit	92,442.3	92,442.3	-	-	-	0%	(92,442.3)	-100%	-	0%
Total, Créditos en Cobro Judicial	∅23,239,399.8	∅23,818,460.6	∅20,266,132.9	∅20,266,132.5	∅579,061.7	2%	-∅3,552,328.4	-15%	∅-	0%

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

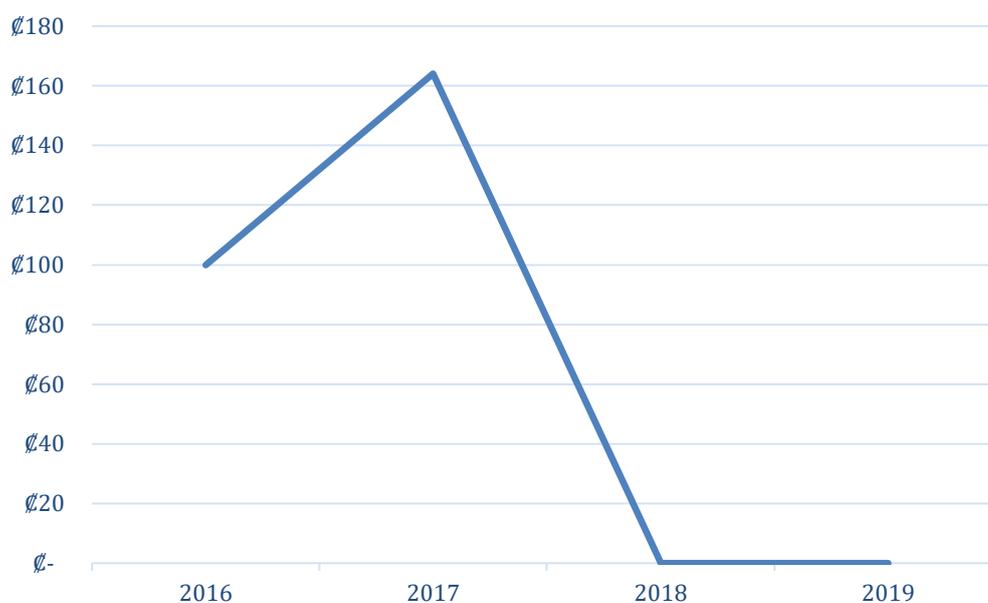
Como se observa, en el análisis entre el 2017 y 2018, se da una disminución de aproximadamente el 18% del total de los créditos en cobro judicial, esto se debe principalmente a la baja del saldo de las cuentas en cobro judicial de PRONAMYPE, como se mencionó en el apartado 3.2.3.1 Crédito al cobro, en el año 2018 la Fundación dio de baja de los estados financieros los saldos de las cuentas por cobrar otorgados con fondos de terceros. Antes de este cambio la entidad registraba en sus estados financieros los saldos en cobro judicial correspondientes a los créditos de PRONAMYPE como medida de control interno, a pesar de que esta entidad es quien ejerce las medidas necesarias para resarcir el crédito, asumiendo el riesgo crediticio de la operación. Entre los años 2018 y 2019, la partida se mantuvo estable (con una tasa de crecimiento de 0%), esto no significa que no se presenten nuevas operaciones de crédito con dificultades para recuperar los recursos, si no que debido al estancamiento en el Juzgado de los trámites de cobro judicial que sufre el país, la Fundación ha optado por continuar el trámite de las cuentas de cobro difíciles por sus propios medios (Barahona, comunicación personal, 04 de noviembre de 2020).

3.2.3.3. Producto por cobrar cartera de crédito

La cuenta *Producto por cobrar de cartera de crédito* tiene como finalidad incorporar los ingresos financieros por cobrar generados a partir de los rendimientos devengados, relacionados al otorgamiento de créditos que realiza Fundación Mujer. El objetivo de esta partida es llevar un control por separado de los ingresos por intereses de la entidad y que se encuentran pendientes de cobro, diferenciado de los montos por cobrar correspondiente a la recuperación de los montos entregados a la clientela en calidad de préstamo.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de la partida durante el periodo analizado:

Gráfico 9. Evolución de la partida Productos por cobrar cartera de crédito de Fundación Mujer durante los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019 (Expresado en millones de colones)



Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

Hasta el año 2017, esta partida incluyó tanto los intereses por cobrar corrientes como los intereses por cobrar por mora. No obstante, para este periodo la Fundación se percató de un elevado crecimiento de la cuenta para el cual no contaba con el detalle ni método apropiado para determinar el remanente correcto. El importe en libros contables a diciembre del 2017 de esta partida resulta de políticas y enfoques de anteriores Juntas Administrativas que consideraban que no era objetivo de la Fundación el pasar operaciones a cobro judicial, lo que llevó a que se mantuvieran las acumulaciones de los intereses no cobrados a través del tiempo. Esto sin considerar que la mayoría de estos montos ya no eran recuperables para la Organización. (Despacho de Contadores Públicos Gabelman y Asociados S.A, 2018).

Para el año 2018 la Fundación decide reclasificar el saldo acumulado de los intereses por cobrar, pasándolo al patrimonio disminuyendo la partida *Revaluación de bienes* por medio de la subcuenta *Pérdida en venta bienes- Cartera de crédito* e iniciar el reconocimiento de los ingresos por interés por medio del método de contabilización de base efectivo. Este cambio de política contable provoca que a partir de ese momento la partida de productos por cobrar se encuentre en cero.

En cuanto al manejo de este ajuste en la parte del patrimonio, la presentación utilizada por la contabilidad de la Fundación para efectos de lectura y presentación de los estados financieros disminuyen el saldo acumulado de las cuentas denominadas “*Revaluación de bienes*”, las cuales acumulan las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo de la entidad, por lo que presentar la disminución de la cartera de crédito en esta sección del patrimonio no se adapta a lo establecido por las NIIF, específicamente en la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipo”, la cual establece que se podrá aplicar un modelo de revaluación con posterioridad a su reconocimiento a los activos que sean propiedades, planta y equipo. Para revaluar un activo financiero, este debe ser medido a valor razonable. Lo cual no es el caso de la partida Productos por cobrar, por lo tanto, este ajuste en los intereses por cobrar debió presentarse como una disminución en la sección del patrimonio denominada *Resultados Acumulados* donde se acumulan los resultados operativos de periodos anteriores de la Fundación.

A partir de 2018, los intereses por cobrar no se reconocen en el momento en que se devengan, sino que son reconocidos cuando estos son pagados a la Fundación. Este mecanismo de reconocimiento y registro de intereses de cartera de crédito aumenta considerablemente el riesgo de que la Fundación pierda el control de sus ingresos por intereses reales y su capacidad para recuperar las ganancias de su principal actividad con la cual mantiene activas gran parte de sus operaciones de valioso interés social. Además, no le permite a la Organización identificar, registrar e informar en sus estados financieros sobre los montos adeudados por la clientela por concepto de intereses corrientes y moratorios de acuerdo con lo establecido en las NIIF. Pudiendo afectar negativamente el análisis y toma de decisiones de los usuarios (internos y externos) de la información financiera de la entidad.

3.2.3.4. Estimación de incobrable cartera de crédito

Esta partida se refiere a la estimación que calcula la Fundación para prever el posible monto de las cuentas por cobrar que se perderán por incobrables durante el siguiente periodo. Se trata de un importe sistemático mensual que corresponde a un porcentaje sobre el saldo de cada subcuenta de la cartera (identificadas con el nombre del Fondeador o del Fondo del que provienen los recursos), según la categoría de crédito asignada. La categorización del crédito se obtiene a partir del análisis de la morosidad de cada una de las operaciones de crédito de la Fundación, con la cual se divide la cartera en

8 categorías identificadas como A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E. En donde la categoría de crédito A1 es la nula o menor morosidad y la categoría E es la que presenta mayor mora.

A continuación, se muestra el rango (en días) de morosidad establecido para cada una de las categorías de crédito mencionadas:

Tabla 11. Rangos de morosidad para cada una de las categorías de crédito de Fundación Mujer

Categoría de crédito	Días de morosidad
A1	1 a 15
A2	16 a 29
B1	30 a 44
B2	45 a 64
C1	65 a 74
C2	75 a 89
D	90 a 119
E	más de 120

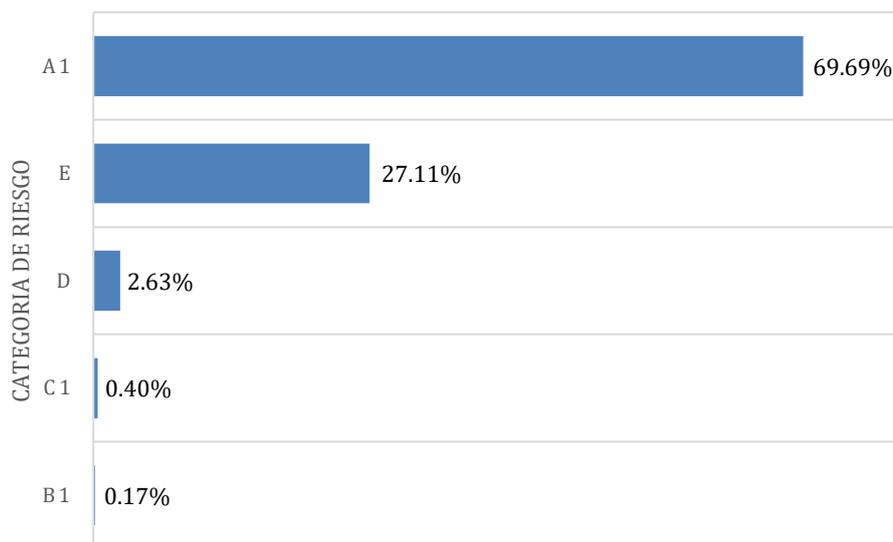
Esta clasificación se efectúa para calcular las estimaciones correspondientes con el fin de proteger la estabilidad de la cartera de crédito de la Fundación. Para el cálculo de la estimación por incobrable de la cartera de crédito, Fundación Mujer aplica los siguientes porcentajes según la categoría de crédito:

Tabla 12. Porcentajes de estimación por incobrable para cada categoría de crédito de Fundación Mujer

Categoría de crédito	Porcentaje de estimación
A1 y A2	0%
B1 y B2	10%
C1 y C2	20%
D y E	50%

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los créditos al cobro según la categoría de crédito asignada:

Gráfico 10. Distribución porcentual de la cartera de crédito al cobro de Fundación Mujer por categoría de crédito



Como se aprecia en el gráfico, las categorías de crédito A1 y E concentran proporciones del crédito al cobro notablemente superiores. Siendo la categoría A1 la que agrupa aproximadamente el 70% del total de los créditos. Sin embargo, es importante resaltar que cerca del 30% de la cartera al cobro es de muy alto riesgo, por lo tanto, es muy probable que estas cuentas sean de difícil cobro o materialmente imposibles de recuperar. Aun considerando que la Fundación es consciente de que sus créditos, por la naturaleza de su clientela meta, ya poseen un nivel de riesgo mucho mayor al de las operaciones crediticias de la banca tradicional.

También es importante recalcar que, al ser consideradas de muy bajo riesgo, la mayor parte de las operaciones de crédito que conforman la cartera, no están siendo protegidas con ningún tipo de estimación, ya que para este tramo el porcentaje de estimación es 0%. Otro aspecto para considerar es que la estimación corresponde, en su mayoría, al 50% de la cartera de más alto riesgo (categoría E), la cual es muy probable que no se recupere en su totalidad, ya que posee una morosidad de más de 120 días. Por lo tanto, es de esperar que la estimación calculada por la Fundación no sea suficiente para salvaguardar la estabilidad de su cartera en caso de materializarse los riesgos de no pago en las cuentas más riesgosas.

Con respecto al registro de la estimación por incobrable, esta se realiza de forma mensual y corresponde a un ajuste de esta, según los cambios en el comportamiento de la

morosidad de las operaciones de crédito. Los datos para el cálculo son extraídos del sistema de cómputo de crédito, del cual se genera un reporte que indica la cantidad y montos de las operaciones que integran cada una de las categorías de créditos establecidas para el mes de registro.

Seguidamente, se analiza la información, se determina el monto total de la estimación que debe reflejarse en la contabilidad y se compara con el saldo del mes anterior, para así poder calcular la diferencia que debe ser ajustada por medio del asiento contable de “Estimación por incobrable” para el cierre del mes, el cual normalmente corresponde al débito de la partida “Gasto por incobrable” contra un crédito a la partida “Estimación por Incobrable”. En los Estados Financieros la partida “Estimación por Incobrable” se presenta disminuyendo la Cartera de crédito.

Según lo explicado en el apartado 1.14. Deterioro de valor de los instrumentos financieros del capítulo 1, la metodología propuesta por la NIIF 9 presenta un cambio representativo, puesto que deja de lado el concepto de pérdida incurrida e incorpora el concepto de pérdida esperada, determinando dos maneras de medición; la primera por un enfoque de 12 meses para aquellos instrumentos en los que no haya habido un aumento del riesgo significativo y el enfoque basado en toda la vida del instrumento, para aquellos instrumentos financieros que sí presentan un incremento en el riesgo significativo. El impacto de la aplicación de la metodología de deterioro propuesta por la NIIF 9 en el modelo actual de estimación por incobrable de la Fundación, se explica a detalle en el apartado 3.4. Diagnóstico de los instrumentos financieros de este capítulo.

3.3. Análisis de los Pasivos Financieros

3.3.1. Cuentas por pagar

Para el año 2019, las cuentas por pagar representan alrededor del 51% de la estructura de financiamiento de la Fundación, a su vez esta partida está compuesta por las siguientes subpartidas:

Tabla 13. Análisis de variaciones de los saldos de las cuentas por pagar de Fundación Mujer
Para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Cuenta Contable	2016	2017	2018	2019	Análisis Horizontal					
					Variación 2016-2017		Variación 2017-2018		Variación 2018-2019	
					Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Pronamype	-	-	128,483,598	206,712,758	-	0%	128,483,598	100%	78,229,161	61%
Proyecto Acnur	0	1,118,048	52,613,545	217,699,556	1,118,048	100%	51,495,497	4606%	165,086,011	314%
Otros Proyectos	1,266,389	18,984,006	77,997,097	24,721,944	17,717,617	1399%	59,013,091	311%	(53,275,153)	-68%
Otras cuentas por pagar	585,085	1,219,997	841,857	1,036,100	634,912	109%	(378,140)	-31%	194,243	23%
Cuentas por Pagar Comerciales	889,656	29,827	-	-	(859,830)	-97%	(29,827)	-100%	-	0%
Cargas sociales por pagar	1,316,422	1,163,569	3,939,112	4,485,485	(152,853)	-12%	2,775,543	239%	546,373	14%
Retenciones por pagar	731,416	655,103	275,960	37,432	(76,313)	-10%	(379,143)	-58%	(238,528)	-86%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	€4,788,968	€23,170,550	€264,151,169	€454,693,276	€18,381,582	384%	€240,980,619	1040%	€190,542,107	72%

Fuente: Elaborado con datos tomados de los estados financieros de Fundación Mujer 2016 a 2019

En la información anterior se observa que para el año 2019 las cuentas por pagar de mayor relevancia son las de PRONAMYPE y el Proyecto ACNUR. En el caso de las cuentas por pagar PRONAMYPE, como se explica en la sección 3.2.3.1 Crédito al cobro de este capítulo, en el año 2018 la Fundación determinó que su responsabilidad, en el caso de los créditos otorgados con fondos de PRONAMYPE, corresponde a fungir como organización intermediaria en la ubicación de prestatarios y la gestión de las cuentas, en donde la Fundación únicamente debe recuperar las cuotas cobradas de dichos créditos para posteriormente transferir estos fondos al fideicomiso del programa, pero no tiene la obligación formal de saldar la deuda en caso de que los prestatarios no cumplan con sus compromisos, es PRONAMYPE quien asume los riesgos de crédito de estas operaciones. Debido a esto, la Fundación decidió dar de baja las obligaciones de largo plazo que tenía registradas en sus estados financieros antes de 2018 por concepto de créditos de PRONAMYPE y a partir de ese momento, empezó a registrar estos saldos por medio de cuentas de orden, en ese mismo momento procedió a registrar como cuentas por pagar fondos de PRONAMYPE que la Fundación recuperó en nombre del programa pero que no fueron devueltos, por lo que estos sí constituyen una obligación formal de pago con este programa.

Por su parte, las cuentas por pagar del proyecto ACNUR y Otros Proyectos, corresponden al registro de los fondos que recibe la Fundación para ser ejecutados en el desarrollo de los diferentes programas de proyectos relacionados con el fortalecimiento de la competitividad y autosuficiencia de personas en condición de vulnerabilidad social. Para estas cuentas, el registro y reconocimiento contable ha sufrido importantes variaciones producto de los cambios en las políticas contables que se han ejecutado en la Fundación a partir del 2018, descritas en la sección 2.5. Partidas del balance de la Fundación del capítulo 2, principalmente el cambio de método contable a base efectivo. Esto ha provocado que, al finalizar cada periodo, el departamento de contabilidad necesite hacer ajustes para extraer, de las partidas de ingresos, los montos que recibe de parte de los patrocinadores de proyectos para la ejecución de estos durante el siguiente periodo.

Según la encargada del departamento de contabilidad de la Fundación, para estos efectos a final del mes de diciembre, como parte de los ajustes para cerrar la contabilidad del año y confeccionar los Estados Financieros del periodo, se procede a “sacar” de la partida de ingresos todas las entradas de dinero que corresponden a fondos que fueron

entregados por los patrocinadores de proyectos durante el último trimestre del año en curso, para ser ejecutados durante el siguiente periodo.

Dichos fondos son reconocidos como Cuentas por pagar temporalmente para indicar en los estados financieros que ese dinero es con el que se va a trabajar durante el siguiente periodo. Todo esto con el fin de no reconocerlo como una ganancia del periodo a reportar, ya que estos dineros no corresponden a utilidades y de esta forma presentar “correctamente” la información en los Estados financieros. Una vez confeccionados y emitidos los Informes financieros, en el mes de enero del siguiente año se vuelven a convertir los montos de las cuentas por pagar de proyectos en ingresos, para que la Fundación pueda continuar trabajando estos dineros por medio del método de base efectivo (Barahona, comunicación personal, 03 de febrero de 2021).

Este tratamiento contable de los proyectos ha generado que se presente un crecimiento importante en las cuentas por pagar asociadas a proyectos de la Fundación desde su incorporación, pasando de mantener saldos cercanos a los 20 millones de colones en el 2017 a acumular en el 2019 aproximadamente $\text{¢}242.4$ millones de colones en la partida en cuestión. Al analizar la naturaleza contractual de los proyectos que ejecuta la Fundación, se determina que estos no coinciden con la definición de pasivo financiero en la cual se establece que estos corresponden a “una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad” (IFRS Foundation, 2019), si no que el compromiso de la Fundación consiste en la entrega de servicios, principalmente capacitaciones.

En relación con las cuentas por pagar comerciales, llama la atención que estas mantienen, para los periodos 2018 y 2019, su saldo en cero. Esto se debe al efecto de la implementación del método de contabilización de base efectivo, el cual conlleva a que no se registran las facturas comerciales en el momento en que se genera la obligación, sino hasta que se efectúa la liquidación, reconociéndose el gasto contra la salida de efectivo.

En cuanto a las cargas sociales por pagar y las retenciones por pagar, estas al igual que las cuentas por pagar de los proyectos, no cumplen con la definición de pasivo financiero, por lo tanto, no se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9. El tratamiento contable de estas partidas se encuentra estipulado en la NIC 19 *Beneficios a los empleados*.

En el caso de la cuenta *Otras cuentas por pagar*, el saldo de esta se compone por montos de cuotas de créditos que ingresaron a las cuentas bancarias de la Fundación, pero, por falta de información del depositante, no fue posible asociarlos a un cliente en específico. Por lo que dichos saldos se mantienen en otras cuentas por pagar hasta lograr identificar correctamente al depositante y de este modo aplicar el abono correspondiente al crédito correcto.

3.3.2. Obligaciones financieras a largo plazo

Las obligaciones financieras a largo plazo corresponden a préstamos adquiridos por la entidad por medio de la Banca de Segundo Piso, con el objetivo de reunir los fondos necesarios para el otorgamiento de créditos a la clientela meta de la Organización. Para el año 2019 Fundación Mujer cuenta con nueve obligaciones financieras a largo plazo. A continuación, se presenta el detalle de cada una de estas y sus respectivas condiciones de crédito:

Tabla 14. Detalle de las obligaciones financieras a largo plazo de Fundación Mujer

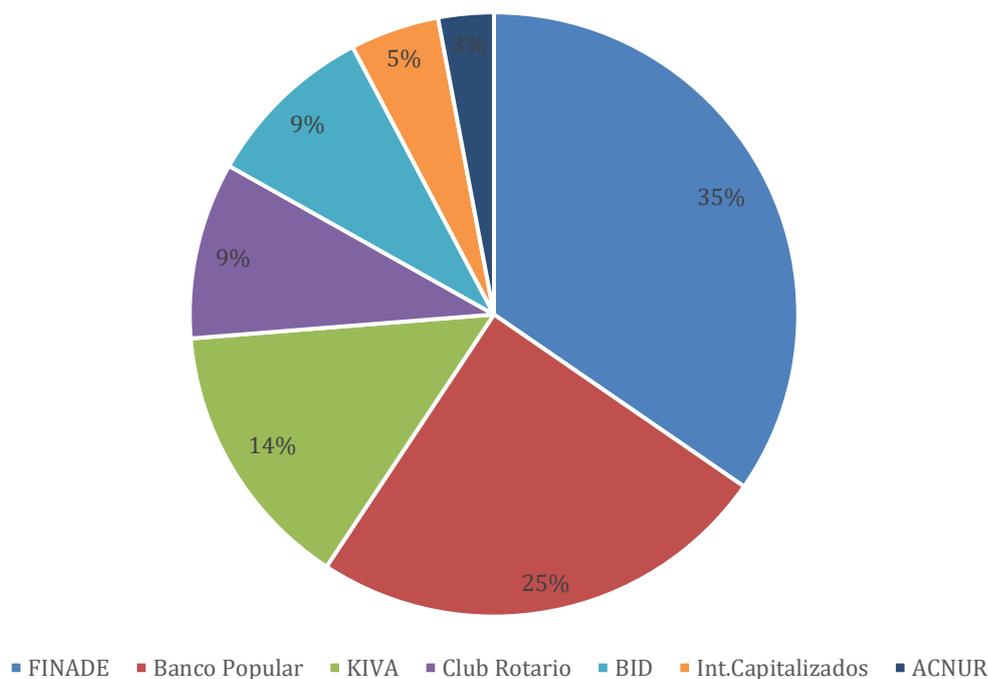
Entidad Financiera	Año adquisición	Tasa de interés	Plazo	Saldo	Detalle
Banco interamericana no de desarrollo (BID)	1992	1% anual	40 años	¢31,391,243.28	Crédito otorgado en 1992, en colones a 40 años plazo con un periodo de gracia de 10 años y una tasa fija del 1% sobre saldos, pagadero semestralmente en enero y julio de cada año y vence en el año 2032, la garantía es vía convenio.
KIVA	2009	Sin costo de capital	Crédit o rotativ o	¢49,723,992.27	Crédito otorgado en 2009, en dólares, hasta por un monto de \$40.000 por mes. Es un crédito de inversión social sin costo de capital, pagadero de acuerdo con la

Entidad Financiera	Año adquisición	Tasa de interés	Plazo	Saldo	Detalle
					recuperación del principal.
Club Rotario - SJ Noreste	2008	Tasa promedio de inflación más tasa básica pasiva	3 años	¢24,388,971.00	Crédito otorgado en 2008, en colones a 3 años plazo con una tasa de interés conformada por la tasa promedio de inflación y tasa básica pasiva.
Intereses capitalizados Club Rotario - SJ Noreste	Sin datos	Tasa promedio de inflación más tasa básica pasiva		¢12,424,351.53	Suma de los intereses al monto adeudado como resultado de deuda no pagada en el tiempo establecido.
Club Rotario - La Guaria	2012	Tasa promedio de inflación más tasa básica pasiva	3 años	¢8,097,500.00	Crédito otorgado en 2012, en colones a 3 años plazo con una tasa de interés conformada por la tasa promedio de inflación y tasa básica pasiva.
Intereses capitalizados Club Rotario - La Guaria	Sin datos	Tasa promedio de inflación más tasa	Sin datos	¢3,879,438.45	Suma de los intereses al monto adeudado como resultado de

Entidad Financiera	Año adquisición	Tasa de interés	Plazo	Saldo	Detalle
		básica pasiva			deuda no pagada en el tiempo establecido.
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE)	2014	6.69% anual	5 años	¢119,149,663.27	Crédito otorgado en el 2014 a 5 años plazo con una tasa de desarrollo del 6,69%.
Banco Popular	2013	8.7% anual	10 años	¢84,705,007.10	Crédito otorgado en el 2013 a 10 años plazo con una tasa de interés del 8.70%.
ACNUR	Sin datos	Sin costo de capital	Por definir	¢10,146,000.00	Fondos no devueltos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los cuales se encuentran a la espera de resolución desde antes del 2016.

La distribución porcentual de estas cuentas por pagar a largo plazo se presenta a continuación:

Gráfico 11. Distribución porcentual del total de las obligaciones financieras a largo plazo de Fundación Mujer



Del análisis de las obligaciones financieras de la Fundación se obtiene que el 14% de los créditos pendientes de pago, no representan un gasto financiero para la Fundación (créditos de KIVA). Además, se observa que, en el caso de los créditos otorgados por el Club Rotario, la Organización ha experimentado problemas para cancelar sus deudas lo cual provocó el aumento de los pasivos a largo plazo en un 5% por concepto de capitalización de intereses. Sobre esto, es importante resaltar que el crédito más significativo (FINADE 35%) fue emitido en el año 2014 por un plazo de 5 años, lo que significa que al 2019 la cuenta está próxima a vencer o se encuentra vencida, lo cual aumenta el riesgo de que sea necesario recurrir a arreglos de pago que involucren nuevas capitalizaciones de intereses que puedan aumentar considerablemente la deuda de la Fundación, como sucedió en el caso de los créditos del Club Rotario.

En el caso de la cuenta por pagar a ACNUR, corresponde a fondos del proyecto pendientes de devolver. Este monto se tiene en la sección del pasivo no corriente a la espera de resolución desde antes del año 2016 (Despacho de Contadores Públicos Gabelman y Asociados S.A, 2018). En el pasado los fondos de proyectos específicos pendientes de devolver o liquidar, han sido donados por el Organismo a la Fundación. Al

corte de 2019, al no existir un acuerdo con ACNUR sobre el destino de los fondos, estos aún se consideran como deuda de la Fundación.

Por otra parte, es importante señalar que, aunque la mayoría de los préstamos de la Fundación tienen un costo (interés), la entidad no contempla en sus estados financieros el registro de los intereses acumulados por pagar, esto se debe al efecto del uso del método contable de base efectivo, en donde el gasto financiero se registra hasta que la Fundación realiza el pago de las cuotas en diferentes momentos del mes de acuerdo con las fechas de pago fijadas para cada préstamo. Esto provoca que la Organización no muestre en su información financiera los intereses pendientes de pago a la fecha de corte de los informes como parte del costo del negocio en el mes de presentación.

3.4. Diagnóstico de los instrumentos financieros

3.4.1. Cambio de base contable

Según lo indicado en la sección 2.5 *Partidas del balance de la Fundación* del capítulo 2, a partir del 2018 la Fundación decidió utilizar la base contable de efectivo para la preparación de su información financiera. Es importante recalcar que, sobre la base contable a utilizar, las Normas Internacionales de Información Financiera específicamente la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, establece en el párrafo 27 lo siguiente: “Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo)”

Esto se debe a que el uso de la base contable de acumulación (devengo), le permite a una entidad reconocer adecuadamente partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros). Aunque la acumulación puede ser más complicada que el método de efectivo, este método da una mejor idea de los ingresos reales y gastos dentro de un período de tiempo, permite la comparabilidad de los saldos de las partidas contables durante diferentes periodos y da una visión a largo plazo de la entidad, a diferencia del método de efectivo.

Al aseverar la Dirección Ejecutiva que la Fundación utiliza el método efectivo, se espera que, a partir de la implementación del cambio, la Fundación presente un informe de contabilidad de caja en el cual no se muestren cuentas por cobrar y por pagar, solo dinero en efectivo y capital de la Organización. No obstante, al observar la información

financiera de los periodos 2018 y 2019, en la cual ya se deberían mostrar los efectos del cambio de base contable, se comprueba que para estos periodos la Fundación aún presenta Estados Financieros con la misma estructura utilizada en los informes de 2016 y 2017 (periodos en los que la entidad sí trabajó sobre la base de devengo) con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, incluyendo cuentas por cobrar y por pagar, además, no se revela en las notas de los estados financieros cuál es la base contable que utiliza la Fundación, si es totalmente base efectivo o si esta base solo se aplica para el registro de ciertas partidas, lo cual implicaría una mezcla de bases contables. Esta falta de información podría inducir a error a los usuarios de los Estados Financieros de Fundación Mujer, quienes utilizan dichos informes para la toma de decisiones, como es el caso de los actuales y posibles nuevos acreedores de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, para adaptarse a una metodología contable basada en las NIIF, es necesario que la Fundación adopte de nuevo dentro de sus políticas contables, el uso de la base contable de devengo para el reconocimiento de todas sus partidas contables. Entre los principales efectos de retomar el uso de esta base contable, se encuentran los siguientes:

- A. **Reconocimiento de intereses por cobrar y por pagar.** En los apartados 3.2.3.3 *Producto por cobrar cartera de crédito* y 3.3.2 *Obligaciones financieras a largo plazo*, se indicó que a partir del 2018 la Fundación dejó de realizar el registro contable de los ingresos por intereses por cobrar y gastos por intereses por pagar, reconociéndolos solo en el momento del ingreso o egreso de los flujos de efectivo. Como consecuencia de volver a retomar la base contable del devengo, se debe iniciar con el reconocimiento mensual correspondiente a estos ingresos y gastos en el momento en que incurren y no solo en el momento en el que son cobrados y pagados. Esto significa que se debe iniciar de nuevo con el registro de los intereses por cobrar y los intereses por pagar para efectos de presentación de los estados financieros.
- B. **Reconocimiento de los ingresos por margen de contribución por cobrar.** Otro de los cambios importantes producto de la implementación de la base del devengo, es lo referente al reconocimiento del ingreso por el margen de intermediación que le corresponde a la Fundación por la administración de la cartera de PRONAMYPE, mencionado en el apartado 3.2.3.1. *Crédito al cobro*, el cual

también deberá ser reconocido en el momento en que se incurre y no solo en el momento en el que es cobrado.

C. Reconocimiento de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales.

Actualmente las cuentas por cobrar y por pagar comerciales no se contabilizan en el balance de situación de la entidad, ya que se registran únicamente como ingreso las entradas de efectivo por concepto de los servicios que brinda la Fundación y como gastos las salidas de efectivo por pagos de productos y servicios que recibe de sus diferentes proveedores. Estas partidas también deberán ser reconocidas en el momento en que se incurren y no solo en el momento en el que se liquidan.

D. Reconocimiento de los ingresos por administración de proyectos.

Como se explica en el apartado 3.3.1. *Cuentas por pagar*, los flujos de efectivo recibidos producto del presupuesto aprobado para la ejecución de los proyectos administrados por la Fundación, se reconocen contablemente como ingreso del periodo y para evitar sobreestimar las utilidades y ajustar la ejecución presupuestaria de dichos proyectos, en el mes de diciembre el Departamento de contabilidad reversa el ingreso y crea una cuenta por pagar a nombre del proyecto para reconocer en la contabilidad el monto del presupuesto pendiente de ejecutar. Estas partidas son reversadas al inicio del siguiente periodo para continuar trabajando bajo el método efectivo. Siguiendo la metodología contable de devengo, se determina que el manejo contable actual de los dineros recibidos producto del presupuesto aprobado para la ejecución de los proyectos administrados por la Fundación es inconsistente con lo establecido por las NIIF. En el apartado 3.4.3.1. *Reconocimiento y medición* de la sección 3.4.3. *Pasivos Financieros* se amplía sobre el reconocimiento de estos ingresos.

3.4.2. Activos financieros

3.4.2.1. Reconocimiento y medición

Con respecto a las cuentas relativas a la posesión de efectivo o equivalentes de la Fundación, entre las que se encuentran Caja, Bancos e Inversiones Temporales, estas se encuentran reconocidas de acuerdo con lo establecido en la NIIF. Sin embargo, se considera importante segregar los ingresos y egresos bancarios reflejados en las cuentas bancarias operativas de la Fundación que están relacionadas con los proyectos que se administran por medio de cuentas de orden, por lo que, se considera que por un tema de

transparencia, integridad y trazabilidad de las distintas transacciones asociados a estos proyectos, se debería contar con una cuenta bancaria específica para el control de los ingresos y egresos de estos flujos de efectivo, dicha partida contable también debe ser reconocida en los estados financieros como cuentas de orden, de la misma manera que son registradas y reportadas las cuentas por cobrar y por pagar de estos proyectos.

Por su parte, la cartera de crédito de la Fundación se encuentra reconocida correctamente según las NIIF. De acuerdo con el párrafo 3.1.1 de la NIIF 9 “Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento”. Como se indicó en el apartado 3.2.3.1. *Crédito al cobro*, los créditos otorgados por la Fundación se encuentran respaldados por contratos que amparan las operaciones de financiamiento hacia sus clientes, los cuales a su vez son otorgados bajo las directrices que establecen los reglamentos y lineamientos de la Fundación.

En cuanto a la medición posterior, en el caso de los créditos en cobro judicial y las cuentas que poseen una antigüedad muy alta y para las cuales ya se agotaron todas las vías de cobro administrativas, es recomendable que la Fundación realice un análisis, en conjunto con los asesores legales, de la posible recuperación de estos saldos y para la parte que se considere irrecuperable, ya sea porque no existe una garantía real o bien la deuda ha prescrito, dar de baja estas cuentas, aplicando la estimación y reconociendo la pérdida cuando corresponda. Esto en concordancia con la NIIF 9, ya que, entre las razones para dar de baja cuentas de activos financieros, se establece en los párrafos 3.2.3(a) y 5.4.4 que hayan expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o que no exista una expectativa real de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.

3.4.2.2. Clasificación

Como se detalló en el apartado 1.12 Metodología de clasificación de activos bajo NIIF 9 del capítulo 1, la norma requiere que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial en las siguientes tres categorías de valoración:

- a) al costo amortizado,
- b) al valor razonable con cambios en ORI (otro resultado integral) y

c) al valor razonable con cambios en resultados.

Esta clasificación se realiza con base en dos aspectos: el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. El análisis se lleva a cabo contestando las siguientes preguntas:

1. ¿Los flujos de efectivo contractuales del activo son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)?
2. ¿Cuál es el objetivo del modelo de negocio?
 - a) Recuperar Flujos de efectivo contractuales
 - b) Recuperar Flujos de efectivo contractuales o venta del activo financiero
 - c) Otras estrategias (venta o negociación del instrumento).

Como se ilustra en la *Figura 1 Árbol de decisión del modelo de clasificación y valoración de activos financieros* del apartado 1.12 del capítulo 1, dependiendo de la combinación de ambos aspectos así será la clasificación asignada a cada activo financiero. A su vez, dicha clasificación determina la correspondiente medición posterior y el cálculo del deterioro.

Según la norma, se clasificará para el costo amortizado, todo activo financiero que se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consista en recuperar en fechas especificadas los flujos de efectivo contractuales que cumplen con la definición de SPPI. Se clasificará como activos financieros al valor razonable con cambios en el patrimonio, todo instrumento que cumpla con la definición de SPPI, pero que también esté disponible para la venta en caso de querer obtener flujos de efectivo o aprovechar una plusvalía. Por último, los activos financieros serán clasificados como al valor razonable con cambios en resultados, cuando no se cumpla con ninguna de las dos definiciones anteriores ni tampoco se acople a la definición de SPPI.

Para la clasificación de los activos financieros de la Fundación, se realizó el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer

Activo financiero	Prueba de los flujos contractuales SPPI				Prueba de modelo de negocio			Clasificación del Activo financiero	
	Pago de principal	Pago de intereses	Tasa fija o variable	Fecha de vencimiento establecida	Mantener el activo para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Mantener el activo tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como venderlo	Otras estrategias (por ejemplo, negociación bursátil)	Clasificación como instrumento de SPPI	Categoría de valoración
Inversiones Temporales									
<i>BN Súper Fondo colones No Diversificado</i>	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Cartera de Crédito									
BID	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Kiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Care	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Bancrédito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Oikocredit	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
FINADE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
Improsa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado

En el caso de las inversiones de la Fundación, las cuales se encuentran en el fondo de inversión del Banco Nacional *BN Súper Fondo colones No Diversificado*, se determinó que cumplen con la característica de solamente pagos de principal e intereses (SPPI). Esto debido a que, aunque el fondo no paga los rendimientos de forma periódica sobre las inversiones, este busca realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá el inversor al liquidar su inversión. Esto significa que el monto que recibe la fundación al liquidar la inversión corresponde al principal más los intereses generados durante el tiempo que estuvo el dinero invertido en el fondo de acuerdo con la tasa de interés vigente. En cuanto al modelo del negocio, las inversiones tienen como objetivo la recuperación de los flujos de efectivo por medio de los compromisos contractuales y no se encuentra destinado para la venta. Por tales características este instrumento financiero cumple con las condiciones para ser clasificado al Costo Amortizado.

En relación con las partidas de la cartera de crédito, todas las subcuentas contables en las que están registrados los diferentes préstamos otorgados por la Fundación cumplen con las condiciones para ser clasificadas al Costo Amortizado, esto porque todos los contratos de crédito se mantienen hasta el vencimiento y tienen pactados pagos de principal e intereses de manera periódica (cuotas mensuales). Además, la entidad no tiene como política la negociación de esta cartera con terceros, por lo que todos estos instrumentos financieros se destinan exclusivamente para recuperar el flujo de efectivo por medios contractuales.

3.4.2.3. Deterioro

Como se explica en el apartado 3.2.3.4. *Estimación de incobrable cartera de crédito*, la Fundación realiza el cálculo de la estimación por incobrable para la cartera de crédito. Dicha estimación se determina según la categoría de crédito asignada, la cual se basa únicamente en la morosidad y se ejecuta mediante la metodología de pérdida incurrida (a partir del momento en el que se presenta una morosidad mayor a 30 días). Sobre este particular, la NIIF 9 establece en el apartado 5.5 Deterioro, que ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En su lugar, una entidad contabilizará siempre las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas (referencia del libro rojo parte a). Por lo tanto, se concluye que el modelo actual de la Fundación no se ajusta a los requerimientos de la NIIF 9 en cuanto al deterioro, por lo que en este proyecto se estará desarrollando en el capítulo 4 la propuesta de la metodología de deterioro de los activos financieros ajustada a los requerimientos de la normativa vigente.

3.4.3. Pasivos financieros

3.4.3.1. Reconocimiento y medición

Según lo explicado en la sección 1.9. Activos y Pasivos Financieros del capítulo 1, un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o un contrato que podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. De las partidas del Balance de la Fundación analizadas en la sección 3.3 Análisis de los Pasivos Financieros de este capítulo, de las cuentas por pagar solo la cuenta por pagar a PRONAMYPE cumple con las características de un pasivo financiero tal y como lo establecen las NIIF, y por su parte las obligaciones financieras a largo plazo (excepto la obligación financiera a largo plazo de ACNUR), cumplen con las características de un pasivo financiero que establecen las NIIF.

Específicamente en el caso de las cuentas por pagar de proyectos, se determinó que la naturaleza de estas obligaciones consiste en la prestación de servicios y no en el pago de efectivo u otro tipo de instrumento financiero, por lo tanto, no cumple con la definición de pasivo financiero. Basado en lo anterior, se concluye que estas obligaciones deben ser reconocidas como Ingresos Diferidos, según los lineamientos establecidos en

la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” desde el momento en que se reciben los fondos y mantenerse hasta que los servicios sean ejecutados según el contrato del proyecto. Este tratamiento elimina por completo el ajuste contable que realiza la Fundación en el mes de diciembre, detallado en el apartado 3.3.1. Cuentas por pagar, evitando presentar en el Balance de Situación como pasivos financieros partidas que no cumplen con las características de estos. Es importante mencionar que dentro del alcance de esta investigación no se desarrolla la NIIF 15.

En el caso de la obligación financiera de ACNUR, esta corresponde a fondos del proyecto pendientes de devolver. Como se mencionó en el apartado 3.3.2. Obligaciones financieras a largo plazo, esta partida se encuentra a la espera de la resolución para que la entidad apruebe la donación de estos fondos a la Fundación desde antes de 2016. Por lo que se considera que esta partida no corresponde a un financiamiento a largo plazo con una fecha determinada de cancelación, por lo tanto, se recomienda reclasificar la partida como Otros Pasivos.

3.4.3.2. Clasificación

Con respecto a la clasificación de los pasivos financieros en el párrafo 4.2.1 de la NIIF 9, se indica que “una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado”, con algunas excepciones, entre ellas: los derivados que sean pasivos, los pasivos resultantes de una transferencia de activos, contratos de garantías financieras y las contraprestaciones contingentes reconocidas por una adquirente en una combinación de negocios. Del análisis se concluye que dichas excepciones no aplican para los pasivos financieros de la Fundación, por lo tanto, todos estos se deben clasificar como medidos posteriormente al costo amortizado.

3.4.4. Presentación y revelación

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Fundación hasta la fecha ha preparado y presentado sus estados financieros de acuerdo con un marco contable que no es NIIF, por lo tanto, la información revelada sobre los instrumentos financieros no cumple con el objetivo de la NIIF 7: Información a revelar, la cual requiere que las entidades presenten en sus estados financieros información que permita a los usuarios evaluar: a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y su rendimiento, y b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos

financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y al final de este, así como la forma de gestionar dichos riesgos. Debido a lo anterior, en el capítulo 4 de este proyecto se estará desarrollando la propuesta de revelación de información de los instrumentos financieros en los estados financieros de acuerdo con los requerimientos de la normativa en estudio.

Capítulo 4: Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera

La propuesta que se presenta en este capítulo surge del análisis y diagnóstico realizado en el capítulo anterior. Es importante subrayar que en la actualidad la Fundación, por su condición de ONG, no cuenta con la obligación de aplicar un marco de información financiera específico, no obstante, esta propuesta tiene como objetivo servir de guía a la administración de la entidad para poder adoptar una metodología contable que le permita reconocer, medir y presentar en sus estados financieros, la información correspondiente a los instrumentos financieros de una forma transparente, confiable y comparable, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera como el marco aceptado internacionalmente. Además, considerando la naturaleza de las actividades de la Fundación y disponibilidad de sus recursos.

A continuación, se presenta la introducción, objetivos, alcance y desarrollo de la propuesta.

4.1. Introducción

Fundación Mujer es una entidad microfinanciera sin fines de lucro que busca impulsar el desarrollo socioeconómico de las personas que se encuentran en condición de pobreza, principalmente mujeres, quienes, por su condición, no son sujetos de crédito en el sistema financiero tradicional. Para lograrlo, Fundación Mujer pone al servicio de las mujeres y de la población vulnerable, productos financieros (préstamos) y capacitación. Para estos fines, la entidad obtiene los fondos por medio de préstamos de la banca de segundo piso de entidades financieras (nacionales e internacionales). Mantener el acceso a dichos préstamos, así como obtener nuevas fuentes de financiamiento, son condiciones fundamentales para que la Fundación continúe realizando sus aportes a la sociedad costarricense. Para esto es necesario que la entidad logre consolidar una relación sólida y confiable con sus acreedores nacionales e internacionales. La presentación de información financiera creíble y transparente, le permite a las Instituciones Microfinancieras (IMF) como Fundación Mujer, crear este tipo de relaciones con sus

acreedores y mantener las fuentes de financiamiento. Para esto es necesario que los estados financieros sean elaborados con base en marcos de referencia reconocidos internacionalmente, que le permitan a la entidad presentar información financiera transparente, confiable y comparable, que demuestre su desempeño financiero y su desarrollo social, con el fin de que los acreedores puedan evaluar la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos financieros y sociales de la Fundación.

En Costa Rica, el Colegio de Contadores Públicos (CCPCR) adoptó las Normas Internacionales y de Información Financiera (NIIF) y sus respectivas interpretaciones, como las normas que rigen la labor contable en el país. Este marco corresponde a un conjunto de estándares y principios de carácter internacional que determinan qué información se debe presentar en los informes financieros y la reglamentación técnica para hacerlo. A su vez el CCPCR aclara que, aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro, las entidades de este tipo pueden encontrarlas apropiadas.

Por lo anterior y dado que los instrumentos financieros constituyen la parte más importante del giro del negocio de la Fundación, la presente propuesta pretende ayudar a la Fundación Mujer a ajustar el tratamiento contable de sus instrumentos financieros, mediante una metodología contable basada en las NIIF. Con esto, la Fundación podrá cumplir con el objetivo de generar información financiera transparente, confiable y comparable para presentarla a su población meta, a su vez, esta le permitirá mejorar la toma de decisiones con respecto a los financiamientos que brinda y sus obligaciones con los acreedores, para así continuar beneficiando a más mujeres y sus familias.

4.2. Objetivo

Desarrollar una metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación adaptada a la naturaleza del negocio y a los recursos disponibles de la Organización, que brinde orientación en el registro, presentación y revelación de sus instrumentos financieros con base en lo establecido en las NIIF.

4.3. Alcance

Esta propuesta abarca la metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de que esta sirva como referencia para que la

Fundación pueda realizar debidamente el reconocimiento, medición y presentación de sus instrumentos financieros en los estados financieros.

Se utilizan como base las normas aplicables al registro, presentación y revelación de los instrumentos financieros, estas son: la Norma Internacional de Contabilidad 32 Instrumentos Financieros: Presentación (NIC 32), la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar (NIIF 7) y la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9).

Es importante resaltar que esta propuesta, no contempla la implementación de la metodología contable aquí desarrollada.

4.4. Políticas contables generales para los instrumentos financieros

Las políticas generales buscan guiar, de manera no limitativa, la forma en que deben canalizarse los lineamientos que regulan las acciones para la generación de información financiera necesaria para la toma de decisiones. Las principales políticas que Fundación Mujer debe aprobar y adoptar para lograr un adecuado reconocimiento, medición y presentación de los instrumentos financieros en sus estados financieros, tomando como marco de referencia las NIIF, son las siguientes:

1. Preparar sus estados financieros y realizar todos los registros contables (incluyendo los intereses por cobrar y por pagar), usando la base contable de acumulación (o devengo).
2. Definir el modelo o los modelos de negocio que adoptará la Fundación para el manejo y la administración de sus instrumentos financieros.
3. Establecer las categorías de clasificación de instrumentos financieros que establece la NIIF 9:
 - a. Costo amortizado
 - b. Valor razonable con cambios en resultados
 - c. Valor razonable con cambios en el otro resultado integral
4. Revisar anualmente el modelo o modelos de negocio de la Fundación, para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales (prueba SPPI) para clasificar estos instrumentos financieros.

5. Realizar el reconocimiento del deterioro utilizando el modelo de pérdida esperada de los activos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
6. Incluir en las notas a los estados financieros información que permita a los usuarios de estos tener una perspectiva de las condiciones de los instrumentos financieros, con el propósito de reunir elementos claros y confiables para la toma de decisiones.
7. Remitir los estados financieros de la Fundación a la aprobación de la Junta Administrativa.
8. Establecer un reporte semestral para la Junta Administrativa que le permita a esta instancia conocer el estado y las principales variaciones de los instrumentos financieros para la toma de decisiones oportunas.

Una vez aprobadas estas políticas contables generales para los instrumentos financieros de Fundación Mujer por parte de la Junta Administrativa, es necesario que la dirección ejecutiva proceda a incluirlas en el Manual de procedimientos y a comunicarlas a los colaboradores de la Fundación.

4.5. Metodología contable para los Instrumentos financieros

4.5.1 Reconocimiento inicial

Se reconocerá un activo o pasivo financiero en los registros contables y por consiguiente en el estado de situación financiera únicamente cuando este se convierta en parte de las cláusulas de un contrato, es decir, cuando los términos y condiciones de un acuerdo contractual den origen a un derecho futuro de recibir efectivo u otro instrumento financiero (activo financiero) o a una obligación real de pago (pasivo financiero) para la Fundación y que a su vez para la contraparte represente un pasivo o activo financiero respectivamente. Es importante recordar que las transacciones futuras planeadas, sin importar la probabilidad de que sucedan, no son activos ni pasivos financieros mientras que la entidad no sea parte de ningún contrato.

4.5.2. Baja en cuentas de instrumentos financieros

Las situaciones en las que es posible dar de baja un instrumento financiero, son las siguientes:

- a) Cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Para identificar el punto en el que se presenta esta situación, la Fundación debe remitirse al Código de Comercio en lo que respecta a la prescripción de las deudas.
- b) Cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. Este es el caso en el que un crédito o cuenta por cobrar es incobrable, por lo tanto, debe darse de baja por el reconocimiento del deterioro que ha sufrido la partida.

Detalle	Débito	Crédito
Estimación por deterioro - Cuentas por cobrar comerciales	XXXXXX	
Cuentas por cobrar comerciales		XXXXXX
Baja de cuenta por cobrar por prescripción de la deuda según lo establecido en el artículo 984 del Código de Comercio (Ley 3284).		
Estimación por deterioro - Cartera Crédito	XXXXXX	
Cartera en cobro judicial – BID		XXXXXX
Baja de saldo del crédito por considerarse totalmente incobrable.		

En el caso de una cuenta que no tenía indicios de deterioro, y sea considerada totalmente incobrable porque las condiciones financieras del cliente o el prestatario desmejoran abruptamente y sin previo aviso, primero debe darse de baja a la cuenta por cobrar contra la cuenta de Estimación por deterioro, y posteriormente al cierre del mes, calcular nuevamente el monto de la Estimación por deterioro para la cuenta en general, el registro contable sería el siguiente:

Detalle	Débito	Crédito
Estimación por deterioro - Cuentas por cobrar comerciales	XXXXXX	
Cuentas por cobrar comerciales		XXXXXX
Baja de cuenta por cobrar por considerarse totalmente incobrable.		

- c) Cuando se liquidan los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, esta situación corresponde al pago del instrumento financiero, por ejemplo, cuando las prestatarias cancelan el crédito.

Detalle	Débito	Crédito
Caja y Bancos	XXXXXX	
Cartera de crédito al cobro		XXXXXX
Productos por cobrar		XXXX
Liquidación de cuenta por cobrar del cliente XYZ		

- d) Cuando se transfiere el derecho sobre el instrumento financiero a otra persona o entidad, por ejemplo, en el caso en que la Fundación decide realizar una operación de Factoreo sobre su cartera y pierde el derecho sobre los flujos de efectivo de dicha cartera, o en caso de que la Fundación pague una deuda entregando un instrumento financiero como un pagaré de uno de sus clientes.

Detalle	Débito	Crédito
Caja y bancos	XXXXXX	
Gasto por comisión de factoreo		XXXX
Cuentas por cobrar comerciales		XXXXXX
Se entregan en factoreo las cuentas por cobrar comerciales, pagando una comisión del 10% del total de la cartera.		
Cuenta por pagar	XXXXXX	
Documento por cobrar		XXXXXX
Productos por cobrar		XXXX
Pago de la deuda con el proveedor ABC, por medio de la entrega del pagaré del cliente DFG.		

En cuanto a la baja en cuentas de los pasivos financieros, se puede dar cuando la obligación real de pago haya sido efectivamente pagada o bien, cuando haya expirado. Una de las maneras como puede pagarse un pasivo financiero es por medio de la permuta, es decir, que se cancela el pasivo original a cambio de otro, contablemente debe reconocerse la cancelación del pasivo financiero original y crearse el nuevo pasivo

financiero. Por otro lado, si existiera una diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada por su cancelación (o por su trasladado a un tercero) total o parcial, tal diferencia se reconocerá en el resultado del periodo.

4.5.3. Clasificación de instrumentos financieros

La Fundación clasificará los activos financieros de acuerdo con su medición posterior, ya sea a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados. Para esto tomará como base los dos siguientes aspectos:

- a) **El modelo de negocio que seleccione la Fundación para gestionar los activos financieros:** Esto se refiere a la manera en que una entidad gestiona sus activos financieros para lograr objetivos de negocio concretos y generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Además, no dependerá de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual, lo que significa que debe determinarse para grupos de instrumentos con características similares. No obstante, la entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros. Es importante recalcar que el modelo de negocio es una cuestión de hechos y generalmente es observable a través de las prácticas cotidianas que lleva a cabo la Fundación para lograr el objetivo del modelo de negocio.

Se considera que existe un *modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales*, cuando los activos financieros se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento. Este modelo de negocio se puede mantener incluso si la entidad decide vender ocasionalmente activos financieros, cuando haya un incremento en el riesgo crediticio de estos.

Por su parte, un *modelo de negocio cuyo objetivo es lograr la obtención de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros*, es aquel en el que el personal clave de la gerencia de la entidad haya tomado la decisión de que tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros, son esenciales para lograr el objetivo del modelo de negocio. A

diferencia del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, este modelo requerirá mayor frecuencia y valor de ventas. Esto debido a que la venta de activos financieros es esencial para lograr el objetivo del modelo de negocio en lugar de ser solo opcional.

- b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero (SPPI):** Cuando una entidad conserva sus activos financieros dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales, o la obtención de flujos de efectivo contractuales o la venta de activos financieros, se requiere que la entidad determine si los flujos de efectivo contractuales del activo son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente. En donde se entiende el principal como el valor razonable del activo financiero en su reconocimiento inicial y el interés como la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto, y por otros riesgos y costos de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia.

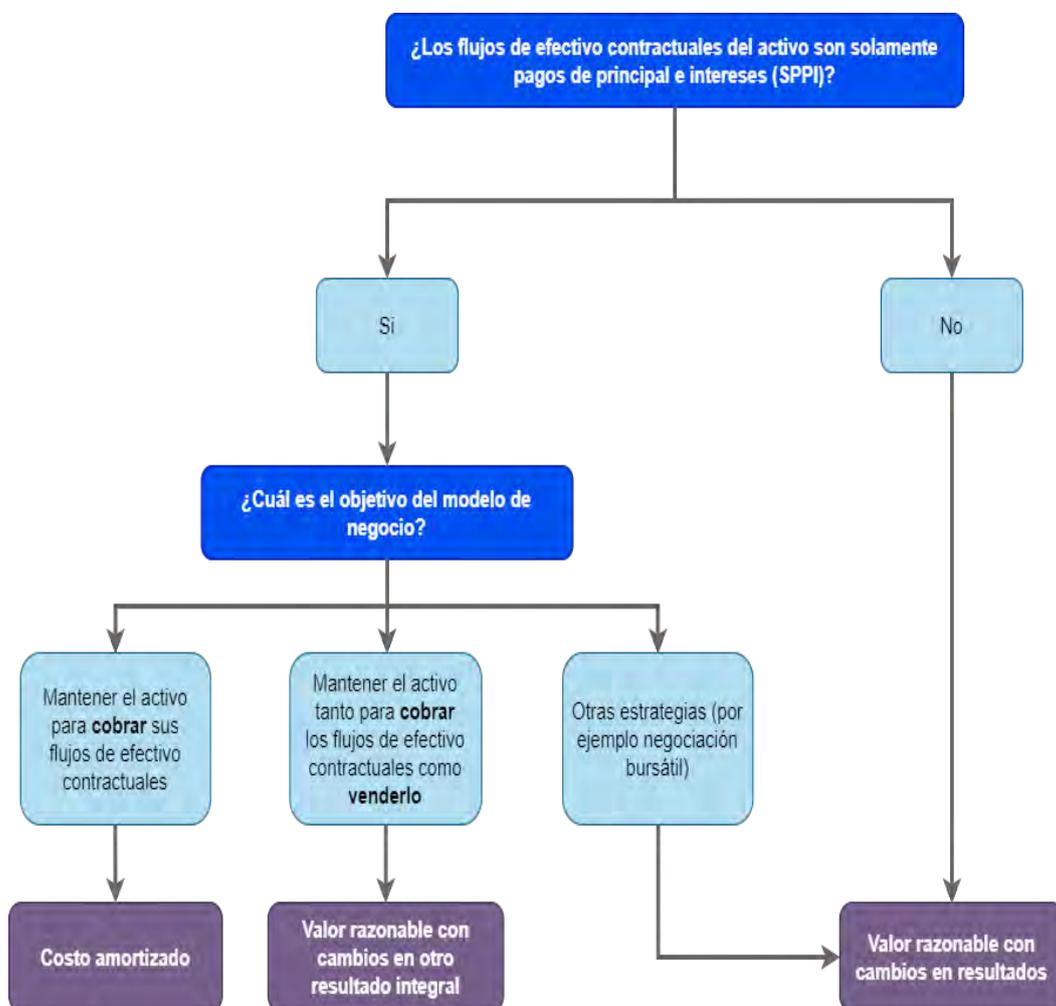
Una vez comprendidos los dos aspectos de clasificación y valoración, se procede a determinar, según la combinación de estos, cuál de las tres posibles clasificaciones aplica para cada activo financiero; para esto se aplicará la *Prueba de modelo de negocio* y la *Prueba de flujos contractuales SPPI* considerando lo siguiente:

1. Un activo financiero deberá medirse al **costo amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - **Prueba de modelo de negocio:** El activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales.
 - **Prueba de los flujos contractuales SPPI:** Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.
2. Un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en otro resultado integral** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- **Prueba de modelo de negocio:** El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
 - **Prueba de los flujos contractuales SPPI:** Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente.
3. Un activo debe medirse a **valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio.

Para facilitar el análisis de la Prueba de modelo de negocio y la Prueba de los flujos contractuales SPPI, se recomienda utilizar como guía el siguiente árbol de decisión:

Figura 10. Árbol de decisión para el análisis de la Prueba de modelo de negocio y la Prueba de los flujos contractuales SPPI en la clasificación de los instrumentos financieros de Fundación Mujer



Como parte de esta *Propuesta de Metodología contable para los instrumentos financieros*, en el Anexo 5 se pone a disposición de la Fundación una herramienta para la gestión de los instrumentos financieros, en donde se incluyen las matrices para desarrollar los cálculos propuestos en esta metodología. Seguidamente se presenta la siguiente tabla para determinar la clasificación de los activos financieros, en esta se puede identificar, para cada uno de los instrumentos, los factores que determinan su respectiva clasificación.

Tabla 16. Matriz para el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer

Activo financiero	Prueba de los flujos contractuales SPPI				Prueba de modelo de negocio			Clasificación del Activo financiero	
	Pago de principal	Pago de intereses	Tasa fija o variable	Fecha de vencimiento establecida	Mantener el activo para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Mantener el activo tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como venderlo	Otras estrategias (por ejemplo, negociación bursátil)	Clasificación como instrumento de SPPI	Categoría de valoración

A continuación, se explica el uso y llenado de la tabla:

1. En la primera sección denominada *Prueba de los flujos contractuales SPPI*, se evalúa si el instrumento financiero cuenta con los componentes de pagos del principal, pago de intereses, si posee una tasa de interés fija o variable y el plazo de vencimiento del contrato, para esto es necesario seleccionar *Sí* o *No*, según corresponda en la lista desplegable de cada celda.

Figura 11. Ejemplo de llenado de la sección denominada *Prueba de los flujos contractuales SPPI*

Prueba de los flujos contractuales SPPI			
Pago de principal	Pago de intereses	Tasa fija o variable	Fecha de vencimiento establecida
Si		▼	
Si			
No			

2. En la segunda sección, denominada *Prueba de modelo de negocio*, se identificará el modelo de negocio del instrumento financiero, por lo que se debe seleccionar bajo cuál de los tres modelos de negocios es que la Fundación gestionará el instrumento. Esto se realiza seleccionando la opción *Sí en* el modelo aplicable y *No* en los modelos que no corresponden de la lista desplegable de cada celda, como se muestra en el ejemplo.

Figura 12. Ejemplo de llenado de la segunda sección denominada *Prueba de modelo de negocio*

Prueba de modelo de negocio		
Mantener el activo para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Mantener el activo tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como venderlo	Otras estrategias (por ejemplo negociación bursátil)
Si	No	▼
		Si
		No

3. La tercera sección de la tabla indicará la clasificación de cada instrumento financiero de acuerdo con el resultado de la aplicación de ambas pruebas, en donde se determinó si los flujos de efectivo contractuales del activo son solamente pagos de principal e intereses (SPPI) y cuál es el objetivo del modelo de negocio. Con base en esto y según lo indicado en el árbol de decisión de la figura 10, se procede a clasificar el activo a **costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral** o **valor razonable con cambios en resultados**. Como se ilustra a continuación:

Tabla 17. Ejemplo de llenado de la Matriz para el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros de Fundación Mujer

Activo financiero	Prueba de los flujos contractuales SPPI				Prueba de modelo de negocio			Clasificación del Activo financiero	
	Pago de principal	Pago de intereses	Tasa fija o variable	Fecha de vencimiento establecida	Mantener el activo para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Mantener el activo tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como venderlo	Otras estrategias (por ejemplo, negociación bursátil)	Clasificación como instrumento de SPPI	Categoría de valoración
<i>Instrumento Financiero 1</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Costo amortizado
<i>Instrumento Financiero 2</i>	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Valor razonable con cambios en ORI
<i>Instrumento Financiero 3</i>	Sí	No	No	No	No	No	Sí	No	Valor razonable con cambios en resultados

Por su parte, los pasivos financieros de la Fundación se clasificarán todos en principio como medidos al **costo amortizado**. Algunas excepciones pueden ser las siguientes:

- Aquellos que por su naturaleza sea conveniente clasificarlos como medidos al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo los derivados que se originen de dicho pasivo.
- Los pasivos que surjan de una transferencia de activos que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Cuando se trate de contratos de garantía financiera.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado. Para el caso de la Fundación, se considera una tasa inferior al mercado, aquellos préstamos que tengan tasas menores a las usualmente establecidas para el mercado microfinanciero con propósito social, esto debido a que, por la naturaleza de la Fundación, sus acreedores suelen acordar tasas de interés menores a las del sistema bancario tradicional debido a su propósito no lucrativo.

4.5.4. Medición inicial

Después de verificar que el activo o pasivo cumple con las características para ser considerado como instrumento financiero, y este es clasificado según el modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales, se procede a realizar la medición inicial del activo o pasivo financiero para incluirlo en los registros contables y por ende en los estados financieros.

Los instrumentos financieros que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, excepto las cuentas por cobrar comerciales se medirán inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo o pasivo financiero. Normalmente el valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la contraprestación pagada o recibida. Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial es diferente del precio de la transacción, reconocerá la diferencia entre el valor razonable en

el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales, en el momento del reconocimiento inicial, la Fundación las medirá por su precio de transacción, este es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, el impuesto sobre las ventas). Para ilustrar lo anterior, se presenta un ejemplo del registro contable inicial para cada uno de los activos financieros identificados en el balance general de la Fundación:

- A. **Caja, bancos e inversiones temporales:** El efectivo (caja y bancos) debe valuarse a su valor nominal y los equivalentes de efectivo, como las inversiones temporales, en su reconocimiento inicial deben reconocerse al costo de adquisición. Los rendimientos bancarios (intereses de cuentas bancarias e inversiones), se reconocerán en resultados conforme estos se vayan devengando.

Descripción	Débito	Crédito
Inversiones temporales	XXXXXX	
Caja y bancos		XXXXXX
Apertura de inversión temporal.		
Caja y bancos	XXXX	
Ingresos financieros		XXXX
Registro de intereses bancarios devengados.		

- B. **Cuentas por cobrar comerciales:** Este tipo de cuentas por cobrar representan el derecho a recibir flujos de efectivo como producto de la venta de un bien o la prestación de un servicio, el cual debe reconocerse a su precio de transacción en la fecha de la entrega de los bienes o prestación de servicios (soportado por una factura), y no en la fecha en la que tiene lugar la liquidación.

Detalle	Débito	Crédito
Cuentas por cobrar comerciales	XXXXXX	
Ingresos por venta de bienes		XXXXXX
Registro de venta de bienes a crédito.		
Cuentas por cobrar comerciales	XXXXXX	
Ingresos por prestación de servicios		XXXXXX
Registro de prestación de servicios de capacitación a crédito.		

C. **Cartera de Crédito:** Los créditos otorgados se reconocerán como un activo financiero cuando se formaliza un contrato en el que se indiquen al menos el monto, tasa de interés, plazo, fechas de pago, garantía (en caso de que aplique) y, además, que se haya realizado el traslado del efectivo al prestatario, para este último el contrato representa una obligación real de pago. Se medirá por el monto del crédito más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles al otorgamiento del préstamo. Esto quiere decir que se medirá al precio de la contraprestación pagada al cliente.

Detalle	Débito	Crédito
Cartera vigente – BID	XXXXXX	
Caja y Bancos		XXXXXX
Registro de nuevo crédito otorgado.		

- Por su parte, al momento del reconocimiento inicial de un pasivo financiero, se medirá por su valor razonable, el cual habitualmente será el equivalente al precio de transacción más o menos los costos de transacción.

Descripción	Débito	Crédito
Caja y Bancos	XXXXXX	
Obligación financiera a largo plazo		XXXXXX
Registro de nuevo crédito recibido.		

4.5.5. Medición posterior de instrumentos financieros

Después del reconocimiento y medición inicial, la Fundación deberá medir los activos financieros de acuerdo con su categorización como

- a) costo amortizado;
- b) valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- c) valor razonable con cambios en resultados.

4.5.5.1. Medición a Costo amortizado

Los activos financieros clasificados al costo amortizado deberán medirse por el importe al que fueron medidos en su reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas, utilizando el método del interés efectivo.

El **método del interés efectivo** es el que la NIIF 9 utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del periodo a lo largo del periodo del instrumento financiero. A su vez, este método consiste en aplicar la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo o pasivo financiero.

Según lo establecido en la NIIF 9, para calcular la tasa de interés efectiva, la entidad deberá estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Lo anterior quiere decir que en el caso de la Fundación todos los préstamos otorgados en los cuales intermedien comisiones por costos legales de formalización, gestión de garantías y otros desembolsos relacionados al préstamo como pólizas, deben ser tomados dentro de la base para el cálculo de la tasa de interés efectiva junto con los flujos de efectivos relacionados con el préstamo durante la vida de este.

Para ejemplificar la medición posterior de un activo financiero medido al costo amortizado, se plantea un caso práctico donde a la clienta A se le aprueba un préstamo por el monto de ₡1,500,000 (un millón quinientos mil colones exactos), pagadero en un

plazo de 18 meses, con una tasa de interés nominal del 10% anual y costos de formalización por ¢150,000 (ciento cincuenta mil colones exactos), los cuales se van a descontar a la hora de realizar el desembolso del dinero. Con los datos anteriores se procede a realizar el cálculo de la cuota del préstamo, la cual da como resultado 18 cuotas iguales de ¢90,086 (noventa mil ochenta y seis colones).

Tabla 18. Ejemplo medición al costo amortizado: Datos del crédito

Datos del crédito	
Fondeador	BID
Cliente	Clienta A
Condiciones del Crédito	
Préstamo	¢1 500 000
Plazo meses	18
Interés anual	10%
Interés mensual	0,83%
Cuota	¢90 086
Costos formalización	¢150 000
Desembolso total	¢1 350 000

Posteriormente, se realiza la tabla de amortización para el préstamo de la clienta A.

Tabla 19. Ejemplo medición al costo amortizado: Tabla de amortización del crédito

# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
0				¢1,500,000
1	¢90,086	¢12,500	¢77,586	¢1,422,414
2	¢90,086	¢11,853	¢78,232	¢1,344,182
3	¢90,086	¢11,202	¢78,884	¢1,265,298
4	¢90,086	¢10,544	¢79,541	¢1,185,757
5	¢90,086	¢9,881	¢80,204	¢1,105,552
6	¢90,086	¢9,213	¢80,873	¢1,024,680
7	¢90,086	¢8,539	¢81,547	¢943,133
8	¢90,086	¢7,859	¢82,226	¢860,907
9	¢90,086	¢7,174	¢82,911	¢777,995
10	¢90,086	¢6,483	¢83,602	¢694,393
11	¢90,086	¢5,787	¢84,299	¢610,094
12	¢90,086	¢5,084	¢85,002	¢525,093
13	¢90,086	¢4,376	¢85,710	¢439,383
14	¢90,086	¢3,662	¢86,424	¢352,959
15	¢90,086	¢2,941	¢87,144	¢265,814

# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
16	₡90,086	₡2,215	₡87,871	₡177,944
17	₡90,086	₡1,483	₡88,603	₡89,341
18	₡90,086	₡745	₡89,341	₡0

Seguidamente se procede a determinar la tasa de interés efectiva, para esto se calcula la tasa interna de retorno (TIR) de los flujos de efectivo del préstamo. El primer dato de los flujos es el saldo neto del primer desembolso realizado por la Fundación a la clienta, en este ejemplo en particular sería un desembolso de ₡1,350,000 (un millón trescientos cincuenta mil colones), el cual resulta del monto total del préstamo menos los costos de formalización ($1,500,000 - 150,000 = 1,350,000$), los siguientes datos son los montos de las 18 cuotas que ingresarán a la Fundación como parte de los pagos realizados por la clienta, para facilitar el cálculo se utiliza la fórmula TIR en Excel, la cual da como resultado una tasa efectiva del 2% mensual.

Tabla 20. Ejemplo medición al costo amortizado: Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva

# Cuota	Flujos Efectivo
0	-₡1,350,000
1	₡90,086
2	₡90,086
3	₡90,086
4	₡90,086
5	₡90,086
6	₡90,086
7	₡90,086
8	₡90,086
9	₡90,086
10	₡90,086
11	₡90,086
12	₡90,086
13	₡90,086
14	₡90,086
15	₡90,086
16	₡90,086
17	₡90,086
18	₡90,086
Tasa de interés efectiva	2.00%

Como último paso se procede a realizar el cálculo de la tabla del costo amortizado, en esta el saldo inicial corresponde al monto del préstamo menos los costos de

formalización (C1,350,000), se utiliza la misma cuota mensual calculada en el primer paso, por la suma de los ¢90,086 (noventa mil ochenta y seis colones). Los intereses devengados y las amortizaciones se calculan usando la tasa de interés efectiva sobre los saldos pendientes de la tabla del costo amortizado. Esta tabla es la que se debe utilizar para efectuar los asientos contables respectivos.

Tabla 21. Ejemplo medición al costo amortizado: Tabla de costo amortizado usando el método de interés efectivo

Tabla Costo Amortizado			
Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
			¢1,350,000
¢90,086	¢27,064	¢63,021	¢1,286,979
¢90,086	¢25,801	¢64,285	¢1,222,694
¢90,086	¢24,512	¢65,573	¢1,157,121
¢90,086	¢23,198	¢66,888	¢1,090,233
¢90,086	¢21,857	¢68,229	¢1,022,004
¢90,086	¢20,489	¢69,597	¢952,407
¢90,086	¢19,094	¢70,992	¢881,415
¢90,086	¢17,670	¢72,415	¢809,000
¢90,086	¢16,219	¢73,867	¢735,133
¢90,086	¢14,738	¢75,348	¢659,785
¢90,086	¢13,227	¢76,858	¢582,926
¢90,086	¢11,686	¢78,399	¢504,527
¢90,086	¢10,115	¢79,971	¢424,556
¢90,086	¢8,511	¢81,574	¢342,982
¢90,086	¢6,876	¢83,210	¢259,772
¢90,086	¢5,208	¢84,878	¢174,894
¢90,086	¢3,506	¢86,579	¢88,315
¢90,086	¢1,771	¢88,315	¢0

A continuación, se muestra el detalle en la matriz de los cálculos realizados en este ejemplo y la ilustración de los asientos contables para el reconocimiento inicial y el registro de la cuota del primer mes.

Tabla 22. Ejemplo matriz de medición crédito al costo amortizado

Datos del Crédito	
Fondeador	BID
Cliente	Clienta A
Condiciones del Crédito	
Préstamo	₺1 500 000
Plazo Meses	18
Interes Anual	10%
Interes Mensual	0,83%
Cuota	₺90 086
Costo Adicionales	
Costos Formalización	₺150 000
Desembolso Inicial	₺1 350 000
Desembolso Total	₺1 350 000
Plazo Meses	18
Interes Anual	24%
Tasa Interes Efectiva (TIR)	2,00%
Cuota	₺90 086

Tabla Amortización Clientes					TIR	Tabla Costo Amortizado		
# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo	Flujos Efectivo	Intereses	Amortización	Saldo
0				₺1 500 000	-₺1 350 000			₺1 350 000
1	₺90 086	₺12 500	₺77 586	₺1 422 414	₺90 086	₺27 064	₺63 021	₺1 286 979
2	₺90 086	₺11 853	₺78 232	₺1 344 182	₺90 086	₺25 801	₺64 285	₺1 222 694
3	₺90 086	₺11 202	₺78 884	₺1 265 298	₺90 086	₺24 512	₺65 573	₺1 157 121
4	₺90 086	₺10 544	₺79 541	₺1 185 757	₺90 086	₺23 198	₺66 888	₺1 090 233
5	₺90 086	₺9 881	₺80 204	₺1 105 552	₺90 086	₺21 857	₺68 229	₺1 022 004
6	₺90 086	₺9 213	₺80 873	₺1 024 680	₺90 086	₺20 489	₺69 597	₺952 407
7	₺90 086	₺8 539	₺81 547	₺943 133	₺90 086	₺19 094	₺70 992	₺881 415
8	₺90 086	₺7 859	₺82 226	₺860 907	₺90 086	₺17 670	₺72 415	₺809 000
9	₺90 086	₺7 174	₺82 911	₺777 995	₺90 086	₺16 219	₺73 867	₺735 133
10	₺90 086	₺6 483	₺83 602	₺694 393	₺90 086	₺14 738	₺75 348	₺659 785
11	₺90 086	₺5 787	₺84 299	₺610 094	₺90 086	₺13 227	₺76 858	₺582 926
12	₺90 086	₺5 084	₺85 002	₺525 093	₺90 086	₺11 686	₺78 399	₺504 527
13	₺90 086	₺4 376	₺85 710	₺439 383	₺90 086	₺10 115	₺79 971	₺424 556
14	₺90 086	₺3 662	₺86 424	₺352 959	₺90 086	₺8 511	₺81 574	₺342 982
15	₺90 086	₺2 941	₺87 144	₺265 814	₺90 086	₺6 876	₺83 210	₺259 772
16	₺90 086	₺2 215	₺87 871	₺177 944	₺90 086	₺5 208	₺84 878	₺174 894
17	₺90 086	₺1 483	₺88 603	₺89 341	₺90 086	₺3 506	₺86 579	₺88 315
18	₺90 086	₺745	₺89 341	₺0	₺90 086	₺1 771	₺88 315	₺0
					2,00%			

Ejemplo de asientos contables medición al costo amortizado:

Detalle	Débito	Crédito
Créditos vigentes BID	₡1,350,000	
Caja y Bancos		₡1,350,000
Apertura de préstamo		
Intereses por cobrar	₡27,064	
Ingreso por intereses		₡27,064
Registro de Intereses por cobrar Cuota 1		
Efectivo o Bancos	₡90,086	
Intereses por cobrar		₡27,064
Cartera Cliente BID		₡63,021
Registro del cobro de la Cuota 1		

4.5.5.2. Medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral requieren que cualquier ganancia o pérdida sea registrada en el otro resultado integral (en el patrimonio), excepto las ganancias y pérdidas por deterioro de valor y las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio. Para la medición posterior de estos activos, se deberá comparar el importe al que fueron medidos en su reconocimiento inicial contra el valor de mercado cotizado del activo a la fecha de presentación, si existen diferencias, se debe reconocer una pérdida o ganancia por ajuste de valor en el otro resultado integral. Además, los costos de transacción se amortizarán contra el resultado del periodo utilizando el método del interés efectivo.

Para ejemplificar la medición posterior de estos activos, se presenta un caso ficticio en donde la Fundación decide invertir ₡4,500,000 (cuatro millones quinientos mil colones) de sus disponibles de efectivo en un bono, que tiene un valor nominal de ₡5,000,000 (cinco millones de colones), con un plazo de 12 meses, a una tasa de 12% anual y una comisión del puesto de bolsa del 1.25% sobre el monto invertido, dando como resultado un desembolso inicial de ₡4,556,250 (cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta colones).

Tabla 23. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral:
 Datos de la inversión

Datos de Inversión	
Tipo inversión	Bono
Condiciones del Bono	
Valor nominal	₡5,000,000
Efectivo invertido (pagado)	₡4,500,000
Plazo meses	12
Interés anual	12%
Interés mensual	1.00%
Interés mensual por devengar	₡50,000
Comisión puesto bolsa	1.25%
Desembolso inicial	₡4,556,250

El primer paso es calcular la tasa de interés efectiva, en este caso el saldo inicial de los flujos de efectivo a tomar en cuenta para calcular la tasa, es el desembolso realizado de ₡4,556,250 (cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta colones) y se suman los 12 pagos de los intereses por un monto de ₡50,000 (cincuenta mil colones) cada uno, al último pago de interés se le debe sumar la recuperación del principal del bono, el cual es el equivalente al valor nominal de los ₡5,000,000 (cinco millones de colones). Al calcular la tasa de interés efectiva, usando la fórmula de la TIR explicado en el apartado anterior, da como resultado una TIR de 1.83%.

Tabla 24. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral:
Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva

Tabla Flujos Efectivo			Cálculo de la TIR
# Cuota	Principal Bono	Intereses	Flujos Efectivo
0	-¢4,556,250		-¢4,556,250
1	¢0	¢50,000	¢50,000
2	¢0	¢50,000	¢50,000
3	¢0	¢50,000	¢50,000
4	¢0	¢50,000	¢50,000
5	¢0	¢50,000	¢50,000
6	¢0	¢50,000	¢50,000
7	¢0	¢50,000	¢50,000
8	¢0	¢50,000	¢50,000
9	¢0	¢50,000	¢50,000
10	¢0	¢50,000	¢50,000
11	¢0	¢50,000	¢50,000
12	¢5,000,000	¢50,000	¢5,050,000
TIR			1.83%

Como segundo paso, con la tasa de interés efectiva se debe elaborar la tabla del costo del valor amortizado, donde los intereses sobre saldos deben ser calculados utilizando la tasa de 1.83% calculada en el primer paso. A estos intereses se le debe disminuir los cobros efectivamente realizados por los intereses pagaderos por el bono mensualmente por la suma de ¢50,000 (cincuenta mil colones), la diferencia de ambos se registrará contablemente como un aumento o disminución en el valor del instrumento financiero.

Tabla 25. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral:
Tabla de costo amortizado usando el método de interés efectivo

# Cuota	Saldo Inicial	Intereses	Cobros	Saldo Final
0	¢4,556,250			¢4,556,250
1	¢4,556,250	¢83,402	-¢50,000	¢4,589,652
2	¢4,589,652	¢84,014	-¢50,000	¢4,623,666
3	¢4,623,666	¢84,636	-¢50,000	¢4,658,303
4	¢4,658,303	¢85,270	-¢50,000	¢4,693,573
5	¢4,693,573	¢85,916	-¢50,000	¢4,729,489
6	¢4,729,489	¢86,574	-¢50,000	¢4,766,063
7	¢4,766,063	¢87,243	-¢50,000	¢4,803,306
8	¢4,803,306	¢87,925	-¢50,000	¢4,841,231
9	¢4,841,231	¢88,619	-¢50,000	¢4,879,850
10	¢4,879,850	¢89,326	-¢50,000	¢4,919,175
11	¢4,919,175	¢90,046	-¢50,000	¢4,959,221
12	¢4,959,221	¢90,779	-¢5,050,000	¢0

Por último, se debe utilizar el valor razonable o de mercado del bono a la fecha del corte, el cual debe ser comparado con el valor del instrumento según la tabla del costo del valor amortizado construida en el punto anterior, los ajustes por la variación entre estos dos saldos deben registrarse en el otro resultado integral (en el patrimonio).

*Tabla 26. Ejemplo medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral:
Ajuste por variación en el costo del Instrumentos Financiero*

# Cuota	Costo Amortizado	Valor Razonable Mercado	Ajuste ORI
0	Ø4,556,250		
1	Ø4,589,652	Ø4,634,682	Ø45,030
2	Ø4,623,666	Ø4,648,680	Ø25,014
3	Ø4,658,303	Ø4,688,454	Ø30,151
4	Ø4,693,573	Ø4,704,577	Ø11,004
5	Ø4,729,489	Ø4,742,491	Ø13,002
6	Ø4,766,063	Ø4,797,115	Ø31,052
7	Ø4,803,306	Ø4,812,320	Ø9,014
8	Ø4,841,231	Ø4,846,246	Ø5,015
9	Ø4,879,850	Ø4,890,007	Ø10,157
10	Ø4,919,175	Ø4,932,676	Ø13,501
11	Ø4,959,221	Ø4,984,326	Ø25,105
12	Ø0		

A continuación, se detalla el cálculo completo de los procesos antes descritos y los asientos contables para el primer mes.

Tabla 27. Ejemplo matriz de medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Datos de Inversión		Tabla Flujos Efectivo			TIR	Tabla Costo Valor Amortizado			Valor Razonable	Ajuste	
		# Cuota	Principal Bono	Intereses	Flujos Efectivo	Saldo I	Intereses	Cobros	Saldo Final	Mercado	ORI
Tipo Inversión	Bono	0	-¢4 556 250		-¢4 556 250	¢4 556 250			¢4 556 250		
Emisor		1	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 556 250	¢83 402	-¢50 000	¢4 589 652	¢4 634 682	¢45 030
		2	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 589 652	¢84 014	-¢50 000	¢4 623 666	¢4 648 680	¢25 014
Condiciones del Bono		3	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 623 666	¢84 636	-¢50 000	¢4 658 303	¢4 688 454	¢30 151
Valor Nominal	¢5 000 000	4	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 658 303	¢85 270	-¢50 000	¢4 693 573	¢4 704 577	¢11 004
Efectivo invertido (pagado)	¢4 500 000	5	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 693 573	¢85 916	-¢50 000	¢4 729 489	¢4 742 491	¢13 002
Plazo Meses	12	6	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 729 489	¢86 574	-¢50 000	¢4 766 063	¢4 797 115	¢31 052
Interes Anual	12%	7	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 766 063	¢87 243	-¢50 000	¢4 803 306	¢4 812 320	¢9 014
Interes Mensual	1,00%	8	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 803 306	¢87 925	-¢50 000	¢4 841 231	¢4 846 246	¢5 015
Interes Mensual a devengar	¢50 000	9	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 841 231	¢88 619	-¢50 000	¢4 879 850	¢4 890 007	¢10 157
Comisión Puesto Bolsa	1,25%	10	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 879 850	¢89 326	-¢50 000	¢4 919 175	¢4 932 676	¢13 501
Desembolso Inicial	¢4 556 250	11	¢0	¢50 000	¢50 000	¢4 919 175	¢90 046	-¢50 000	¢4 959 221	¢4 984 326	¢25 105
Tasa Interes Efectiva (TIR)	1,83%	12	¢5 000 000	¢50 000	¢5 050 000	¢4 959 221	¢90 779	-¢5 050 000	¢0		
					1,83%						

Ejemplo de asientos contables medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Detalle	Débito	Crédito
Inversión en Bono (Activo)	∅4,556,250	
Efectivo o Bancos		∅4,556,250
Se registra la inversión en Bono		
Inversión en Bono (Activo)	∅33,402	
Intereses por cobrar	∅50,000	
Ingreso por intereses		∅83,402
Registro de intereses por cobrar		
Efectivo o Bancos	∅50,000	
Intereses por cobrar		∅50,000
Registro de cobro de intereses		
Inversión en Bono (Activo)	∅45,030	
ORI- Ganancia por VR (Patrimonio)		∅45,030
Registro de ajuste por Valor Razonable (VR) mes 1		

4.5.5.3 Medición a Valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que se deben registrar al valor razonable con cambios en resultados son todos aquellos instrumentos que la entidad tiene, pero su objetivo principal no es el conservarlos para generar flujos de efectivo contractuales o la venta de dichos activos financieros, por lo tanto, cualquier cambio realizado en el valor razonable de estos instrumentos financieros debe ser registrado contra los resultados del periodo (estados de resultados).

Para ejemplificar el tratamiento de estos activos, se presenta el siguiente escenario hipotético en el que la gerencia de la Fundación decide invertir en la adquisición de 10 acciones de una entidad que cotiza en bolsa, (esto representa una participación del 1% del total de acciones), las cuales tienen un valor nominal 1.000.000 (un millón de colones). El costo total por la inversión en dichas acciones es de 12.500.000 (doce millones quinientos mil colones). Al cierre del 31 de diciembre del año 202X el valor de mercado de la acción de esa compañía cerró en 1.300.000 (un millón trescientos mil colones).

A continuación, se detalla el cálculo del ajuste por la variación en el valor razonable del instrumento financiero y los asientos contables respectivos.

Tabla 28. Ejemplo de medición a valor razonable con cambios en resultados

Datos de Inversión	
Tipo Inversión	Inversión en Acciones
Condiciones de la Acción	
Valor Nominal por Acción	₡1,000,000
Cantidad Acciones Adquiridas	10
Valor Mercado por Acción a la fecha de compra	₡1,250,000
Valor Mercado Inversión a la fecha de compra	₡12,500,000
Valor Mercado por Acción al cierre 31/12	₡1,300,000
Valor Mercado inversión al cierre 31/12	₡13,000,000
Ajuste por Valor razonable	₡500,000

Ejemplo de asientos contables de medición a valor razonable con cambios en resultados:

Detalle	Débito	Crédito
Inversión en Acciones (Activo)	₡12,500,000	
Caja y Bancos		₡12,500,000
Se registra la inversión en 10 Acciones		
Inversión en Acciones (Activo)	₡500,000	
Ganancia por ajuste del Valor razonable (Resultados)		₡500,000
Registro de ajuste por Valor Razonable (VR) final de cada período		

Por su parte, la medición posterior de los pasivos financieros se llevará a cabo de acuerdo con la misma clasificación que se indica en la sección 4.5.3 de este capítulo. Para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, la NIIF 9 determina que este debe realizarse por medio del **método del interés efectivo** para la distribución y reconocimiento del gasto por intereses en los resultados durante el periodo del instrumento financiero.

Según lo establecido en la NIIF 9, para calcular la tasa de interés efectiva, la entidad deberá estimar los flujos de efectivo pagados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados como producto de la formalización del contrato y que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

4.5.5.4. Medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado

Para ejemplificar la medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado, se plantea un caso práctico donde se obtiene un documento por pagar con un ente fondeador por la suma de ¢10,000,000 (diez millones de colones exactos), pagadero en un plazo de 18 meses, con una tasa de interés nominal del 6% anual y costos de formalización por ¢900,000 (novecientos mil colones exactos), los cuales se van a descontar a la hora de realizar el desembolso del dinero. Con los datos anteriores se procede a realizar el cálculo de la cuota del préstamo, la cual da como resultado el compromiso de pagar 18 cuotas iguales de ¢582,317 (quinientos ochenta y dos mil trescientos diecisiete colones).

Tabla 29. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Datos de crédito

Datos del Documento por pagar	
Fondeador	BID
Cliente	Fundación Mujer
Condiciones del Crédito	
Préstamo	¢10,000,000
Plazo meses	18
Interés anual	6.00%
Interés mensual	0.50%
Cuota	¢582,317
Costos formalización	¢900,000
Efectivo total recibido	¢9,100,000
Plazo meses	18
Interés Anual	18%
Tasa Interés Efectiva (TIR)	1.53%

Posteriormente, se realiza la tabla de amortización para el cálculo y control del documento por pagar.

Tabla 30. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Tabla de amortización documento por pagar

# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
0				∅10,000,000
1	∅582,317	∅50,000	∅532,317	∅9,467,683
2	∅582,317	∅47,338	∅534,979	∅8,932,704
3	∅582,317	∅44,664	∅537,654	∅8,395,050
4	∅582,317	∅41,975	∅540,342	∅7,854,708
5	∅582,317	∅39,274	∅543,044	∅7,311,664
6	∅582,317	∅36,558	∅545,759	∅6,765,905
7	∅582,317	∅33,830	∅548,488	∅6,217,417
8	∅582,317	∅31,087	∅551,230	∅5,666,187
9	∅582,317	∅28,331	∅553,986	∅5,112,201
10	∅582,317	∅25,561	∅556,756	∅4,555,445
11	∅582,317	∅22,777	∅559,540	∅3,995,904
12	∅582,317	∅19,980	∅562,338	∅3,433,567
13	∅582,317	∅17,168	∅565,149	∅2,868,417
14	∅582,317	∅14,342	∅567,975	∅2,300,442
15	∅582,317	∅11,502	∅570,815	∅1,729,627
16	∅582,317	∅8,648	∅573,669	∅1,155,958
17	∅582,317	∅5,780	∅576,538	∅579,420
18	∅582,317	∅2,897	∅579,420	∅0

Seguidamente se procede a determinar la tasa de interés efectiva, para esto se calcula la tasa interna de retorno (TIR) de los flujos de efectivo del documento. El primer dato de los flujos es el monto que será depositado en la Fundación, en este ejemplo en particular sería un depósito de ∅9,100,000 (nueve millones cien mil colones), el cual resulta del monto total del préstamo realizado a la Fundación menos los costos de formalización (10,000,000 - 900,000 = 9,100,000), los siguientes datos son los montos de las 18 cuotas que la Fundación se compromete a pagar; para facilitar el cálculo se utiliza la fórmula TIR en Excel, la cual da como resultado una tasa efectiva del 1.53% mensual.

Tabla 31. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Cálculo de la Tasa de Interés Efectiva

# Cuota	Flujos Efectivo
0	∅9,100,000
1	-∅582,317
2	-∅582,317
3	-∅582,317
4	-∅582,317
5	-∅582,317

# Cuota	Flujos Efectivo
6	-¢582,317
7	-¢582,317
8	-¢582,317
9	-¢582,317
10	-¢582,317
11	-¢582,317
12	-¢582,317
13	-¢582,317
14	-¢582,317
15	-¢582,317
16	-¢582,317
17	-¢582,317
18	-¢582,317
Tasa de interés efectiva	1.53%

Como último paso, se procede a realizar el cálculo de la tabla del costo amortizado del documento por pagar, en esta tabla el saldo inicial corresponde al monto del documento de préstamo otorgado a la Fundación menos los costos de formalización (¢9,100,000), se utiliza la misma cuota mensual calculada en el primer paso, por la suma de los ¢582,317 (quinientos ochenta y dos mil trescientos diecisiete colones). Los intereses pagados y las amortizaciones se calculan usando la tasa de interés efectiva sobre los saldos pendientes de la tabla del costo amortizado. Esta tabla es la que se debe utilizar para efectuar los asientos contables respectivos.

Tabla 32. Ejemplo medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado: Tabla Costo Amortizado

# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
0				¢9,100,000
1	¢582,317	¢139,443	¢442,875	¢8,657,125
2	¢582,317	¢132,656	¢449,661	¢8,207,464
3	¢582,317	¢125,766	¢456,551	¢7,750,913
4	¢582,317	¢118,770	¢463,547	¢7,287,366
5	¢582,317	¢111,667	¢470,650	¢6,816,716
6	¢582,317	¢104,455	¢477,862	¢6,338,853
7	¢582,317	¢97,133	¢485,185	¢5,853,669
8	¢582,317	¢89,698	¢492,619	¢5,361,049
9	¢582,317	¢82,149	¢500,168	¢4,860,881
10	¢582,317	¢74,485	¢507,832	¢4,353,049
11	¢582,317	¢66,703	¢515,614	¢3,837,435
12	¢582,317	¢58,802	¢523,515	¢3,313,920
13	¢582,317	¢50,780	¢531,537	¢2,782,383
14	¢582,317	¢42,635	¢539,682	¢2,242,702
15	¢582,317	¢34,366	¢547,952	¢1,694,750

# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
16	∅582,317	∅25,969	∅556,348	∅1,138,402
17	∅582,317	∅17,444	∅564,873	∅573,529
18	∅582,317	∅8,788	∅573,529	∅0

A continuación, se muestra el detalle en la matriz de los cálculos realizados en este ejemplo y la ilustración de los asientos contables para el reconocimiento inicial y el registro de la cuota del primer mes.

Tabla 33. Ejemplo matriz de medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado

Datos del Documento x Pagar	
Fondeador	BID
Cliente	Fundación Mujer
Condiciones del Crédito	
Préstamo	¢10 000 000
Plazo Meses	18
Interes Anual	6,00%
Interes Mensual	0,50%
Cuota	¢582 317
Costo Adicionales	
Costos Formalización	¢900 000
Desembolso Inicial	¢9 100 000
Desembolso Total	¢9 100 000
Plazo Meses	18
Interes Anual	18%
Tasa Interes Efectiva (TIR)	1,53%
Cuota	¢582 317

Tabla Amortización Documento					TIR	Tabla Costo Amortizado		
# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo	Flujos Efectivo	Intereses	Amortización	Saldo
0				¢10 000 000	¢9 100 000			¢9 100 000
1	¢582 317	¢50 000	¢532 317	¢9 467 683	-¢582 317	¢139 443	¢442 875	¢8 657 125
2	¢582 317	¢47 338	¢534 979	¢8 932 704	-¢582 317	¢132 656	¢449 661	¢8 207 464
3	¢582 317	¢44 664	¢537 654	¢8 395 050	-¢582 317	¢125 766	¢456 551	¢7 750 913
4	¢582 317	¢41 975	¢540 342	¢7 854 708	-¢582 317	¢118 770	¢463 547	¢7 287 366
5	¢582 317	¢39 274	¢543 044	¢7 311 664	-¢582 317	¢111 667	¢470 650	¢6 816 716
6	¢582 317	¢36 558	¢545 759	¢6 765 905	-¢582 317	¢104 455	¢477 862	¢6 338 853
7	¢582 317	¢33 830	¢548 488	¢6 217 417	-¢582 317	¢97 133	¢485 185	¢5 853 669
8	¢582 317	¢31 087	¢551 230	¢5 666 187	-¢582 317	¢89 698	¢492 619	¢5 361 049
9	¢582 317	¢28 331	¢553 986	¢5 112 201	-¢582 317	¢82 149	¢500 168	¢4 860 881
10	¢582 317	¢25 561	¢556 756	¢4 555 445	-¢582 317	¢74 485	¢507 832	¢4 353 049
11	¢582 317	¢22 777	¢559 540	¢3 995 904	-¢582 317	¢66 703	¢515 614	¢3 837 435
12	¢582 317	¢19 980	¢562 338	¢3 433 567	-¢582 317	¢58 802	¢523 515	¢3 313 920
13	¢582 317	¢17 168	¢565 149	¢2 868 417	-¢582 317	¢50 780	¢531 537	¢2 782 383
14	¢582 317	¢14 342	¢567 975	¢2 300 442	-¢582 317	¢42 635	¢539 682	¢2 242 702
15	¢582 317	¢11 502	¢570 815	¢1 729 627	-¢582 317	¢34 366	¢547 952	¢1 694 750
16	¢582 317	¢8 648	¢573 669	¢1 155 958	-¢582 317	¢25 969	¢556 348	¢1 138 402
17	¢582 317	¢5 780	¢576 538	¢579 420	-¢582 317	¢17 444	¢564 873	¢573 529
18	¢582 317	¢2 897	¢579 420	¢0	-¢582 317	¢8 788	¢573 529	¢0
					1,53%			

Ejemplo de asientos contables de medición posterior de un pasivo financiero medido al costo amortizado:

Detalles	Débito	Crédito
Caja y Bancos	Ø9,100,000	
Documentos por Pagar Largo Plazo		Ø9,100,000
Apertura de nuevo préstamo		
Gastos por Intereses	Ø139,443	
Intereses por pagar		Ø139,443
Registro de Intereses por Cobrar Cuota 1		
Intereses por pagar	Ø139,443	
Documentos por Pagar Largo Plazo		Ø442,875
Caja y Bancos		Ø582,317
Registro de Intereses por Cobrar Cuota 1		

4.5.6. Deterioro del valor

Según lo descrito en el apartado 3.2.3.4 *Estimación de incobrable cartera de crédito* del capítulo 3 de este estudio, la Fundación ha realizado el cálculo de la provisión del deterioro de la cartera de crédito utilizando el modelo de pérdidas incurridas, el cual se basa en observar el presente y el pasado, esto puede provocar que las pérdidas se reconozcan demasiado tarde y sean insuficientes. Las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9, requiere que las entidades apliquen un nuevo modelo de deterioro basado en el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas. Esto con el fin de tener mayor previsión de posibles pérdidas, no solo presentes sino también futuras. Lo anterior significa que los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el primer día del activo a partir de su reconocimiento inicial. Al igual que en el modelo de pérdidas incurridas, los deterioros se reconocen mediante una “Estimación por deterioro” que reducirá el valor en libros de los activos.

Para la aplicación del modelo de deterioro basado en el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, deben considerarse los siguientes factores en el análisis del deterioro:

1. Experiencia pasada o pérdidas históricas.

2. Condiciones actuales de los activos.
3. Información razonable y documentada sobre los flujos de efectivo futuros.

Además, el cálculo del deterioro es aplicable para los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros valorados al costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Las cuentas por cobrar comerciales.
- Activos de contratos.
- Cuentas por cobrar por arrendamientos.

Ciertos contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo (excepto si se valoran a valor razonable con cambios en resultados).

En el caso de la Fundación, el cálculo de la estimación por deterioro aplica para la cartera de crédito y las cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a la medición de las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero, la NIIF 9 establece en el párrafo 5.5.17 que esta debe medirse de forma que refleje lo siguiente:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para el caso de Fundación Mujer, es sumamente importante contar con un modelo de deterioro de instrumentos financieros que resulte práctico y se adapte a las fuentes de información y recursos (humanos y tecnológicos) que tenga disponibles, que le permita determinar las pérdidas crediticias esperadas sin costo o esfuerzo desproporcionado.

A su vez, la NIIF 9 establece dos enfoques para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, el enfoque general y el simplificado. En el primero, el deterioro se

reconoce en tres fases que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo. En la primera fase se encuentran todos aquellos activos que no hayan tenido un incremento significativo en el riesgo de este desde el momento de la adquisición; por lo que a estos se les calcula una pérdida esperada de 12 meses. La segunda fase incorpora todos los activos que sí han sufrido un incremento en el riesgo o que tengan un atraso en sus condiciones de pago contractuales (atraso de más de 30 días²), por lo que se les estima una pérdida esperada de la vida total del activo; en la fase tres se incorporaron todos los activos que ya se consideren como incobrables (más de 90 días de mora³) ya sea por mora o cualquier otra razón. En este último caso, se debe calcular cuánto del valor del activo que se puede recuperar ya sea por la existencia de garantías o avales y la diferencia entre el valor total del activo y el monto a recuperar se reconocerá totalmente como pérdida esperada. Para el caso de los intereses, para las fases 1 y 2 se calculan sobre el monto total adeudado (monto bruto), en el caso de la fase 3 se calculan sobre el posible saldo a recuperar (monto neto); para ambos casos la tasa utilizada es la tasa de interés efectiva. Este enfoque se ilustra a continuación:

² La NIIF 9 establece que una entidad puede refutar esta presunción. Sin embargo, puede hacerse así solo cuando haya información razonable y sustentable disponible que demuestre que incluso si los pagos contractuales pasan a tener más de 30 días de mora, esto no representa un incremento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero. (IFRS Foundation, 2019)

³ La NIIF 9 establece que hay una presunción refutable de que un incumplimiento no ocurrirá después de que un activo financiero esté en mora 90 días, a menos que una entidad tenga información razonable y sustentable que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado. (IFRS Foundation, 2019)

Figura 13. Fases del modelo de deterioro de valor de los instrumentos financieros según NIIF 9



El enfoque simplificado aplica para cuentas por cobrar comerciales, activos de contrato y cuentas por cobrar de arrendamientos. Debido a que los organismos emisores de las normas decidieron que el modelo de 3 fases era demasiado complejo para cierto tipo de activos financieros, la NIIF 9 incorpora un modelo diferenciado, el cual consiste en clasificar todos los activos aplicables en la fase 2, lo que significa reconocer siempre una estimación para pérdidas por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, esto para las cuentas por cobrar comerciales y los activos de contrato de un año o menos o aquellos que no incluyen un componente de financiamiento significativo. La ventaja de este enfoque es que no requiere que la entidad determine si el riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial del instrumento.

A continuación, se explica la metodología propuesta para el cálculo del deterioro para la cartera de crédito y las cuentas por cobrar comerciales de Fundación Mujer:

4.5.6.1. Enfoque de Matriz de Provisiones para el cálculo de la PCE Cartera de Crédito

Este enfoque consiste en el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas por medio del modelo de tres fases del deterioro utilizando como base de la categorización

de crédito y los rangos de gestión de cobro, ambos basados en la morosidad de la cartera ya establecidos en la entidad, para determinar los incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los créditos. Analizadas las políticas y prácticas actuales de gestión de cobro de la Fundación, se determina que las categorías de crédito que establece la entidad (Ver Tabla 11. *Rangos de morosidad para cada una de las categorías de crédito de Fundación Mujer*), según la morosidad de los créditos, se pueden asociar a las 3 etapas de gestión de cobro de crédito; las cuales, a su vez, dan razón sobre el aumento significativo del riesgo crediticio. Esto a sabiendas de que de entrada los fondos colocados están destinados a un sector vulnerable de la sociedad.

Por lo tanto, se propone que para las categorías A1 y A2, que presentan antigüedades desde 0 a 29 días, su deterioro se debe cuantificar y revelar según lo establecido en la fase 1 del modelo de deterioro. En esta fase se deben estimar las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses y se deben calcular los intereses efectivos de la cartera sobre el valor contable bruto de los créditos. Para las categorías B1, B2, C1, C2 y D, los cuales son préstamos que se encuentran en morosidades que abarcan entre los 30 días y los 120 días, y que en su mayoría están dentro del segundo rango de la gestión de cobro, en la cual, debido al incremento en el riesgo del crédito, se activa un proceso más fuerte de cobro en el que se involucra a los fiadores en las gestiones de los préstamos y se inicia con las acciones de reporte de los deudores con las entidades protectoras de crédito. Se propone que los créditos ubicados en estas categorías pasen a la segunda fase del modelo de deterioro en la que se estimará el deterioro por la pérdida esperada durante el tiempo de vida del crédito. En el caso del cálculo de los intereses efectivos, estos se calcularán sobre el valor contable bruto de los créditos.

Por último, para todos los créditos que se encuentran en categoría de riesgo E, con una antigüedad de más de 120 días, que se preparan para iniciar con el tercer nivel de la gestión de cobro, el cual involucra el cobro por medio de la vía legal y judicial, estos deben ser medidos de acuerdo con la tercera fase del modelo de deterioro, en donde al igual que en la fase dos, se calculará el deterioro por la pérdida esperada durante el tiempo de vida del crédito. No obstante, en el caso de los intereses efectivos, estos se calcularán sobre el posible saldo a recuperar (monto neto) de los créditos. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas, la NIIF 9 establece que una entidad puede utilizar soluciones prácticas para estos efectos. A esto también se le agrega la posibilidad de que,

en función de la diversidad de la base de clientes, la entidad puede realizar agrupaciones apropiadas si su experiencia de pérdidas crediticias históricas muestra patrones de pérdidas diferentes significativas para distintos segmentos de clientes. Ejemplos de criterios que pueden utilizarse para agrupar activos, incluyen región geográfica, tipo de producto, calificación del cliente y tipo de cliente. Esto le da la oportunidad a la Fundación de segmentar su cartera según el origen de los fondos, considerando que las características de las personas destinadas a recibir dichos fondos en muchos casos cumplen con características específicas solicitadas por los entes fondeadores. Por otra parte, la NIIF también señala que, para los propósitos de medir pérdidas crediticias esperadas, la estimación de las pérdidas de efectivo reflejará los flujos de efectivo esperados de las garantías y otras coberturas crediticias que son parte de las condiciones contractuales y que la entidad no reconocerá por separado.

Considerando lo anterior, podría ser necesario que la Fundación segregue los créditos, por ejemplo, según el origen de los fondos y la calificación crediticia del cliente. Para ejemplificar la manera en la que la Fundación puede segmentar su cartera, se referencia un corte de la cartera de crédito emitido por la Fundación a una fecha dada, en la que se identifica que el 79% de los créditos otorgados, los representan clientes beneficiados con los fondos del programa del BID, seguidos por los créditos de los fondos de KIVA, FINADE y OIKOCREDIT con una participación del 6% cada uno. Adicional a esto, podemos identificar que el 71% de la cartera está en Fase 1, 3% en Fase 2 y 26% en Fase 3.

Tabla 34. Ejemplo de segmentación de la cartera crédito de Fundación Mujer

Origen de los Fondos	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	% Participación
Fondos propios	∅3,223,453	∅1,802,869	∅0	∅5,026,322	1%
Bancrédito	∅1,419,256	∅0	∅3,712,088	∅5,131,344	1%
Improsa	∅244,014	∅0	∅638,223	∅882,237	0%
Kiva	∅9,328,708	∅0	∅19,001,862	∅28,330,570	6%
Finade	∅3,755,667	∅809,049	∅23,062,390	∅27,627,106	6%
Oikocredit	∅8,039,619	∅0	∅18,031,781	∅26,071,401	6%
BID	∅290,663,789	∅10,239,535	∅51,524,175	∅352,427,499	79%
Total	∅316,674,506	∅12,851,453	∅115,970,519	∅445,496,479	100%
%	71%	3%	26%	100%	

Para establecer el monto que determina las pérdidas estimadas de la Fundación por deterioro, para los créditos ubicados en la fase 1, se propone utilizar una tasa de pérdida crediticia esperada única, la cual se aplicará sobre la base de la suma de los flujos de efectivo contractuales establecidos para los próximos 12 meses. En el caso de los créditos ubicados en las fases 2 y 3, se propone utilizar tasas de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida según la categoría del crédito. Para determinar las tasas anteriormente mencionadas, se empleará una matriz de provisiones, la cual tendrá como fin calcular las pérdidas crediticias esperadas con base en la morosidad de los créditos. Es por esto por lo que se considera importante segmentar la cartera, ya que esto ayudará a determinar la relación entre la antigüedad de los saldos de los créditos y el riesgo de un incumplimiento de pago. Para construir una matriz de provisiones, se establecen los siguientes pasos:

1. Separar los créditos en grupos apropiados, ya sea por región geográfica, origen de los fondos, tipo de producto, calificación del cliente, tipo de cliente o una combinación de estos.
2. Para cada grupo determinar:
 - a. rangos de morosidad acorde con la gestión de cobro y la categorización de los créditos.
 - b. número de periodos base a evaluar (se recomienda utilizar al menos 3 periodos)
3. Para cada rango de morosidad, en cada periodo evaluado determinar:
 - a. saldo bruto de los créditos.
 - b. montos no recuperados durante los períodos posteriores o al finalizar el periodo del crédito.
4. Calcular la tasa de pérdidas históricas por grupo de morosidad.
5. En caso de ser necesario, ajustar las tasas de pérdidas históricas para considerar cambios en:
 - a. condiciones económicas
 - b. perfiles de clientes
 - c. prácticas de administración y otorgamiento de créditos
6. Aplicar la tasa de pérdida crediticia esperada a cada grupo de antigüedad sobre la porción del crédito descubierto; es decir, el monto del crédito pendiente menos el

monto recuperable por medio de garantía en caso de incumplimiento, y registrar la estimación por deterioro.

Para ilustrar los pasos descritos anteriormente, se presenta el proceso para la estimación del deterioro de la cartera de crédito del BID correspondiente al periodo 2020⁴. Como primer paso se optó por separar la cartera de crédito por el origen de los fondos y la categorización de los créditos, seguidamente se toman como base para evaluación los últimos 3 periodos (2017, 2018 y 2019). Para estos periodos se toma la suma de los saldos de los créditos para cada una de las categorías de créditos. También se determina la suma de los montos no recuperados, ya sea porque son definitivamente incobrables o porque no se recuperaron durante el periodo previamente establecido según el cronograma de pagos. Para establecer estos montos deben considerarse todas las razones por las cuales los clientes pueden dejar de pagar sus deudas con la Fundación, aun cuando estas sean poco probables o posibles, ejemplos de estas razones pueden ser cambios en las condiciones económicas o en el perfil del cliente.

Seguidamente se procede a calcular las tasas de incumplimiento históricas, considerando la información de los tres periodos anteriores a la fecha de cálculo de la estimación (31/Dic/2020). La tasa de incumplimiento corresponde al promedio ponderado para cada una de las categorías de crédito. Este proceso da como resultado las tasas de provisión por aplicar para cada una de las categorías de crédito. Todo este proceso se muestra en la siguiente tabla:

⁴ Los datos utilizados para este ejemplo no son reales, son datos ficticios utilizados únicamente para efectos didácticos.

Tabla 35. Cálculo de las tasas de incumplimiento históricas para cada categoría de crédito del BID

categoria de riesgo	Rango de morosidad	Saldos 31/Dic/2017	Montos no recuperados 2017	%	Saldos 31/Dic/2018	Montos no recuperados 2018	%	Saldos 31/Dic/2019	Montos no recuperados 2019	%	Promedio ponderado %
A1	de 0 a 15 días	247,853,470	897,840	0,36%	236,093,440	708,280	0,30%	227,682,544	569,206	0,25%	0,30%
A2	de 16 a 29 días	61,963,368	185,890	0,30%	59,023,360	118,047	0,20%	56,920,636	199,222	0,35%	0,28%
B1	de 30 a 44 días	618,953	27,853	4,50%	589,585	27,711	4,70%	568,581	27,292	4,80%	4,67%
B2	de 45 a 64 días	154,738	7,737	5,00%	147,396	6,780	4,60%	142,145	6,823	4,80%	4,80%
C1	de 65 a 74 días	1,425,332	384,840	27,00%	1,357,703	312,272	23,00%	1,309,335	314,240	24,00%	24,67%
C2	de 75 a 89 días	356,333	185,293	52,00%	339,426	152,742	45,00%	327,334	180,034	55,00%	50,67%
D	de 90 a 119 días	10,017,796	6,511,567	65,00%	9,542,476	7,347,707	77,00%	9,202,523	6,441,766	70,00%	70,67%
E	más de 120 días	113,459,148	113,459,148	100,00%	108,075,794	108,075,794	100,00%	104,225,562	104,225,562	100,00%	100,00%
		¢435,849,137	¢118,256,393		¢415,169,181	¢114,587,816		¢400,378,660	¢111,964,146		

Seguidamente, se procede a establecer las *Tasas de pérdidas crediticias esperadas* para cada fase del modelo de deterioro. Para los créditos ubicados en la fase 1, procede a calcular una tasa de pérdida crediticia esperada única, la cual se aplicará sobre la base de la suma de los flujos de efectivo contractuales establecidos para los próximos 12 meses de los créditos en esta fase. Para esto se toman como base las tasas de provisión calculadas para las categorías A1 y A2 y sobre estas se calcula el promedio ponderado, como se muestra a continuación:

Tabla 36. Tasa de pérdida crediticia esperada única para la Fase 1

Tasa de pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (Fase 1)	Promedio ponderado % A1 y A2
	0,3%

En el caso de los créditos ubicados en las fases 2 y 3, se establecen como tasas de pérdida crediticia esperada las tasas de provisión obtenidas en la tabla 35.

Tabla 37. Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida de los activos financieros (Fase 2 y 3)

Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida (Fase 2 y 3)	B1	B2	C1	C2	D	E
	4,7%	4,8%	24,7%	50,7%	70,7%	100,0%

El siguiente paso es aplicar la tasa de pérdida crediticia esperada correspondiente a cada fase del modelo de deterioro, para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas correspondientes a la fase 1, se debe determinar el monto correspondiente a la suma de los flujos de efectivo esperados durante los próximos 12 meses, (la suma de los pagos esperados durante los próximos 12 meses para los créditos en las categorías A1 y A2), luego sobre este monto se aplica la tasa de pérdida crediticia esperada única calculada para la Fase 1, como se muestra de seguido:

Tabla 38. Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los activos financieros en Fase 1

Saldo cartera BID al 31/12/2020	¢320,302,928
Saldo cartera categoría A1 y A2	¢227,682,544
Flujos de los próximos 12 meses	¢75,894,181
Tasa de pérdidas crediticias	0.3%

esperadas en los próximos 12 meses (Fase 1)	
Pérdidas crediticias esperadas	¢222,907

Para las fases 2 y 3 se establece una matriz de provisiones en donde se aplicará la Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida, según la categoría de créditos asociada, sobre la porción del crédito descubierto; es decir, el monto del crédito pendiente menos el monto recuperable por medio de garantía en caso de incumplimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 39. matriz de provisiones para el cálculo de la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida para los activos financieros en fase 2 y 3

Categoría de riesgo	Rango de morosidad	Saldo de cartera de crédito al 31/12/2020	Monto cubierto por garantía	Porción del crédito descubierto	Tasa de pérdida crediticia esperada	Pérdidas crediticias esperadas
B1	de 30 a 44 días	454,865	272,919	181,946	4,67%	8,491
B2	de 45 a 64 días	113,716	68,230	45,486	4,80%	2,183
C1	de 65 a 74 días	1,047,468	628,481	418,987	24,67%	103,350
C2	de 75 a 89 días	261,867	157,120	104,747	50,67%	53,072
D	de 90 a 119 días	7,362,018	4,417,211	2,944,807	70,67%	2,080,997
E	más de 120 días	83,380,450	50,028,270	33,352,180	100.00%	33,352,180
		¢92,620,384	¢55,572,230	¢37,048,154		¢35,600,273

El monto de la provisión por deterioro de la cartera crédito, corresponderá a la suma de las pérdidas crediticias esperadas calculada para cada fase del modelo de deterioro. Lo que da como resultado para este ejemplo, un total de ¢35,823,180. El registro contable es el siguiente:

Detalle	Débito	Crédito
Gasto por incobrable - Cartera de crédito	¢35,823,180	
Estimación por deterioro - Cartera de crédito		¢35,823,180
Provisión de la pérdida crediticia esperada para la cartera de crédito		

4.5.6.2. Enfoque de tasa única de PCE para las cuentas por cobrar comerciales

Según el análisis del giro del negocio de la Fundación y el tipo de cliente al que la entidad le presta servicios, los cuales en su mayoría son organismos nacionales e internacionales de ayuda social y entidades gubernamentales. Estas cuentas, según la experiencia de la Fundación, presentan bajos niveles de incobrabilidad, donde la aplicación de una *tasa única de pérdida* a las cuentas por cobrar comerciales podría ser apropiada. Por ejemplo, la Fundación podría determinar una tasa de pérdida histórica promedio al comparar el saldo total de cuentas por cobrar comerciales en varios periodos anteriores y determinar los montos cobrados y no cobrados en estos periodos. Permittedle calcular la tasa de incumplimiento corresponde a cada periodo, la Tasa de pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales corresponderá al promedio ponderado de las tasas de incumplimiento de los periodos analizados. Es importante mencionar que esta Tasa de pérdida crediticia esperada, también deberá ajustarse según fuera necesario para reflejar los cambios en las circunstancias económicas de los clientes y las prácticas administrativas de la Fundación.

4.5.7. Reclasificación de instrumentos financieros

La Fundación podrá reclasificar sus activos financieros cuando decida hacer un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros; para ello el efecto del cambio será prospectivo, es decir, no será necesario re-expresar la información financiera relacionada con ganancias, pérdidas, intereses, ni deterioro del valor de periodos anteriores.

De acuerdo con la categoría hacia la que se reclasifica, tanto la medición como el efecto en ganancias y pérdidas, puede variar dependiendo de la categoría de medición a la que se traslada. Se pueden presentar los siguientes escenarios:

- 1) **De Costo amortizado al Valor razonable con cambios en resultados:**
Cuando la reclasificación de un activo financiero pase de la categoría de medición del costo amortizado a la medición del valor razonable con cambios en resultados, el valor razonable se medirá a la fecha en que se realice la reclasificación, la diferencia resultante en dicha medición se reconocerá como resultado del periodo.

Ejemplo práctico: La Fundación adquiere un activo financiero por ₡500,000 colones, medidos al costo amortizado, la entidad cambia el modelo de negocio para gestionar el activo al valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable del activo financiero a la fecha de la reclasificación es de ₡490,000 colones. A la fecha de reclasificación del activo tenía una estimación por deterioro acumulado de ₡6,000, la cual debe darse de baja, el monto de la diferencia entre el valor razonable a la fecha de la reclasificación y en valor neto del activo financiero es de ₡4,000 colones, los cuales se reconocen como pérdida en el resultado del periodo.

Detalle	Débito	Crédito
Activo financiero al VRR	₡490,000	
Activo financiero al costo amortizado		₡500,000
Estimación por deterioro	₡6,000	
Pérdidas por reclasificación (resultados)	₡4,000	
Reclasificación del activo financiero del costo amortizado al valor razonable con cambios en resultados.		

- 2) **Valor razonable con cambios en resultados a Costo amortizado:** En el caso en que suceda de forma contraria, y se reclasifique de la medición al valor razonable con cambios en resultados a la medición del costo amortizado, se reconocerá por el mismo monto que se encuentra a la fecha de la reclasificación.

Ejemplo práctico: La Fundación mantiene en libros un activo financiero por ₡490,000 colones, medido al valor razonable con cambios en resultados y decide cambiar el modelo de negocio a costo amortizado. El importe al que se reconocerá el activo financiero a la fecha de reclasificación será el importe en libros bruto al valor razonable y la tasa de interés efectiva se determina sobre la base de ese importe en libros bruto. Los requerimientos de deterioro de valor se aplican desde la fecha

de reclasificación. A efectos de reconocer las pérdidas crediticias esperadas, se determina un monto de ¢4,000 colones, los cuales se reconocen como pérdida en el resultado del periodo.

Descripción	Débito	Crédito
Activo financiero al costo amortizado	¢490,000	
Activo financiero al VRR		¢490,000
Pérdidas por deterioro de valor (resultado del periodo)	↓¢4,000	
Estimación por deterioro		¢4,000
Reclasificación del activo financiero del valor razonable con cambios en resultados al costo amortizado.		

- 3) **Costo amortizado a Valor razonable con cambios en ORI:** Cuando la Fundación decida reclasificar un activo clasificado al costo amortizado a valor razonable con cambios en ORI, se medirá su valor razonable a la fecha de reclasificación, cualquier diferencia que provoque una pérdida o ganancia se reconocerá en otro resultado integral. La tasa de interés efectiva y la medición del deterioro no se deben ajustar por el cambio en la clasificación.

Ejemplo práctico: La Fundación adquiere un activo financiero por ¢500,000 colones, medidos al costo amortizado, la entidad cambia el modelo de negocio para gestionar el activo al valor razonable con cambios en ORI. El valor razonable del activo a la fecha de la reclasificación es de ¢490,000 colones. Cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencias entre el importe del costo amortizado y el valor razonable previo del activo financiero se reconoce en otro resultado integral. A la fecha de reclasificación el activo tenía una estimación por deterioro acumulado de ¢6,000, la cual debe darse de baja, el monto de la diferencia entre el valor razonable a la fecha de la reclasificación y en valor neto del activo

financiero es de ¢4,000 colones, los cuales se reconocen en el resultado integral.

Descripción	Débito	Crédito
Activo financiero al VRORI	¢490,000	
Activo financiero al costo amortizado		¢500,000
Estimación por deterioro	¢6,000	
Otro resultado integral	¢4,000	
Reclasificación del activo financiero del costo amortizado al valor razonable con cambios en ORI.		

- 4) **Valor razonable con cambios en ORI a Costo amortizado:** Por el contrario, en el momento en el que la fundación decide reclasificar un activo clasificado al valor razonable con cambios en ORI al costo amortizado, se reconocerá por su valor razonable a la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas en periodos anteriores se darán de baja del patrimonio ajustándose contra el valor razonable del activo financiero, con el propósito de mostrar el valor del activo como si se hubiese medido al costo amortizado desde el inicio, este ajuste se mostrará en el otro resultado integral. La tasa de interés efectiva y la medición del deterioro no se deben ajustar por el cambio en la clasificación.

Ejemplo práctico: La Fundación mantiene en libros un activo financiero por ¢490,000 colones, medido al valor razonable con cambios en ORI y decide cambiar el modelo de negocio a costo amortizado. En este caso las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas en otro resultado integral, que son por un monto de ¢10,000, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo. De tal manera que sea medido como si siempre se hubiera medido al costo amortizado.

La estimación por deterioro por ¢6,000 y los efectos acumulados en las mediciones al valor razonable anteriores a la reclasificación por ¢4,000, se reconocen como un ajuste al importe en libros bruto del activo (para reflejar el importe del costo amortizado) desde la fecha de reclasificación.

Detalle	Débito	Crédito
Activo financiero al costo amortizado	¢490,000	
Activo financiero al VRORI		¢490,000
Activo financiero al costo amortizado (para reconocer valor bruto)	¢10,000	
Estimación por deterioro		¢6,000
Otro resultado integral		¢4,000
Reclasificación del activo financiero del valor razonable con cambios en ORI al costo amortizado.		

- 5) **Valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en ORI:** En este tipo de reclasificación el activo seguirá midiéndose al valor razonable. Ya que en ambos modelos de clasificación el activo se mide a su valor razonable, la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del valor razonable del activo a la fecha de reclasificación, por su parte, los requerimientos de deterioro de valor se aplicarán desde la fecha de reclasificación.

Ejemplo práctico: La Fundación mantiene en libros un activo financiero por ¢490,000 colones, medido al valor razonable con cambios en resultados y decide cambiar el modelo de negocio al valor razonable con cambios en ORI. En cuanto al deterioro del valor a la fecha de reclasificación es de ¢4,000, el cual se reconoce en las ganancias o pérdidas en otro resultado integral.

Descripción	Débito	Crédito
Activo financiero al VRORI	¢490,000	
Activo financiero al VRR		¢490,000
Pérdidas por deterioro de valor (resultado del periodo)	¢4,000	
Otro resultado integral		¢4,000
Reclasificación del activo financiero del valor razonable con cambios en resultados al valor razonable con cambios en ORI.		

- 6) **Valor razonable con cambios en ORI a Valor razonable con cambios en resultados:** Al igual que en el punto anterior, el activo financiero continuará midiéndose al valor razonable. En cuanto a las ganancias o pérdidas acumuladas que se reconocieron en el resultado integral de periodos anteriores, se darán de baja del patrimonio ajustándose contra el resultado del periodo.

Ejemplo práctico: La Fundación mantiene en libros un activo financiero por ¢490,000 colones, medido al valor razonable con cambios en ORI y decide cambiar el modelo de negocio al valor razonable con cambios en resultados. La ganancia o pérdida reconocida en la fecha de medición de la reclasificación reconocida en el otro resultado integral se reclasificará desde el patrimonio como un ajuste por reclasificación por un valor de ¢4,000.

Descripción	Débito	Crédito
Activo financiero al VRR	¢490,000	
Activo financiero al VRORI		¢490,000
Pérdidas por reclasificación (resultado del periodo)	¢4,000	
Otro resultado integral		¢4,000
Reclasificación del activo financiero del valor razonable con cambios en ORI al valor razonable con cambios en resultados.		

Con respecto a los pasivos financieros, la Fundación no reclasificará ningún pasivo financiero de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4.4.2 de la NIIF 9.

4.5.8 Ganancias y pérdidas de instrumentos financieros

Se reconocerá la ganancia o pérdida de un activo o pasivo financiero tomando en cuenta su clasificación ya sea un activo medido al costo amortizado, un activo al valor razonable con cambio en otro resultado integral o un activo al valor razonable con cambios en resultados. Las variaciones en el valor de los instrumentos financieros se reconocerán como sigue:

- a. Una ganancia o pérdida en un activo financiero medido al costo amortizado se reconocerá en resultados del periodo cuando el activo se dé de baja en cuentas, o se reclasifique, para reconocer ganancias o pérdidas por deterioro del valor.
- b. Una ganancia o pérdida en un activo financiero medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral, deberá reconocerse en otro resultado integral excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor y las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio una vez que el activo financiero se dé de baja o se reclasifique, puesto que en este momento la ganancia o pérdida deberán presentarse en el resultado del periodo.
- c. Una ganancia o pérdida en un activo o pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en los resultados del periodo.

4.5.9. Presentación y revelación de instrumentos financieros

La entidad agrupará sus instrumentos financieros según su naturaleza y sus características. La información que se presenta y revela en las notas a los estados financieros se denominará de manera que permita relacionarla a detalle con las partidas del estado de situación financiera y estado de resultados. También se revelará la significatividad de los instrumentos en su situación financiera y su rendimiento (presentándose de mayor a menor importancia relativa).

La compañía presentará sus activos y pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas en su estado de situación financiera. La Fundación clasificará un activo como corriente cuando este se espere vender o liquidar dentro de los doce meses siguientes al periodo del que se informa. En esta sección también se incluirá la porción corriente que corresponda de los Créditos por cobrar a largo plazo. La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando de igual modo se espere su liquidación dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo. Al igual que en el caso de los activos, en esta sección también se incluirá la porción corriente que corresponda de las obligaciones financieras a largo plazo. La Fundación clasificará los demás pasivos y activos como no corrientes.

Se revelará en el estado de situación financiera y en las notas, los importes en libros y cualquier información adicional de las partidas, como las políticas de medición y clasificación según el modelo de negocio de las siguientes categorías:

- a) Activos o pasivos financieros al costo amortizado.
- b) Activos o pasivos financieros medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral.
- c) Activos o pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.

Para ilustrar lo anterior, a continuación, se presentan características que se deben revelar y presentar en las notas a los estados financieros de cada uno de los activos financieros identificados en el balance general de la Fundación:

A. Caja y bancos e inversiones temporales:

Las partidas equivalentes de efectivo deben presentarse en su valor nominal y con la moneda correspondiente a su transacción. Estas deben presentarse en el Balance general como las primeras partidas que integran la sección de activo. Se revelará la existencia de efectivo denominado en moneda extranjera, indicando su monto, la política de valuación, la clase de moneda de que se trata y su equivalente en moneda nacional.

Cuando la importancia relativa de la cuenta amerite, el monto específico deberá revelarse mediante nota a los estados financieros. En el caso de caja y bancos, se presentarán detalles asociados a las cuentas como moneda, cuentas bancarias asociadas, tasa de rendimiento y autorizados con acceso a cuentas bancarias. En el caso específico de las inversiones, se presentarán en la nota información asociada a fondos de inversión o bancos participantes, naturaleza y objetivo de las inversiones, plazos, fechas de adquisición y vencimiento, y tasas de interés.

Cuando existan disponibilidades restringidas, deberán especificarse por aparte y se brindará un detalle de la naturaleza de estas.

B. Cuentas por cobrar comerciales:

Las cuentas por cobrar comerciales de la fundación serán detalladas según su naturaleza en las notas a los estados financieros de mayor a menor liquidez y presentando su variación de un periodo a otro, esto para que se presente de forma comparativa.

Se revelarán detalles de la cuenta como principales deudores según su importancia relativa, condiciones contractuales, plazo de vencimiento, tasas de interés nominal y moratorio si aplica el caso, y cualquier otro aspecto que pueda agregar valor a los usuarios de los estados financieros.

C. Cartera de Crédito:

En el balance de situación, la Cartera de crédito se presentará dividida por Cartera de crédito vigente, Cartera de crédito vencida y Cartera de crédito en cobro judicial desglosado por tipo de crédito, así como la Estimación por deterioro

correspondiente a la cartera.

En las notas a los estados financieros se revelará para la Cartera de Crédito:

- a. Las principales políticas y procedimientos asociadas al otorgamiento, control y recuperación de créditos de la Fundación.
- b. Las políticas y procedimientos asociados a la identificación de riesgos de la cartera, sobre esto la Fundación revelará información que le permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los créditos otorgados al final del periodo sobre el que se informa.
- c. Se revelarán las principales variaciones de la cartera de un periodo a otro y cualquier información asociada a la reestructuración de la cartera, si aplica, venta o traspasos de este si lo amerita.
- d. Se presentará un resumen de la metodología contable utilizada en la determinación de la estimación por deterioro de la cartera por tipo de crédito.

D. Cuentas por pagar:

Para las cuentas por pagar la fundación revelará la clasificación y medición de la cuenta. Una descripción de la composición de esta, su naturaleza y origen. Se revelarán aspectos como fecha de vencimiento, tasas de interés si corresponden y principales proveedores asociados a la cuenta.

E. Obligaciones financieras por pagar:

En cuanto a las obligaciones por pagar, se deberán revelar en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- El importe de las obligaciones por pagar y el monto cubierto por garantías si es que existiera alguna.
- Información relevante como la naturaleza de los pasivos financieros y su clasificación correspondiente junto con los criterios utilizados por la compañía para su reconocimiento inicial.
- Se revelarán detalles asociados al plazo de los créditos pendientes, tasas de interés, costos de adquisición, intereses anuales y cualquier otra información relevante para los lectores de estados financieros.

- Información sobre incumplimientos durante el periodo, el importe del principal e intereses, los incumplimientos que se hayan corregido o renegociado, las condiciones crediticias antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

F. Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

La Fundación revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:

- Ganancias o pérdidas netas por los activos financieros según se explicó en el apartado 4.5.8 de este capítulo.
- Los ingresos y gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) para activos financieros que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral (mostrando estos importes por separado); o pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Ingresos y gastos por comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva.
- Desglose de la ganancia o pérdida reconocida en el estado del resultado integral producto de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado. Esta información por revelar incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos financieros.

Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo se recopilan las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo de los capítulos anteriores. Se espera que estas sirvan de guía para futuras propuestas de estudios que ayuden a mejorar la gestión contable de Fundación Mujer.

Conclusiones

- Las microfinanzas funcionan mejor cuando se revela y mide su desempeño, la transparencia financiera es fundamental, para esto es imprescindible la exactitud, estandarización y comparabilidad de la información sobre el desempeño financiero y social de las Instituciones Microfinancieras.
- La industria microfinanciera de la región Centroamericana y del Caribe, se caracteriza por ser bastante homogénea en cuanto al mercado meta al que va dirigida su oferta y los principales sectores atendidos. La industria está mayormente orientada a las actividades de comercio en el segmento de micro y pequeña empresa, prevaleciendo el sector rural sobre el urbano. En materia de género, prevalece el servicio a mujeres y en lo concerniente a las metodologías crediticias utilizadas por el sector, el crédito individual prevalece sobre las metodologías grupales.
- El COVID-19 ha impactado de forma importante la pequeña y mediana empresa de la región Centroamericana y del Caribe; empeorando su situación financiera debido a las medidas de confinamiento, cierre completo de ciudades y la caída de la demanda interna. Esto ha obligado a muchos microempresarios a cerrar los negocios y a tener dificultades para poder cumplir con sus obligaciones financieras. Este contexto reafirma la importancia del papel que juegan las instituciones de Microfinanzas en el desarrollo de los negocios de las PYMES, ya que brindan apoyo financiero para la continuidad de sus operaciones.
- En el país, las Instituciones Microfinancieras se encuentran constituidas en su mayoría como organizaciones no gubernamentales de primer piso. La tendencia de estas organizaciones se enfoca en el crecimiento a nivel geográfico y de oferta crediticia. La industria microfinanciera costarricense en conjunto, atiende a 22.198 clientes de los cuales el 54.8% son mujeres, mantiene una cartera de

crédito de \$37.6 millones, de la cual el 76% está destinada al área rural y en donde las actividades económicas más favorecidas son las agropecuarias y de comercio.

- Actualmente en el país no existe una norma específica para la presentación de estados financieros de las entidades sin fines de lucro. No obstante, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica deja abierta la posibilidad a estas organizaciones de implementar el marco de información financiera NIIF y NIIF para PYMES, si estas entidades lo consideran adecuado, ya que a pesar de que las NIIF fueron creadas para aplicarse en entidades con ánimo de lucro y no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado o público, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas.
- El Marco NIIF aborda el reconocimiento, medición y presentación de información sobre instrumentos financieros, principalmente en tres normas específicas: la Norma Internacional de Contabilidad 32, la NIIF 7 y la NIIF 9. Esta última sustituye la NIC 39, instaurando una serie de cambios como la introducción de un nuevo enfoque de clasificación de los instrumentos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad. Además, establece un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada, esto significa que los deterioros se registran de forma anticipada y no hasta que se identifique una evidencia de deterioro.
- La base contable de acumulado o devengo, es el único método contable permitido y utilizado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el reconocimiento de los eventos económicos, ya que proporciona una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad en contraste con la base contable de efectivo, la cual utiliza información únicamente sobre cobros y pagos del periodo.
- Del análisis de la información financiera de la Fundación, se obtuvo que
 - Los instrumentos financieros son el principal componente de los estados financieros de la entidad, para el 2019 los activos financieros representan el 75% del activo total, mientras que los pasivos financieros representan el 90% de la estructura de financiamiento de la Fundación.

- En el año 2018 la Fundación Mujer realizó cambios en sus políticas contables, los cuales provocaron variaciones sustanciales en la estructura financiera y en la composición de partidas como la cartera de crédito, cuentas por pagar y ajustes al patrimonio. De estos cambios, el principal es el cambio de base contable a utilizar en donde se dispuso que la Fundación pasara de utilizar la base contable de acumulado (o devengo) a usar la base contable de efectivo para el reconocimiento y registro de las entradas y salidas de dinero de la entidad. Esto llevó a que la Fundación se apartara considerablemente del promedio de estructura de financiamiento que muestran las Instituciones Microfinancieras del país, llegando a tener en el 2019 una mezcla de financiamiento totalmente contraria a la que presenta el sector.
- A pesar del cambio de base contable efectivo en los periodos 2018 y 2019, la Fundación aún presentó Estados Financieros con la misma estructura utilizada en los periodos en los que la entidad sí trabajó sobre la base de devengo (con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, incluyendo cuentas por cobrar y por pagar). Además, no se reveló en las notas de los estados financieros cuál es la base contable que utiliza la entidad, situación que puede inducir a error a los usuarios de los Estados Financieros de Fundación Mujer, como son los actuales y posibles nuevos acreedores de la entidad.
- Del diagnóstico de la brecha entre las políticas contables de la Fundación y los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinó que:
 - La Fundación hasta la fecha, ha preparado y presentado sus estados financieros de acuerdo con un marco contable que no es NIIF, por lo tanto, el reconocimiento y la información revelada sobre los instrumentos financieros no cumple con el objetivo de la NIIF.
 - La Fundación ha realizado el cálculo de la provisión del deterioro de la cartera de crédito utilizando el modelo de pérdidas incurridas, lo que puede provocar que las pérdidas anteriormente reconocidas sean insuficientes para salvaguardar la estabilidad de su cartera, en caso de materializar los riesgos de no pago en las cuentas más riesgosas.

- Los instrumentos financieros de la Fundación tienen como objetivo la recuperación de los flujos de efectivo por medio de los compromisos contractuales y no se encuentran destinados para la venta; además, tienen pactados pagos de principal e intereses de manera periódica, por lo tanto, cumplen con las condiciones para ser clasificados al Costo Amortizado, en el tanto no varíe el modelo de negocio de la Fundación o la composición de los flujos de efectivo de sus instrumentos financieros.

Recomendaciones

- Para adaptarse a una metodología contable basada en las NIIF, es necesario que la Fundación implemente de nuevo dentro de sus políticas contables, la base contable de devengo para el reconocimiento de todas sus partidas contables.
- Se recomienda iniciar con el reconocimiento de las siguientes partidas en el momento en que incurre (mensualmente), y no solo en el momento en el que son cobradas y pagadas para efectos de presentación de los estados financieros:
 - los intereses por cobrar y por pagar,
 - los ingresos por margen de contribución por cobrar por la administración de la cartera de PRONAMYPE,
 - las cuentas por cobrar y por pagar comerciales y
 - los ingresos por administración de proyectos.
- Es recomendable que la Fundación realice un análisis, en conjunto con los Asesores Legales, de la posible recuperación de los saldos de cuentas por cobrar o créditos al cobro con morosidades mayores a los 180 días, para determinar si han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo o si no existe una expectativa real de recibir flujos de efectivo de estas cuentas. Si se determina que existen partidas irrecuperables, se recomienda dar de baja estas cuentas, aplicando la estimación y reconociendo la pérdida cuando corresponda.
- Se recomienda reclasificar las cuentas por pagar que no cumplen con la definición de pasivo financiero, en las cuales se establece que estas corresponden a “una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad”.
- Valorar la aplicación de la propuesta de metodología contable expuesta en el presente proyecto. La cual puede ser adaptada de acuerdo con las necesidades y prioridades de la Junta administrativa y Dirección ejecutiva de Fundación Mujer.

- Establecer los controles y procedimientos necesarios y monitorear estos periódicamente, para que la implementación de la metodología contable de los instrumentos financieros sirva a la Fundación para garantizar la veracidad, transparencia, confiabilidad y comparabilidad de la información financiera.
- Contar con personal capacitado e informado sobre el manejo de los instrumentos financieros y las Normas de Información Financiera (NIIF), principalmente las NIIF 9, NIIF 7, NIC 1 y NIC 32.
- Contar con el apoyo del personal de contabilidad, TI y los proveedores de sistemas informáticos para que, con la combinación de procesos manuales y el ajuste de los sistemas informáticos (Sistema de crédito y contable), se facilite el proceso de recolección, registro y transformación de datos para la incorporación de estos en la información necesaria para la creación de los Estados Financieros de la Fundación.
- Se espera que esta propuesta pueda servir de base para que otras entidades del sector microfinanciero de Costa Rica, puedan ajustar el tratamiento contable y presentación de sus instrumentos financieros a las NIIF, permitiendo lograr la estandarización de las prácticas contables en el país de este sector no regulado actualmente, esto debido a que esta propuesta está estructurada para que pueda utilizarse de forma general.

Bibliografía

- Artavia, L. E. (2018). *Dictamen Auditoría Externa Financiera*.
- BN Fondos. (2020a). *Informe IV Trimestre* (Vol. 16, Issue 62).
- BN Fondos. (2020b). *Prospecto Fondo de Inversión BN SuperFondo Colones , no diversificado*. 1–26.
- CGAP. (2004). *RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CLAVE DE LAS MICROFINANZAS*.
- CIRCULAR N° 06-2014, 1 (2014). Recuperado de: <http://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/normativa-vigente/circulares-vigentes/Circular06-2014.pdf>
- Deloitte. (2018). *NIIF 9 Instrumentos financieros Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras*.
- Deloitte. (2020). *Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF | IFRS*. Recuperado de: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Despacho de Contadores Públicos Gabelman y Asociados S.A. (2018). *Dictamen del Estudio de Auditoría Externa Modalidad Financiera Correspondiente al Periodo Anual 2017*.
- Grant Thornton. (2017). *NIIF 9 Instrumentos Financieros Visión general para entidades no financieras*. Recuperado de: https://www.grantthornton.es/globalassets/___spain___/insights/niif-9---reducida.pdf
- Hernández, D., Valenciano, G., & Herrera, H. (2015). “*Caracterización y Tendencias de las organizaciones microfinancieras de Costa Rica*.”
- IFAC. (2003). *Información Financiera sobre la Base Contable de Efectivo/ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público* (pp. 1–98). Recuperado de: https://www.ifac.org/system/files/publications/files/informacion-financiera-sobr_0.pdf
- IFRS Foundation. (2017). *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad*. Recuperado de: <https://www.ifrs.org/groups/international-accounting-standards-board/>
- IFRS Foundation. (2019). *Las Normas NIIF Ilustradas : normas requeridas para periodos contables que comienzan a partir del 1 de enero de 2019, excluyendo los cambios todavía no requeridos*.
- INEC Costa Rica. (2019). *DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 8 DE MARZO DE 2019*. Infografía. Recuperado de: <https://www.inec.cr/sites/default/files/infografias-pdf/inginfo-mujer2019.pdf>
- Ley de fundaciones N° 5338, (1973). Recuperado de: <http://docplayer.es/11305388-N-5338-la-asamblea-legislativa-de-la-republica-de-costa-rica-decreta-la-siguiente-ley-de-fundaciones.html%5Cn> Recuperado de: http://www.imas.go.cr/ayuda_social/ibs/IBS - Ley 5338 - Ley de Fundaciones.pdf
- Manero, F. G. (1976). *Origen y evolucion de la contabilidad: ensayo historico*. Trillas. Recuperado de: <https://books.google.co.cr/books?id=Ms3QpwAACAAJ>

- Mendoza Roca, C., & Ortiz Tovar, O. (2018). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Universidad del Norte. Recuperado de:
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=1531631&lang=es&site=ehost-live&scope=site>
- MIDEPLAN. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo y de inversión pública del Bicentenario. 2019-2022*. 361. Recuperado de:
<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/documentos>
- Programa Estado de la Nación. (2005). El sector de la microfinanzas en costa rica: evolución reciente y aporte al crecimiento y desarrollo económicos. In *Duodécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* (Vol. 12).
- REDCAMIF. (2018). Estudio sectorial de microfinanzas - Valoración general del sector de microfinanzas en Centroamerica y el Caribe: Desafios estratégicos hacia el futuro. *Estudios Sectoriales*, 1, 25.
- REDCAMIF. (2019). *Boletín Microfinanciero de Centroamérica y del Caribe 2019*. 14. Recuperado de: <https://www.redcamif.org/wp-content/uploads/2020/12/13-Boletin-Microfinanciero-de-Centroamerica-y-del-Caribe-Edicion-14-Diciembre-2019.pdf>
- REDCAMIF. (2020a). Estudio sectorial de Microfinanzas “Impacto del COVID-19 en la MIPYME de Centroamérica y El Caribe: Resultados de las encuestas a clientes de las Instituciones de Microfinanzas.” *Análisis Sectorial N° 5*, 5, 17. Recuperado de:
<https://www.redcamif.org/wp-content/uploads/2021/02/Estudio-sectorial-No.5-Impacto-del-COVID-en-los-clientes-de-Microfinanzas-1.pdf>
- REDCAMIF. (2020b). Microfinanzas de Centroamerica y del Caribe. *Microfinanzas de Centroamerica y Del Caribe*, 33, 132. Recuperado de: <https://www.redcamif.org/wp-content/uploads/2020/12/33-Revista-Microfinanzas-de-Centroamerica-y-del-Caribe-Edicion-33-Junio-2020.pdf>
- REDCAMIF. (2020c). Reporte trimestral de cartera: Escala, alcance y calidad. In *Junio*. Recuperado de: <https://www.redcamif.org/wp-content/uploads/2020/12/39-Reporte-Trimestral-de-Cartera-Junio-2020.pdf>
- Stocco, E.;& Goizueta, J. (2011). *Las microfinanzas: una comparativa en siete regiones del mundo*. Portal FinDev. Recuperado de:
<https://www.findevgateway.org/es/publicacion/2011/01/las-microfinanzas-una-comparativa-en-siete-regiones-del-mundo>
- The Economist Intelligence Unit Limited. (2016). Microscopio global 2016: Análisis del entorno para la inclusión financiera. *The Economist Intelligence Unit Limited 2016*, 1–68. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Microscopio-global-2016-Análisis-del-entorno-para-la-inclusión-financiera.pdf>

Anexos

Anexo 1: Tareas y controles del proceso del otorgamiento de crédito grupal de Fundación Mujer

Etapa del proceso	Controles
Atención a personas que solicitan información	<ul style="list-style-type: none"> a. Contar con reglamento específico de crédito para Banco Mujer - Solidaria Mujer b. Todas las personas de Fundación Mujer, especialmente la Recepcionista, conocen información básica de crédito: <ul style="list-style-type: none"> i. Cómo operan ii. Área geográfica que se está cubriendo iii. Requisitos mínimos para la conformación de nuevos Banco Mujer o Solidaria Mujer iv. Persona contacto c. Toda consulta recibida y atendida deberá ser canalizada a las personas responsables de crédito. d. Si la consulta proviene de una persona o grupo de personas que residen en un área geográfica diferente a las que se están atendiendo, deberá comunicarles que en ese momento no se les puede atender, pero se registran los datos y su interés, con el fin de llevar el control.
Interesadas convocan a reunión informativa	<ul style="list-style-type: none"> a. La asesora o asesor de crédito de Fundación Mujer debe coordinar y asistir a la reunión informativa. b. Durante la reunión es importante presentar la información de forma sencilla, comprensible y entregar por escrito la información más importante.

Etapa del proceso	Controles
Verificar historial de crédito (estudio de Protectora de Crédito)	<ul style="list-style-type: none"> a. Fundación Mujer debe estar afiliada a una protectora de crédito y garantizar que se revise la situación crediticia de todas las personas potenciales integrantes del Banco o de Solidaria Mujer. b. Garantizar que, para continuar el proceso de conformación del Banco, exista un mínimo de seis personas que hayan pasado satisfactoriamente el estudio y un máximo de doce. En el caso de Solidaria Mujer debe haber al menos tres mujeres y un máximo de cinco.
Capacitación para formar Banco Mujer – Solidaria Mujer	La Fundación Mujer deberá contar con un manual de capacitación que tome en cuenta las características de la población meta (escolaridad y ruralidad).
Completar solicitud de crédito	<ul style="list-style-type: none"> a. Contar con formatos o formularios de crédito (impresos), adecuados al sistema de crédito en digital, vigente en la organización, con el fin de que la información sea compatible. b. Contar con una lista claramente expresa de requisitos, con espacio para llevar un control de chequeo.
Reunión del Comité de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"> a. El comité de crédito se reúne al menos una vez por semana b. Debe tener claramente definidas sus funciones, responsabilidades y alcances de su gestión. c. Debe ser riguroso en el análisis de las solicitudes. d. Consignar en el sistema las decisiones adoptadas y el sustento de estas. e. Revisar que la documentación esté completa (hoja de chequeo).

Etapa del proceso	Controles
	f. Tener claridad de la disponibilidad y características de los recursos para crédito.
Formalización del Banco Comunal	<p>a. Previo a la formalización, la persona encargada de este proceso verifica que la documentación esté completa.</p> <p>b. En el momento de la formalización en el campo, debe asegurarse que los documentos originales requeridos y las firmas necesarias estén completas y correctas.</p> <p>c. La fórmula de suscripción de Póliza Solidaria debe estar completa y firmada por cada una de las solicitantes.</p>
Desembolso	<p>a. El Comité de Crédito asignará el fondo a cada crédito.</p> <p>b. La Tesorería verificará la disponibilidad de fondos.</p> <p>c. El sistema generará la tabla de pago para el control del crédito.</p>
Completar expediente del grupo	Garantizar que el expediente contenga toda la documentación que respalda el crédito.
Seguimiento al Banco Mujer o Solidaria Mujer	<p>a. La Fundación debe asegurar que los fondos fueron destinados para el objetivo propuesto.</p> <p>b. La Fundación realizará seguimiento periódico al Banco Mujer o Solidaria Mujer.</p> <p>c. La Fundación cumple con las condiciones definidas por Kiva en cuanto a compartir información de avance de los proyectos financiados con estos fondos.</p>
Recuperación de la cartera de crédito	a. La Fundación debe garantizar un seguimiento de la cartera que le permita asegurar la recuperación oportuna.

Etapa del proceso	Controles
	b. Incentivar el pago oportuno de las cuotas mediante nominación a premios que pueden ganar los grupos.

Anexo 2: Tareas y controles del proceso del otorgamiento de crédito individual de Fundación Mujer

Etapa del proceso	Controles
Atención a personas que solicitan información	<p>a. Contar con un reglamento específico de crédito individual.</p> <p>b. Todas las personas de Fundación Mujer, especialmente la Recepcionista, conocen información básica de crédito individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cómo opera ii. Área geográfica que se está cubriendo iii. Requisitos mínimos para solicitar créditos individuales. iv. Póliza Solidaria <p>c. Toda consulta recibida y atendida deberá ser canalizada a las personas responsables de Crédito.</p> <p>d. Si la consulta proviene de una persona que reside en un área geográfica diferente a las que se están atendiendo, deberá comunicarle que en ese momento no se le puede atender, pero se registran los datos e interés, con el fin de llevar el control correspondiente y remitir a otra institución, si fuera el caso.</p>
Verificar referencias de crédito	Fundación Mujer debe estar afiliada a una protectora de crédito y garantizar que se revise la situación crediticia de toda persona que solicite un préstamo.

Etapa del proceso	Controles
Solicitud de crédito	<ul style="list-style-type: none"> a. La asesora o asesor de crédito de Fundación Mujer debe coordinar y realizar la visita de campo para efectuar el estudio de crédito. b. Contar con presolicitudes de crédito impresas y pre numeradas, adecuadas al sistema de crédito automatizado, vigente en la Organización, con el fin de que la información sea compatible. c. Contar con una lista claramente expresa de requisitos, con espacio para llevar un control de chequeo. d. Antes de pasar la información al Comité de Crédito, la Dirección de Crédito deberá asegurar que toda la información requerida esté completa, utilizando la boleta de Revisión y aplicar la herramienta de Matriz de Riesgo Crediticio.
Reunión del Comité de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> a. El Comité de crédito se reúne al menos una vez por semana. b. Lo conforman las Asesoras de Crédito, el director de Crédito y la Dirección Ejecutiva. c. El Comité debe sesionar con quórum, que se calcula la mitad más uno de los integrantes. d. La Asesora o asesor de Crédito tendrá voz, pero no voto en los casos que esté presente. e. En el proceso de revisión de las solicitudes, el Comité vigilará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Crédito. f. Los criterios más importantes que considera el Comité de Crédito para el análisis de la solicitud se definen en la Matriz de Análisis de Riesgo como sigue:

Etapa del proceso	Controles
	<ul style="list-style-type: none"> i. La experiencia de la microempresaria. ii. Historial crediticio, en caso de re-préstamo con Fundación Mujer. iii. -Las referencias crediticias de la clienta. iv. La capacidad financiera de la microempresa. v. Mercado actual y potencial de la microempresa. <p>Para la aprobación de un crédito se necesita que la mayoría de los miembros del Comité de Crédito voten a favor.</p> <ul style="list-style-type: none"> g. Debe tener claramente definidas sus funciones, responsabilidades y alcances de su gestión. h. Revisar la veracidad de la documentación y que esté completa (hoja de chequeo). i. Asignar los recursos de acuerdo con la disponibilidad y origen de los recursos.
Formalización del crédito individual	<ul style="list-style-type: none"> a. La Formalizadora requiere que las solicitudes le sean entregadas por parte del director (a) de Crédito, un día antes de la reunión de Comité de Crédito para elaborar la agenda. En temporada de alta demanda se puede hacer alguna excepción al respecto. b. Previo a la formalización, la persona encargada de este proceso verifica que la documentación esté completa. c. Cuando alguna clienta no pueda presentarse a la reunión de formalización, se debe atender en el momento en que la persona pueda hacerlo, esto con el fin de no afectar el proceso de desembolso. Lo mismo en caso de los fiadores, quienes pueden

Etapa del proceso	Controles
	<p>pasar en el momento que puedan, considerando un tiempo prudencial para hacerlo.</p> <p>d. En el momento de la formalización, debe asegurarse que los documentos originales requeridos y las firmas necesarias estén completas.</p>
Desembolso	<p>a. La Tesorería deberá verificar la disponibilidad de fondos.</p> <p>b. Fundación Mujer debe disponer de un sistema de crédito automatizado para el control del crédito.</p> <p>c. La Fundación Mujer debe mantener las cuentas corrientes necesarias para realizar las transferencias de los préstamos aprobados, utilizando la plataforma de internet que provea el Banco en el cual mantenga sus recursos económicos</p>
Completar expediente de la clienta	Garantizar que el expediente contenga toda la documentación que respalda el crédito.
Seguimiento del crédito individual	<p>a. La Fundación debe asegurar que los fondos fueron destinados para el objetivo propuesto.</p> <p>b. La Fundación realizará seguimiento periódico a la clienta y para garantizarlo deberá propiciar que las clientas estén ubicadas en las áreas geográficas de atención.</p>
Recuperación de la cartera de crédito	<p>a. La Fundación debe garantizar un seguimiento de la cartera de crédito que le permita asegurar la recuperación oportuna.</p> <p>b. Incentivar el pago oportuno de las cuotas mediante el ofrecimiento de mejores condiciones, en futuros préstamos, para clientas que se mantengan con mora 0.</p>

Anexo 3: Análisis horizontal del Balance General de Fundación Mujer para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Partidas Contables	2016	2017	2018	2019	Análisis horizontal					
					Variaciones 2016-2017		Variaciones 2017-2018		Variaciones 2018-2019	
					Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Activos										
Caja y Bancos	14,133,492	37,178,893	140,593,774	242,872,412	23,045,401	163.1%	103,414,881	278.15%	102,278,638	72.75%
Inversiones temporales	2,200,975	3,149,924	1,999,090	3,353,936	948,950	43.1%	(1,150,834)	-36.54%	1,354,845	67.77%
Cartera de crédito	954,616,360	925,268,292	454,477,292	414,133,850	(29,348,068)	-3.1%	(470,791,000)	-50.88%	(40,343,442)	-8.88%
Otras cuentas por cobrar	18,572,865	17,768,826	16,900,582	16,657,853	(804,039)	-4.3%	(868,244)	-4.89%	(242,728)	-1.44%
Otros activos	242,621	612,383	1,322,440	1,055,881	369,762	152.4%	710,056	115.95%	(266,558)	-20.16%
Propiedad, planta y equipo, neto	210,567,136	205,625,369	206,796,744	206,755,296	(4,941,767)	-2.3%	1,171,375	0.57%	(41,448)	-0.02%
Cartera de Crédito LP	5,725,833	-	-	-	(5,725,833)	-100.0%	-	0.00%	-	0.00%
Total, de activos	1,206,059,282	1,189,603,688	822,089,921	884,829,228	(16,455,595)	-1.4%	(367,513,767)	-30.89%	62,739,307	7.63%
Pasivos										
Cuentas por Pagar	4,788,968	23,170,550	264,151,169	454,693,276	18,381,582	383.8%	240,980,619	1040.0%	190,542,107	72.1%

Provisiones	28,950,293	597,628	-	16,676,667	(28,352,665)	-97.9%	(597,628)	-100.0%	16,676,667	100.0%
Reservas	-	68,495	-	-	68,495	100.0%	(68,495)	-100.0%	-	0.0%
Obligaciones financieras LP	784,296,405	775,887,015	415,434,148	343,906,167	(8,409,390)	-1.1%	(360,452,867)	-46.5%	(71,527,981)	-17.2%
Total, de pasivos	818,035,667	799,723,689	679,585,317	815,276,110	(18,311,978)	-2.2%	(120,138,372)	-15.0%	135,690,792	20.0%
Patrimonio										
Capital Social Aportado	146,840	146,840	396,840	396,840	-	0.0%	250,000	170.3%	-	0.0%
Capital donado	89,956,386	89,956,386	100,509,650	110,716,726	-	0.0%	10,553,263	11.7%	10,207,076	10.2%
Revaluación de bienes	190,136,760	190,136,760	26,060,701	26,060,704	-	0.0%	(164,076,060)	-86.3%	3	0.0%
Resultado de periodos anteriores	104,858,420	107,783,628	109,640,002	15,537,413	2,925,208	2.8%	1,856,374	1.7%	(94,102,589)	-85.8%
Resultado del periodo	2,925,208	1,856,383	(94,102,589)	(83,158,565)	(1,068,825)	-36.5%	(95,958,972)	-5169.1%	10,944,024	-11.6%
Total, patrimonio	388,023,616	389,879,998	142,504,604	69,553,118	1,856,383	0.5%	(247,375,395)	-63.4%	(72,951,486)	-51.2%
Total, pasivo y patrimonio	1,206,059,282	1,189,603,688	822,089,921	884,829,228	(16,455,595)	-1.4%	(367,513,767)	-30.9%	62,739,307	7.6%

Anexo 4: Análisis vertical del Balance General de Fundación Mujer para los periodos 2016, 2017, 2018 y 2019

Partidas Contables	Análisis Vertical			
	2016	2017	2018	2019
Activos				
Caja y Bancos	1.17%	3.13%	17.10%	27.45%
Inversiones temporales	0.18%	0.26%	0.24%	0.38%
Cartera de Crédito	79.15%	77.78%	55.28%	46.80%
Otras cuentas por cobrar	1.54%	1.49%	2.06%	1.88%
Otros activos	0.02%	0.05%	0.16%	0.12%
Propiedad, planta y equipo, neto	17.46%	17.29%	25.16%	23.37%
Cartera de Crédito LP	0.47%	0.00%	0.00%	0.00%
Total, de activos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pasivos				
Cuentas por Pagar	0.40%	1.95%	32.13%	51.39%
Provisiones	2.40%	0.05%	0.00%	1.88%
Reservas	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
Obligaciones financieras LP	65.03%	65.22%	50.53%	38.87%
Total, de pasivos	67.83%	67.23%	82.67%	92.14%
Patrimonio				
Capital Social Aportado	0.01%	0.01%	0.05%	0.04%
Capital donado	7.46%	7.56%	12.23%	12.51%
Revaluación de bienes	15.77%	15.98%	3.17%	2.95%
Resultado de periodos anteriores	8.69%	9.06%	13.34%	1.76%
Resultado del periodo	0.24%	0.16%	-11.45%	-9.40%
Total, patrimonio	32.17%	32.77%	17.33%	7.86%

Total, pasivo y patrimonio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
-----------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Anexo 5: Matrices para la implementación de la "Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera"

Con parte de la propuesta de metodología contable presentada en este proyecto, se procede a diseñar una serie de matrices de Excel que contienen los formatos y formulas utilizadas para los cálculos presentados en este proyecto. Es importante aclarar que las matrices ejemplifican la manera en que la fundación podría aplicar la metodología, sin embargo, no constituye la ejecución de las recomendaciones indicadas en el capítulo 5 de este proyecto. Únicamente son formularios y guías que pretenden ayudar a la fundación en la implementación de la metodología contable para los instrumentos financieros.

Las matrices se encuentran estructuradas de la siguiente forma:

Menú de las Matrices para la implementación de la "Propuesta de metodología contable para los instrumentos financieros de la Fundación Mujer de Costa Rica con base en las Normas Internacionales de Información Financiera"



Matriz para el análisis del modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los instrumentos financieros

Activo financiero	Prueba de los flujos contractuales SPPI				Prueba de modelo de negocio			Clasificación del Activo financiero	
	Pago de principal	Pago de intereses	Tasa fija o variable	Fecha de vencimiento establecida	Mantener el activo para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Mantener el activo tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como venderlo	Otras estrategias (por ejemplo negociación bursátil)	Clasificación como instrumento de SPPI	Categoría de valoración
Instrumento Financiero 1	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Costo Amortizado
Instrumento Financiero 2	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	Valor razonable con cambios en ORI
Instrumento Financiero 3	Si	No	No	No	No	No	Si	No	Valor razonable con cambios en resultados



Matriz de medición posterior al costo amortizado

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														

Matriz de medición posterior al costo amortizado

Ejemplo práctico

Organización líder en Medios de Vida y Gestión de Desarrollo Humano

	Tabla Amortización Clientes					TIR	Tabla Costo Amortizado			
	# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo	Flujos Efectivo	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
0					₱1,500,000	-₱1,350,000				₱1,350,000
1	1	₱90,086	₱12,500	₱77,586	₱1,422,414	₱90,086	₱90,086	₱27,064	₱63,021	₱1,286,979
2	2	₱90,086	₱11,853	₱78,232	₱1,344,182	₱90,086	₱90,086	₱25,801	₱64,285	₱1,222,694
3	3	₱90,086	₱11,202	₱78,884	₱1,265,298	₱90,086	₱90,086	₱24,512	₱65,573	₱1,157,121
4	4	₱90,086	₱10,544	₱79,541	₱1,185,757	₱90,086	₱90,086	₱23,198	₱66,888	₱1,090,233
5	5	₱90,086	₱9,881	₱80,204	₱1,105,552	₱90,086	₱90,086	₱21,857	₱68,229	₱1,022,004
6	6	₱90,086	₱9,213	₱80,873	₱1,024,680	₱90,086	₱90,086	₱20,489	₱69,597	₱952,407
7	7	₱90,086	₱8,539	₱81,547	₱943,133	₱90,086	₱90,086	₱19,094	₱70,992	₱881,415
8	8	₱90,086	₱7,859	₱82,226	₱860,907	₱90,086	₱90,086	₱17,670	₱72,415	₱809,000
9	9	₱90,086	₱7,174	₱82,911	₱777,995	₱90,086	₱90,086	₱16,219	₱73,867	₱735,133
10	10	₱90,086	₱6,483	₱83,602	₱694,393	₱90,086	₱90,086	₱14,738	₱75,348	₱659,785
11	11	₱90,086	₱5,787	₱84,299	₱610,094	₱90,086	₱90,086	₱13,227	₱76,858	₱582,926
12	12	₱90,086	₱5,084	₱85,002	₱525,093	₱90,086	₱90,086	₱11,686	₱78,399	₱504,527
13	13	₱90,086	₱4,376	₱85,710	₱439,383	₱90,086	₱90,086	₱10,115	₱79,971	₱424,556
14	14	₱90,086	₱3,662	₱86,424	₱352,959	₱90,086	₱90,086	₱8,511	₱81,574	₱342,982
15	15	₱90,086	₱2,941	₱87,144	₱265,814	₱90,086	₱90,086	₱6,876	₱83,210	₱259,772
16	16	₱90,086	₱2,215	₱87,871	₱177,944	₱90,086	₱90,086	₱5,208	₱84,878	₱174,894
17	17	₱90,086	₱1,483	₱88,603	₱89,341	₱90,086	₱90,086	₱3,506	₱86,579	₱88,315
18	18	₱90,086	₱745	₱89,341	₱0	₱90,086	₱90,086	₱1,771	₱88,315	₱0
						2.00%				

Matriz de medición posterior a valor razonable con cambios en otro resultado integral

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														

Matriz de medición posterior a valor razonable con cambios en otro resultado integral
Ejemplo práctico

Organización No Gubernamental de Promoción y Gestión de Desarrollo Humano

# Cuota	Tabla Flujos Efectivo		TIR	Tabla Costo Valor Amortizado				Valor Razonable	Ajuste
	Principal Bono	Intereses	Flujos Efectivo	Saldo Inicial	Intereses	Cobros	Saldo Final	Mercado	ORI
0	-₪4,556,250		-₪4,556,250	₪4,556,250			₪4,556,250		
1	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,556,250	₪83,402	-₪50,000	₪4,589,652	₪4,634,682	₪45,030
2	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,589,652	₪84,014	-₪50,000	₪4,623,666	₪4,648,680	₪25,014
3	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,623,666	₪84,636	-₪50,000	₪4,658,303	₪4,688,454	₪30,151
4	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,658,303	₪85,270	-₪50,000	₪4,693,573	₪4,704,577	₪11,004
5	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,693,573	₪85,916	-₪50,000	₪4,729,489	₪4,742,491	₪13,002
6	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,729,489	₪86,574	-₪50,000	₪4,766,063	₪4,797,115	₪31,052
7	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,766,063	₪87,243	-₪50,000	₪4,803,306	₪4,812,320	₪9,014
8	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,803,306	₪87,925	-₪50,000	₪4,841,231	₪4,846,246	₪5,015
9	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,841,231	₪88,619	-₪50,000	₪4,879,850	₪4,890,007	₪10,157
10	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,879,850	₪89,326	-₪50,000	₪4,919,175	₪4,932,676	₪13,501
11	₪0	₪50,000	₪50,000	₪4,919,175	₪90,046	-₪50,000	₪4,959,221	₪4,984,326	₪25,105
12	₪5,000,000	₪50,000	₪5,050,000	₪4,959,221	₪90,779	-₪5,050,000	₪0		
			1.83%						

Nota: Los datos utilizados para este ejemplo no son reales, son datos ficticios utilizados únicamente para efectos didácticos.

Medición posterior a valor razonable con cambios en resultados

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2									
3									
4									
5									
6	Medición posterior a valor razonable con cambios en resultados								
7	Ejemplo práctico								
8									
9									
10									
11	Datos de Inversión				Asientos Contables				
12					Detalle			Débito	Crédito
16	Condiciones de la Acción				<i>Se registra la inversión en 10 Acciones</i>				
17	Valor Nominal por Acción				₡1,000,000				
18	Cantidad Acciones Adquiridas				10	Inversión en Acciones (Activo)			₡500,000
19	Valor Mercado por Acción a la fecha de compra				₡1,250,000	Ganancia por Valor Razoble (Resultados)			₡500,000
20	Valor Mercado Inversión a la fecha de compra				₡12,500,000	<i>Registro de ajuste por Valor Razonable (VR) final cada período</i>			
21	Valor Mercado por Acción al cierre 31/12				₡1,300,000				
22	Valor Mercado Inversión al cierre 31/12				₡13,000,000				
23	Ajuste por Valor Razonable				₡500,000				
24									
25									
26	Nota: Los datos utilizados para este ejemplo no son reales, son datos ficticios utilizados únicamente para efectos didácticos.								
27									

Matriz de medición posterior al costo amortizado - Pasivos



Matriz de medición posterior al costo amortizado - Pasivos Ejemplo práctico

Datos del Documento por Pagar		Tabla Amortización Documento					TIR	Tabla Costo Amortizado			
		# Cuota	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo	Flujos Efectivo	Cuota	Intereses	Amortización	Saldo
13	Fondador Nombre del Fondador	0				₱10,000,000	₱9,100,000				₱9,100,000
14	Cliente Fundación Mujer	1	₱582,317	₱50,000	₱532,317	₱9,467,683	-₱582,317	₱582,317	₱139,443	₱442,875	₱8,657,125
15		2	₱582,317	₱47,338	₱534,979	₱8,932,704	-₱582,317	₱582,317	₱132,656	₱449,661	₱8,207,464
16	Condiciones del Crédito	3	₱582,317	₱44,664	₱537,654	₱8,395,050	-₱582,317	₱582,317	₱125,766	₱456,551	₱7,750,913
17	Préstamo ₱10,000,000	4	₱582,317	₱41,975	₱540,342	₱7,854,708	-₱582,317	₱582,317	₱118,770	₱463,547	₱7,287,366
18	Plazo Meses 18	5	₱582,317	₱39,274	₱543,044	₱7,311,664	-₱582,317	₱582,317	₱111,667	₱470,650	₱6,816,716
19	Interes Anual 6.00%	6	₱582,317	₱36,558	₱545,759	₱6,765,905	-₱582,317	₱582,317	₱104,455	₱477,862	₱6,338,853
20	Interes Mensual 0.50%	7	₱582,317	₱33,830	₱548,488	₱6,217,417	-₱582,317	₱582,317	₱97,133	₱485,185	₱5,853,669
21	Cuota ₱582,317	8	₱582,317	₱31,087	₱551,230	₱5,666,187	-₱582,317	₱582,317	₱89,698	₱492,619	₱5,361,049
22		9	₱582,317	₱28,331	₱553,986	₱5,112,201	-₱582,317	₱582,317	₱82,149	₱500,168	₱4,860,881
23	Costo Adicionales	10	₱582,317	₱25,561	₱556,756	₱4,555,445	-₱582,317	₱582,317	₱74,485	₱507,832	₱4,353,049
24	Costos Formalización ₱900,000	11	₱582,317	₱22,777	₱559,540	₱3,995,904	-₱582,317	₱582,317	₱66,703	₱515,614	₱3,837,435
25		12	₱582,317	₱19,980	₱562,338	₱3,433,567	-₱582,317	₱582,317	₱58,802	₱523,515	₱3,313,920
26	Desembolso Inicial ₱9,100,000	13	₱582,317	₱17,168	₱565,149	₱2,868,417	-₱582,317	₱582,317	₱50,780	₱531,537	₱2,782,383
27		14	₱582,317	₱14,342	₱567,975	₱2,300,442	-₱582,317	₱582,317	₱42,635	₱539,682	₱2,242,702
28	Desembolso Total ₱9,100,000	15	₱582,317	₱11,502	₱570,815	₱1,729,627	-₱582,317	₱582,317	₱34,366	₱547,952	₱1,694,750
29	Plazo Meses 18	16	₱582,317	₱8,648	₱573,669	₱1,155,958	-₱582,317	₱582,317	₱25,969	₱556,348	₱1,138,402
30	Tasa Interes Efectiva (TIR) 1.53%	17	₱582,317	₱5,780	₱576,538	₱579,420	-₱582,317	₱582,317	₱17,444	₱564,873	₱573,529
31	Interes Anual efectivo 18%	18	₱582,317	₱2,897	₱579,420	₱0	-₱582,317	₱582,317	₱8,788	₱573,529	₱0
32	Cuota ₱582,317						1.53%				

Matriz de estimación de la pérdida crediticia esperada de la cartera de crédito

(Paso 1 y 2)

1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													

Matriz de estimación de la pérdida crediticia esperada de la cartera de crédito

Ejemplo práctico

Ejemplo de estimación de la pérdida crediticia estimada de la cartera de crédito del BID

Paso 1: Cálculo de las tasas de incumplimiento históricas para cada categoría de crédito

Categoría de riesgo	Rango de morosidad	Saldos 31/Dic/2017	Montos no recuperados 2017	%	Saldos 31/Dic/2018	Montos no recuperados 2018	%	Saldos 31/Dic/2019	Montos no recuperados 2019	%	Promedio ponderado %
A1	de 0 a 15 días	247,853,470	897,840	0.36%	236,093,440	708,280	0.30%	227,682,544	569,206	0.25%	0.30%
A2	de 16 a 29 días	61,963,368	185,890	0.30%	59,023,360	118,047	0.20%	56,920,636	199,222	0.35%	0.28%
B1	de 30 a 44 días	618,953	27,853	4.50%	589,585	27,711	4.70%	568,581	27,292	4.80%	4.67%
B2	de 45 a 64 días	154,738	7,737	5.00%	147,396	6,780	4.60%	142,145	6,823	4.80%	4.80%
C1	de 65 a 74 días	1,425,332	384,840	27.00%	1,357,703	312,272	23.00%	1,309,335	314,240	24.00%	24.67%
C2	de 75 a 89 días	356,333	185,293	52.00%	339,426	152,742	45.00%	327,334	180,034	55.00%	50.67%
D	de 90 a 119 días	10,017,796	6,511,567	65.00%	9,542,476	7,347,707	77.00%	9,202,523	6,441,766	70.00%	70.67%
E	más de 120 días	113,459,148	113,459,148	100.00%	108,075,794	108,075,794	100.00%	104,225,562	104,225,562	100.00%	100.00%
		€435,849,137	€118,256,393		€415,169,181	€114,587,816		€400,378,660	€111,964,146		

Paso 2: Establecer las Tasas de pérdidas crediticias esperadas para cada fase del modelo de deterioro

	Promedio
Tasa de pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (Fase 1)	0.3%

	B1	B2	C1	C2	D	E
Tasa de pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida (Fase 2 y 3)	4.7%	4.8%	24.7%	50.7%	70.7%	100.0%

Matriz de estimación de la pérdida crediticia esperada de la cartera de crédito (Paso 3 y 4)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1													
2													
3													
4	 												
5	Matriz de estimación de la pérdida crediticia esperada de la cartera de crédito Ejemplo práctico												
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13	Ejemplo de estimación de la pérdida crediticia esperada de la cartera de crédito del BID												
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38	Paso 3: Cálculo de las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los activos financieros en Fase 1												
39													
40	Saldo cartera BID al 31/12/2020		₺320,302,928										
41													
42	Saldo cartera Categoría A1 y A2		₺227,682,544										
43	Flujos de los próximos 12 meses		₺75,894,181										
44	Pérdidas crediticias esperadas		₺222,907										
45													
46													
47	Paso 4: Matriz de provisiones para el cálculo de la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida para los activos financieros en fase 2 y 3												
48													
49	Categoría de riesgo	Rango de morosidad	Saldo de cartera de crédito al 31/12/2020	Monto cubierto por garantía	Porción del crédito descubierto	Tasa de pérdida crediticia esperada	Pérdidas crediticias esperadas						
50						%	c						
51	B1	de 30 a 44 días	454,865	272,919	181,946	4.67%	8,491						
52	B2	de 45 a 64 días	113,716	68,230	45,486	4.80%	2,183						
53	C1	de 65 a 74 días	1,047,468	628,481	418,987	24.67%	103,350						
54	C2	de 75 a 89 días	261,867	157,120	104,747	50.67%	53,072						
55	D	de 90 a 119 días	7,362,018	4,417,211	2,944,807	70.67%	2,080,997						
56	E	más de 120 días	83,380,450	50,028,270	33,352,180	100.00%	33,352,180						
57			₺92,620,384	₺55,572,230	₺37,048,154		₺35,600,273						
58													
59													
60	Total provision perdida crediticia esperada		₺35,823,180										
61													
62													
63	Nota: Los datos utilizados para este ejemplo no son reales, son datos ficticios utilizados únicamente para efectos didácticos.												

